

## 9. II.

MONEDAS ATICAS, O GRIEGAS,  
de plata.

**E**L valor de estas monedas, segun su peso, en moneda Castellana corriente, seria:

*Lepta*, 398. 480. avos de maravedi.

*Citario*, ò *Cifario*, 2. mrs. 7. 96. avos.

*Calco*, ò *Ereolo*, 4. mrs. 7. 48. avos.

*Ceracio*, ò *Siliqua*, 8. mrs. 7. 24. avos.

*Escrupulo*, y la *Gramma*, 24. mrs. 21. 24. avos.

*Obolo*, 12. mrs. 21. 48. avos.

*Cistoforo*, un real, 10. mrs. 5. octavos.

*Dragma*, un real, 10. mrs. 5. octavos.

*Sueldo*, ò *Sextula*, un real, 35. mrs. y medio.

*Hemisiclo*, 2. reales, 21. mrs. y una quarta parte.

*Estater*, 4. reales, 42. mrs. y medio.

*Siclo* lo mismo.

*Uncia*, 9. reales, 21. mrs.

*Libra*, 111. reales, 621. mrs.

*Mina*, 116. reales, 38. mrs. y medio  
(400. festeracios.)

*Talento Syriaco*, 1749. reales, un mara-  
vedi.

*Talento Atico*, 7005. reales, 30. mrs.

*Talento Babylico*, 8063. reales, 50.  
mrs.

*Talento menor*, 8755. reales, 5. mrs.

*Talento mayor*, 11673. reales, 28. mrs.

*Talento Eginense*, 11675. reales, 50.  
mrs.

*Talento Egypcio Euboico*, 15564. rea-  
les 37. mrs.

*De oro.*

Una *dragma* hacia 48. festeracios.

Un *siclo*, 74. reales, 8. mrs.

*Mina*, 1879. reales, 20. mrs.

*Talento menor*, 60. minas, 112758.  
reales, 48. mrs.

*Talento mayor*, 80. minas 150345. rea-  
les.

*Talento Syriaco*, 27895. reales, 27.  
mrs.

*Talento Babylico*, 128898. reales, 27.  
mrs.

*Talento Eginense*, 185974. reales, 22.  
mrs.

MONEDAS DE LOS ROMANOS

antiguos.

Previene antes de señalar el valor de las monedas Romanas, que el *as*, *as*, ò *libra* de cobre sin fello, fue la primera moneda de los Romanos, segun *Plinio*, lib. 33. c. 3. hasta que el Rey *Servio* la acuñò: y porque la *libra* se dividia en 12. onzas, llamaron à una parte de esta moneda *uncia*, à 2. *sextans*, à 3. *quadrans*, à 4. *triens*, à 5. *quinounx*, à 6. *semissis*, à 7. *septunx*, à 8. *bes*, à 9. *dodnans*, à 10. *dextans*, ò *decuns*, y à 11. *deunx*. Despues se acuñò el *as* con peso menor, hasta ser la quinta parte.

De plata.

El *As*, 7. mrs. 37. 87. avos.

*Sestercio*, 18. mrs. 5 octavos.

*Sestertium*, 293. reales.

*Quinario*, 37. mrs. y una quarta parte.

*Denario*, un real, 21. mrs. despues un

162 *Diario de los Literatos*

real, 10. mrs. 5. octavos.

*Hemidragmio*, 37. mrs. 5. 16. avos.

*Dragma*, un real, 10. mrs. 5. octavos.

*Obolo*, 12. mrs. 21. 48. avos.

*Diobolo*, 24. mrs. 42. 48. avos.

*Triobolo*, 37. mrs. 15. 48. avos.

*Tetrobolo*, 49. mrs. 36. 48. avos.

*Sueldo*, 12. mrs. 21. 48. avos.

*Escrupulo*, 21. mrs. 21. 24. avos.

*Ceracio*, 4. mrs. 7. 48. avos.

*Mina*, 116. reales, 16. mrs.

*Talento*, 6975. reales.

*De oro.*

Cita un lugar de *Acurfio*, que afirma ser *numisma aureus*, y *solidus* una misma cosa, y que 72. hacian una libra de oro, y se llamaban sólidos, porque eran de solo puro oro. Propone tambien la asignacion de valores, que el *P. Tirino* trae de las monedas Hebreas, Griegas, y Romanas.

MONEDAS DE CASTILLA antiguas.

Toma la noticia de estas Monedas de Covarrubias, Variar. tom. I. donde podrá verlas por extenso el que necesitare informarse de ellas. Omito tambien extractar lo que refiere de las Monedas corrientes, por ser tan notorios los Decretos Reales à cerca de la assignacion del valor, y peso de las Monedas, y de las de Aragon, Navarra, Cataluña, Mallorca, y Portugal, que no se ocultan à nuestros Comerciantes.

§. V.

MONEDAS DE DIFERENTES partes de fuera de España.

Informa con gran puntualidad de las Monedas de Francia, Genova, Milàn, Saboya, Roma, Liorna, Floren-

cia, Napoles, Malta, Venecia, Bolo-  
 nia, de los Suizos, Flandes, Olanda,  
 Inglaterra, Hamburgo, Francfort,  
 Nuremberga, Ausburg, Polonia, Sto-  
 kolmo, Riga, y Revel en Suecia, Di-  
 namarca, Smyrna, Constantinopla,  
 Alepo en Syria, y Alexandria en Eryp-  
 to: de todas las quales seria transcender  
 los terminos establecidos, si quisiera re-  
 producir todas estas noticias, aunque  
 se debe tener presente esta nota de nue-  
 stro Autor, que dice: Aviendo subido  
 la plata, y oro en España, es verosi-  
 mil, ò que los suban las demás Nacio-  
 nes, ò que distingan en los cambios la  
 plata vieja de la nueva; pero como he  
 avido de valerme de libros impressos ya  
 al tiempo de esta alteracion, solo puedo  
 dár à las Monedas de las Naciones el  
 valor que tenian antes respectivo al do-  
 blón, ò real de à ocho, al qual podrá  
 añadir el Lector lo que tuviere noticia  
 averse alterado, &c.

211 Siguese el tratado segundo de los  
 Pesos, en el qual supone primero, que  
 pesar una cosa con las pesas, ò sólidos  
 de

de peso conocido, es en language Mathematico reducir à cantidad discreta la continua. Passa despues à una advertencia, y es, que no ay duda en que moral, y politicamente entendido, la pesa de una libra ha de equiponderar al peso de qualquiera otra materia, que se pesò con ella; pero que Philosophicamente considera esta accion la *Estatica* inutilmente, porque con ella se cree, *que de ninguna cosa se sabe lo que pesa, aunque se pese*: para cuya inteligencia supone la paradoxa comun de que *una arroba de lana pesa mas que una arroba de plomo*: lo que se persuade con la resistencia mayor del ayre, que hacen las cosas de mayor cantidad especifica, y configuientemente debe ser mayor la cantidad de peso, que ha de hacer sensible la equiponderacion: y no pudiendose saber de ninguna cosa que es homogenea, ò de una misma qualidad con otra, aunque se equilibre en el peso, jamás se sabrà lo que pesa. Ni aunque fuera de una perfecta homogeneidad, daria el peso su igualdad phyfica,

porque cargado el peso ( y aun descargado por la imperfeccion de su materia, y fabrica ) tiene cierta gravedad intrinseca, que le hace insensible hasta algun termino incognito: Todo lo qual advierte para que se use con exactitud del peso.

Profigue trasladando à este assumpto las theorias que pertenecen à la Estatica, como conducentes para precaver el engaño, ò error en los pesos: y luego en el §. 1. describe los Pesos antiguos Hebreos, en la forma siguiente.

La *Gbera*, ò *Obolo* pesaba 16. granos de cebada, ò 14. y medio de trigo.

La *Dragma* 72. granos y medio de trigo.

El *Siclo* 20 obolos, y assi 290. granos de trigo, ò 4. dragmas, media onza igual à la Romana.

La *Mina* comun, 50. *Siclos*, ò 200. *Dragmas*.

La *Mina* del Santuario, 60. *Siclos*, ò 240. *Dragmas*.

El *Kicar*, ò *Talento* 60. *Minas* comunes, ò 300. *Siclos*, 120. Romanas.

El *Talento* del Santuario 100. Minas,  
y así.

La *Onza* Hebrea, respecto de la Caste-  
llana, pesaba 7. ochavas, 2. tomines,  
5. granos, 33. 35. avos, ò 534. gra-  
nos de los 576. de la onza Castellana.

La *Ghera*, ò *Obolo*, 14. granos, 480.  
576. avos de cebada nuestros, ò 13.  
granos, 255. 576. avos de trigo.

La *Dragma*, 66. granos, y 6. octavos  
nuestros Castellanos de trigo, ò del  
marco.

El *Siclo* 20. obolos: esto es, 3. drag-  
mas, 43. granos nuestros, y eran 4.  
dragmas, ò media onza Hebrea,  
igual à la Romana.

La *Mina* comun de 50. siclos, pesaria  
cerca de 180. dragmas nuestras, esto  
es, 22. onzas, 3. dragmas, 62. gra-  
nos Castellanos.

La *Mina* del Santuario 216. dragmas  
Castellanas.

El *Kicar*, ò *Talento* 84. libras, 6. on-  
zas Castellanas.

De los Pesos Griegos, ò Aticos,  
distingue así: El *Talento* mayor era pe-

so de 80. *Minas*, el menor de 60. El Euboyco 56. El Egineo 100. El Babyonio 700. El Syrio 70. El Egypcio 80. El Rodio 45. El Siculo viejo 240. El Siculo nuevo 120. El Byzantino 120.

*Sytario*, la mitad del calcho, contenia 3. leptas y media.

La *hava* Egypcia, dragma y media.

La *nuez* 72. filiquas: la avellana 18. filiquas.

*Calculus*, ò *Ereco*, la octava parte de un obolo.

La *Siliqua*, ò *Ceracio*, 4. granos.

El *Obolo* 3. filiquas.

La *Gramma*, ò *Escrupulo*, 2. obolos: la *hava* lo mismo.

*Hemidragma* escrupulo y medio.

La *Dragma* 3. escrupulos, ò *grammas*.

*Didragma*, ò *Eftater* 4. dragmas.

La *Onza* 8. dragmas.

La *Libra* 8. onzas.

La *Mina*, una pesaba 100. dragmas, y otra 75. La *Egypcia* 128.

Siendo estos Pesos proporcionales con la onza, y esta igual entre Hebreos, Griegos, y Romanos, tendrá con la

Castellana la onza Griega la proporcion mencionada de 534 granos , à 576. Así el *Talento* Griego pesaria 84. libras , 6. onzas Castellanas. La *Mina* de 100. dragmas , 11. onzas , 5. dragmas , 25. granos Castellanos. La *Onza* 534. granos. El *Estater* 267. y así de las demás piezas.

De los pesos Romanos refiere las divisiones siguientes : El *as* , ò *æs* ( porque era de cobre ) libra , ò peso de la moneda , dividian en 12. partes , que llamaron *onzas* , en 84. *denarios* , en 168. *victoriatos* , y en 504. *obolos*.

La *onza* 7. *denarios* , 14. *victoriatos* , 42. *obolos*.

*Semionza* , la mitad de la onza , 4. dragmas.

El *denario* 2. *victoriatos* , 6. *obolos*.

El *victoriato* , ò *hemigramio* 3. *obolos*.

*Silicio* , la quarta parte de la onza.

*Siliqua* , lo mesmo que el Ceracio Griego , la tercera parte del obolo , y este la sexta parte de la dragma.

*Duela* , la tercera parte de la onza.

*Sextula* , la sexta parte.

Drag-

*Dragma*, la octava parte de la onza.

La *mina*, 20. onzas.

Multiplicando el *as* hacian otros pesos. *Bessis* dos *asses*, ò libras. *Tressis* 3. *Quadraffsis* 4. *Decuffsis* 10. &c. ò con otros nombres. 2. *dupondio*, 3. *tripondio*, 4. *quadripondio*, 10. *decupondio*, 100. *centupondio*.

El *Diobolo*, ò *Escrupulo*, la 3. parte de la dragma, igual al Griego, ò à la *Gramma* Griega: y por consiguiente iguales à los pesos superiores, è inferiores, respecto de sus divisiones.

Respecto del peso Castellano, siendo el *As* Romano, ò libra duodecupla de la onza, infiere, que pesaria 11. onzas, y una dragma Castellana: la dragma 66. granos, 6. octavos: la onza 534. granos: esto es, 7. dragmas, 30. granos Castellanos.

Sin embargo de esta proporcion, que trae *Pelletier*, remite al Lector al erudito libro *Valance de Pesas, Monedas, y Medidas de Don Joseph Garcia Cavallero*.

Prosigue en el §. 2. con los Pesos  
cor-

corrientes de Castilla, y afsimismo propone la correspondencia del peso de Castilla con otros de diferentes partes de Europa. Y en el §. 3. refiere estos Pesos Medicinales de Griegos, Romanos, y Arabigos.

*Calcho Griego*, ò *Atico* 2. granos de cebada; Romano, 2. grs. y medio.

*Siliqua* 2. *Calchos*, 4. granos; Romano 5. granos.

*Semiobolo*, *siliqua* y *media*, 6. granos; Romano 7. grs. y medio.

*Bisiliqua*, un *semiobolo*, y un *tercio*, 8. granos; Romana 10. grs.

*Obolo* una *bisiliqua* y *media*, 12. grs. Romano 15. grs.

*Escrupulo*, ò *gramma*, dos *obolos*, 24. grs. Romano 30. grs.

*Tremisse*, un *escrupulo*, y un *tercio*, 32. grs. Romano 40. gran.

*Lupino*, un *tremisse*, y un *octavo*, 36. grs. Romano 45. grs.

*Haba Syra*, un *lupino*, y un *tercio*, 48. grs. Romana 60. grs.

*Haba Griega* dos *obolos*.

*Haba Alexandrina*, ò *Egyptia*, ò *Ke-*  
me-

- merafis , media dragm.
- Nuez parva* , ò pontica , 18. kerarios,  
ò tres escrupulos comunes , ò una  
dragma comun , ò un coclear parvo.
- Nuez magna* , 3. aureos , ò 4. dragmas.
- Coclear minimo* , media dragma.
- Dragma comun* , una haba Syria , y me-  
dia , 72. granos.
- Dragma Atica* , 56. granos. Romana 90.  
grs.
- Sextula* , una dragma , y un tercio , 96.  
grs. Romana 120. grs.
- Sicilico* , una sextula y media , 144. grs.  
Romano 180. grs.
- Duela* , un sicilico , y dos tercios , 192.  
grs. Romana 240. grs.
- Semuncia* , una duela y media , 288. grs.  
Romana 360. grs.
- Uncia* , dos femuncias , 576. grs. Roma-  
na 4320.
- Selibra* , 6. uncias , 3456. grs. Romana  
4320.
- Libra* , 2. selibras , 6912. grs. Romana  
8640. grs.
- Mina* , una libra , y un tercio , 9216.  
grs. Romana 11520. grs.

La *mina* Romana era una quarta parte mayor que la Atica.

Concluye este Tratado con los pesos medicinales de Valencia: y en el siguiente, que es el 3. de las medidas, hace esta division. En el §. 1. trae estas medidas de longitud de los Antiguos.

*De los Hebrèos.*

Un dedo de través, ò pulgar correspondiente, como dicen algunos, al Romano, era la medida menor, llamada *zith*, la palma de la mano, y poco mas de 4. dedos.

*Tophac*, ò palmo menor, 4. dedos correspondientes à 5. y un tercio Romanos, segun el P. Mariana.

*Zereth*, ò palmo mayor, ò legal, 3. palmos menores, ò 12. dedos, ò medio codo.

*Pagham*, ò pie, 16. dedos, ò 12. pulgadas.

*Zaghad*, ò passo, 5. pies Latinos, 6. Griegos.

*Acilah*, *Gomed*, *Amah*, ò codo, era en dos

dos maneras , uno legal , que tenia pie y medio , ò seis palmos menores , otro comun de 5. palmos , ò 20. dedos.

*Qumab* , la estatura de un hombre.

*Salil* , *Qaneb* , ò calamo , tenia 6. codos legales.

*Rus* , 70. calamos , ò 420. codos.

*Berath* , ò milla , mil codos : llamabase tambien *Chibrath terra*. Dos de estas era la distancia que podian caminar el Sabado.

*Parfath* , ò milla grande tenia 4. millas menores.

Cita al *P. Calmet* , que dice , que un codo Hebreo tenia un pie , 8. dedos , y 6. lineas del pie real de Paris : y assimismo refiere la division del *P. Mariana* , y de *Corachan* , y la suya propia en orden á los pies Hebreos , de los quales dice , que 3. hacen 4. Valencianos , ò Romanos.

*De los Griegos , ò Aticos.*

La menor medida era un grano de cebada.

- Dactylo*, ò dedo 4. granos.  
*Paleete*, ò palmo menor 4. dedos: llamabanle tambien *Dochme*, *Dactyloochme*, y *Doron*.  
*Lycas*, ò gema 10. dedos. *Orthodoron* 11. dedos.  
*Espithame*, ò palmo mayor, 12. dedos.  
*Pie* 4. palmos menores, ò 16. dedos, media uncia, ò pulgar mayor, que el pie Romano, y cerca de un quadrante menor, que el Hebreo. *Pigme* 18. dedos.  
*Codo pie y medio*, ò 24. dedos. *Orgyia*, ò passo, 6. pies, ò 4. codos. *Plethro*, ò *Pelethro* 100. pies. *Arvo* 100. codos.  
*Estadio* 100. passos de 6. pies, que son 600. pies, aunque igual al Romano de 625. por la diferencia del pie.  
*Diaulo* 2. estadios. *Hippicon* 4. estadios. *Milla* 8. estadios. *Dolichos* 12. estadios. *Parasanga* 30. estadios: llamabase tambien *Scheno simple*: el *compuesto*, ò doble 60. estadios.  
*Estamo* 4. parasangas.  
El pie con quien se comparan las de-

demás medidas, era como 25. à 24. con el Valenciano, ò Romano: esto es 25. pies Griegos, 24. Valencianos.

*De los Romanos.*

Un grano de cebada, dedo menor 4. grs.  
*Uncia*, pulgar, ò dedo mayor, dedo menor, y tercio.

*Palmo menor*, ò quadrante, 4. dedos menores.

*Bes*, ò gema 8. pulgares.

*Dodrante*, ò *palmo mayor*, 9. pulgares.

*Pie*, 4. palmos menores, ò 16. dedos menores, ò 12. mayores.

*Pollex*, ò pulgada, la duodecima parte del pie. *Sextans*, la sexta parte.

*Trienx*, la tercera parte del pie. *Quincunx*, cinco duodecimas partes del

pie. *Sexcunx*, feu *semifsis*, *pedis*, feu *semipes*, medio pie. *Septunx*, 7. duodecimas partes del pie. *Deunx*, 11.

ó onzas, ò duodecimas partes.

*Codo pie y medio*, ò seis palmos menores.

*Passo simple* de 2. y un tercio, de 3. y de

de 4. pies. Geométrico de 5. pies, y de 6. doble, mas Griego que Latino, de 10. pies.

*Pertica*, ò *Radio*, de 10. pies. *Yugero*, 240. pies.

*Estadio*, 125. passos geometricos de 5. pies.

*Milla*, 8. estadios, ò 1000. passos.

De todas estas medidas afirma que se ajustan por la igualdad del pie con las Valencianas semejantes.

### MEDIDAS ARABIGAS antiguas.

**D**Edo comun 4. granos. Pulgada, 6. granos, ò dedo y medio. Pie, 16. pulgadas, correspondiente à un pie, dos uncias, ò duodecimas partes, y 40. centesimas de uncia del pie Romano antiguo.

*Codo mediano*, 24. pulgadas, ò 36. dedos.

*Codo mayor*, 32. pulgadas, ò 48. dedos.

*Passo* 6. pies. Estadio 600. pies. Milla 10. estadios.

*Parasanga* 3. millas.

Deduciendose del pie las demás medidas Arabigas , las omite , pareciendole que basta saber , que de las 1000. partes del pie Romano antiguo , ò Valenciano corriente , tenia el pie Arabigo 1200. y que afsi la pulgada tendria 75. partes , de la qual se infieren las demás. Concluye este §. con la comparacion que de todas estas medidas hizo el *P. Tirino*.

En el §. 2. propone las medidas de longitud corrientes de Castilla , de Toledo , segun el *P. Mariana* , de Valencia , de Aragon , de Cataluña ; la correspondencia de todas estas entre si , y la correspondencia de las medidas de longitud con Amsterdam , de otras Provincias , ò Ciudades estrangeras , copiadas del Libro intitulado : *Le Negoce de Amsterdam* , per *Jean Picard à Roven ann. 1723* , de *Andrès Puig* en su *Arithmetica* : y de *Ricciolo lib. 2. cap. 7.*

En el §. 3. trae las medidas de los

planos , entre las quales del *zemed* , ò yugada de los Hebreos , dice , que era la tierra , que podia arar en un dia una yunta de Bueyes , y que se cree igual à la Romana. Del *Año minimo* de los Romanos , que constaba de 4. pies de latitud , y 120. de longitud , esto es , 480. pies quadrados. Del *Clima* de los mismos , que tenia 30. de latitud , y 120. de longitud , que son 3600. pies quadrados. *Porca* escribe , que era igual , pero de 60. pies en quadro , que hacen los mismos 3600. pies quadrados. Tenian tambien el *Año quadrado* , que constaba de 4. climas puestas de lado , que le forman : la yugada 8. climas , esto es , 28800. pies quadrados : la *centuria* 100. yugadas , y el *salto* , que era 4. centurias. Y concluye con las medidas de Castilla , Aragon , y Valencia , notando que el Agrimenfor debe ajustarse à las leyes del País , que refiere compendiosamente.

El §. 4. es de las medidas de aridos , y liquidos : y de las Hebreas señala esta correspondencia à las Castellanas:

el *sextario* pesaria de agua como 13. onzas, y un tercio: el del fantuario 20. onzas: el *cabo* 3. libras, 5. onzas, y un tercio de agua: el *Gomor* pesaria de trigo 6. libras. En el *hin* cabrian 13. libras, 5. onzas, y un tercio de agua: en el *sato* 20. libras: en el *Batho* 60. libras de agua; el legal de 90. en el *Ephi*, como 6. celemines de trigo: en el *Coro* 600. libras de agua, y como 60. celemines de trigo. De las medidas de los Griegos trae esta correspondencia à las Castellanas: en la *Amphora* cogieran 90. libras de agua: en la *metreta* mayor 180. libras: en la *artaba* 70. y media: en el *anforeo* 75. libras, 8. onzas: en el *chus* 7. libras, 8. onzas: en el *sextario* 15. onzas: en la *cotyla* 7. y media: en el *cyato* una, y un cuarto: en la *concha* 10. adarmes: en el *mistro* 5. en el *cherme* 4. y en el *cochlear* 2. En el *cypsele* 12. celemines: en el *medimno* 6: en el *modio* uno: en el *hemiecto* medio: en el *chenix* el octavo de un celemin. En las Romanas, y Castellanas establece esta proporcion: en la *Ligula* cogieran 5.

dozavos de onza de agua: en el *ciatho* una onza, y dos tercios: en el *sextario* una libra, y 4. onzas: en el *congio* 7. libras, 8. onzas: en la *urna* 30. libras: en la *amphora* 60. libras: en el *culeo* 1200. libras. En el *modio*, ò *celemin* cogian 16. sextarios. Demàs de esto, refiere la proporcion de medidas antiguas del *P. Tirino*, y las de Castilla, de Aragon, de Valencia, juntamente con las de fuera de España, con que dà fin à este Tratado 3. En el 4. que es la aplicacion de las reglas de Arithmetica, y Geometria al uso de la proporcion de Monedas, Pesos, y Medidas, advierte que sea legitima la aplicacion de la regla al caso, que pide equilibrio sin precipitacion, de que puede resultar tener por defectuoso el trabajo de nuestro Escritor. El §. 1. es la reduccion de monedas, que exemplifica en dos, ò tres lugares de la Historia Sagrada, y Prophanã. El §. 2. es las practicas de pesos. El 3. la comparacion de medidas de longitud. El 4. la practica de medidas de planos. El 5. la combinacion de pesos, y medidas, en

que hace contraccion de las dimensiones del Arca de Noè; del *Mare aneum*, de la Pyramide de *Tiberio Cesar*, y otras à nuestras medidas Castellanas. El 6. de los Alarifes: y al fin de èl trae un Indice de Tratados, y Párrafos: todo lo qual escribe aún con su acostumbrada *heterographia*.

## ARTICULO XII.

*HISTORIA, Y MILAGROS del Santissimo Christo de Burgos, que se venera en el Convento Real de N. P. S. Agustin de dicha Ciudad. Dale à luz publica el P. Fr. Juan Sierra, Capellan de Nuestra Señora de Gracia, sita en el Convento de San Phelipe el Real. En octavo. Se calla el lugar de la impresion: tiene 191. pag. sin los principios.*

Aunque la devocion al Santissimo Christo de Burgos està muy introducida al presente entre los Catho-  
li-

licos , tiene aún lugar el Autor de esta Historia en el merito de conservar tan preciosa memoria , y de adelantar el fervor del culto : y si se atiende al acierto en lo que se historia , no pueden quedar en la linea de vulgares la estimacion de su zelo , y la utilidad de su trabajo. Es , pues , su estylo proprio , natural , puro , y sencillo. Sin digresion que le haga molesto , ni erudicion que lo haga pesado. Es cauto en lo dudoso , y piadoso en lo verosimil. Reduce la Historia de la Invencion de dicha Imagen à tres capitulos. En el primero describe la situacion de la Ciudad de Burgos , que es à las vertientes de los Montes de Oca: refiere sus Fundadores , que fueron D. Diego Porcelos , y Nuño Belchides su yerno ; y el año de la fundacion , que afirma ser el de 880. ( aunque Pellicèr en su Tropheo de la verdad de la Historia , dice que poblò , ò repoblò la Ciudad de Burgos el Conde Don Diego , en la Era 909. año 871. ) señala el sitio del Convento de San Agustín en un Valle que llaman Semella , y la anti-

guedad de su fundacion cree ser mayor que la de la Ciudad, inducido de una noticia del P. Fr. Geronymo Román en sus Centurias, y contra la opinion de un Autor que no nombra, que dice ser el año en que se fundò el 940. arguyendole de falso, porque no manifiesta el instrumento. Mas por lo que puede sufragar à la averiguacion de esta antigüedad, hace memoria del tiempo que viò Santo Domingo de Sylos en Burgos junto al Convento de San Andrès, que agora es de San Agustín, que fue por los años de 1034. En el capít. 2. refiere la Invencion del Santísimo Christo, que tuvo esta ocasion: Un Mercader, por lograr felicidad en un viage largo, suplicò à los Hermitaños de dicho Convento, que le ayudassen con sus Oraciones, ofreciendoles traer alguna alhaja para adornar su Iglesia: y aunque consiguió lo que deseaba, no lo que debía, que era acordarse de la gratitud en el cumplimiento de lo prometido: pero Dios se lo hizo à la memoria, despues de una tempestad que padeciò en el mar,

la qual serenada dexò vèr sobre las aguas una caxa , que subriendola à la Plaza de Armas del Navio , hallaron que contenia esta Santa Imagen , y conduciendola à Burgos , con admiracion de los prodigios que obrò en el camino , la presentò el Mercader à los Religiosos del Convento de San Agustin , que la recibieron con el *Te Deum laudamus* , y sacandola de la caxa , la colocaron en una Cruz , crucificando en ella antes sus corazones , para que fuesse esta accion hospedage , y no crucifixion. Mas como la fama de los milagros de esta Santa Imagen estaba yà muy estendida , el Obispo , y Cabildo de aquella Ciudad , con santa embidia , y zelo de colocarla con mas decencia , solicitaron trasladarla à su Iglesia , pero los Religiosos formaron pleyto , que sentenciò el Obispo à prueba de milagro , por medio de una Azemila con los ojos vendados , que llevaba la Caxa con la Santa Imagen : y desde lugar distante la guiò Dios al Convento de San Agustin. Pero no contentos con esta señal , bolviò el Obispo ,

y su Cabildo à llevarla à su Iglesia , donde estuvo poco tiempo , pues estando los Religiosos en Maytines à media noche, se les entrò por sus puertas , y se fue à su Capilla : en testimonio de lo qual cita el Protocolo del P. Fr. Juan de Mosellar , y una certificacion suya de una pintura del primer milagro , de que le confitò este suceso , que hallò en la pared en que oy està pintado el milagro de la langosta que hubo en el año de 1628. En el capit. 3. reprueba la opinion del Cardenal Giraldo Arimino, de Lucio Siculo , de Juan Butero , y de Lorenzo Anaya , que juzgan ser esta Imagen hechura de Nicodemus , fundados en que Nicodemus hizo algunas Imagenes de Christo en el tiempo que estuvo retirado en casa de su tio Gamaliel : pero nuestro Autor , mas juicioso que todos estos Autores , les convence su error, arguyendo , que porque Nicodemus hizo algunas Imagenes , no es consecuencia que la Imagen del Santissimo Christo de Burgos sea una de ellas : y no reconociendole otro origen que averla ha-

hallado en el Mar , es de parecer que fue hecha por los Angeles : lo que infiere de su arquitectura : de la propria observacion de los que la han visto : de aver otras venidas del Cielo , como testifican Jorge Curopalata *de Officijs , & Officialibus Magnæ Ecclesiæ , &c.* y Gretsero *de Imaginibus non manufactis* : de la Relacion , y Informacion Juridica que se hizo en el año 1454. por mandado del Rey Don Juan el Segundo : del temor reverencial con que el Gran Capitan Gonzalo Fernandez de Cordova la tuvo , pues no atreviendose à mirarla , se retirò diciendo : *No queramos tentar à Dios , baxemonos.* Y finalmente , confirma todo lo dicho describiendo todas las circunstancias de su contextura , en que nota , que tiene la cabeza muy inclinada sobre el pecho , y movable àzia todas partes , y lo mismo afirma de los brazos , piernas , y demás juntas del cuerpo , moviendose con tal propiedad , que la Reyna Doña Isabèl quiso quitarle un clavo , y al tiempo de desprenderse el brazo , cayò con ay-

ayre tan natural à un cuerpo muerto, que assombrada, la diò un desmayo à esta Reyna, de fuerte que la tuvieron por muerta muchas horas. Al tacto de esta Imagen asegura que se hunde el dedo: y del pelo de la cabeza, y barba dice que se distingue cada uno de por sí, creyendo muchos que le crece, como tambien las uñas. Refiere de los Pañetes de lino que tiene esta Santa Imagen, que con ser tan antiguos, al parecer, como su colocacion en dicha Capilla, se conservan sin muestra alguna de corrupcion. Arguye una gran maravilla de que habiendo tantos años que los Religiosos pasan agua por el clavo de los pies para los enfermos, ni están deslustrados los pies, ni corrompidos. Afirmar que no se puede conocer la materia de que es fabricado, en medio de que un Eclesiastico Francès le arrancò con los dientes un dedo del pie. De todo lo qual concluye ser obra de Angeles esta Santa Imagen, como tambien de los innumerables milagros que hace. Dà fin à este capitulo, notando, que la Infanta

Doña Blanca fue la que diò principio à la ampliacion del Convento.

Despues de la Historia de la Inven-  
cion de aquel Santissimo Christo trae un libro de los milagros que Jesu-Christo ha hecho à invocacion suya , el que divide en 97. capitulos , refiriendo en cada uno de ellos uno , ò mas milagros, advirtiendo en el capit. 10. y en el ultimo , que se omite la relacion de otros milagros , por ser comunes , ò por no estar autorizados ; que de quarenta años hasta oy, todos los años ha hecho dos, ò tres milagros , sin otros muchos que ignora el Convento de Burgos ; y ultimamente , que desde el año de 1699. en que el Señor Don Juan de Isla, Arzobispo de Burgos , aprobò tres , no se ha hecho formal averiguacion de los milagros, pero los referidos bastan para excitar la devocion , si con reflexion se leen las afficciones que movieron la piedad Divina , y pueden sobrevenir à la criatura que con mas felicidad vive en el mundo.

Febrero de 1737.

## ARTICULO XIII.

*CLARISSIMA LUZ PARA EL QUE sabe, y remedio eficaz para el que ignora. Exposicion copiosa en Castellano Idioma de los quatro Libros de las Instituciones de Justiniano, en la que no se omite doctrina alguna de las del Comentario de Arnaldo Vinio. Tom. 1. su Autor el Doctór Don Juan Antonio Flores Velasco, Colegial Huesped en el de Santa Maria Magdalena de la Universidad de Salamanca.*

**P**OR quanto este Tomo es el primero, que este Autor ha publicado, y ofrece mas, dexamos, y suspendemos el juicio, y extracto, para hacerle despues de toda la Obra.

## ARTICULO XIV.

*VARIAS DISSERTACIONES Medicas , Theoretico-Practicas , Anatomico-Chirurgicas , y Chymico-Pharmaceuticas , enunciadas , y publicamente defendidas en la Real Sociedad de Sevilla , siendo Presidente el señor Doct. D. Joseph Cervi , Cavallero Parmense , del Consejo de su Magestad , primer Medico de las dos Magestades , Presidente del Real Protho-Medicato , &c. y Vice-Presidente , por su ausencia , Don Diego Gaviria y Leon , Medico de la Real Camara , con exercicio , y Socio del Numero. Tom. 1. En Sevilla ; en la Imprenta de las Siete Rebueltas , año 1736. En quarto , pag. 526. y 8. del Apendice à la Dissertacion 13.*

**L**A Regia Sociedad Sevillana , tan plausible en España por la util aplicacion à que està destinada , y tan famosa entre las mas ilustres Academias de

de la Europa , produce en este primer Tomo un demonstrativo convencimiento del feliz empleo de sus estudiosos desvelos contra los que , ò por ignorancia , ò por embidia , se explicaron indecorosos , y mal intencionados en su illustre establecimiento. En este primer Tomo se contienen 19. Dissertaciones , y un Apendice à la Dissertacion 13. y se dà principio por una Oracion Latina , que hizo Don Diego Gaviria en el año 1731. para dar principio à los trabajos de la Sociedad , en que manifiesta los mas rendidos respetos al Monarca que la protege , y à su Medico Don Joseph Cervi , por las solicitudes con que la ilustra. Pone por exemp ar de las fatigas à que se deben destinar los Socios , los venturosos descubrimientos que han hecho los Modernos en todas las partes de la Medicina , à costa de la observacion , y de la experiencia. Refiere los importantes progressos que hizo el Doctor Don Francisco de Leon , Socio , y Fundador de esta Academia : y se promete , que con la  
apli-

aplicacion de sus Individuos , ha de lograr la Regia Sociedad Sevillana , entre todas las Academias mas conocidas , los mayores creditos.

La Dissertacion primera trata de la *nutricion* , que enunciò , y expuso à la publica disputa el Jueves 5. de Mayo de 1733. Don Marcelo de Iglesias , Socio Numerario , y Medico de la Familia de la Reyna nuestra Señora. Da principio con una pequeña arenga latina , para prevenir la atencion de los oyentes , celebrar al Monarca , y saludar al Presidente , è invocar el superior auxilio; (que sin duda debe de ser practica , ò constitucion empezar con arenga latina un Discurso Castellano , pues así se vè repetido en algunas partes de este Libro) Refiere las varias opiniones , que ay sobre el modo de hacerse la chylicacion , y expone la suya , que se compone de la trituracion , y de la dissolution , que causan la saliva , y otras lymphas. Passa despues à averiguar el camino por donde se dirige el chylo ya perfeccionado , para servir de

nutricion à las partes del cuerpo : y declara que passa à las venas lacteas , que son ciertos estrechos canales, esparcidos por la interior membrana de los delgados intestinos , por los quales es llevado al mesenterio , donde reside el receptaculo , ò cisterna chylica. Supuesto, que esta materia es la que repara la diaria resolucion , passa à averiguar como de ella se celebra la nutricion. Refiere varias opiniones , y parece sigue la de que en el chylo ay dos substancias , una humeda aquosa , y otra , aunque humeda , mas compacta , y ramosa. La primera , desde la boca , y estomago se desprende à un texido nerveo , que la lleva à la glandula cerebral , en donde recibe la disposicion , y preparacion que es necessaria para la nutricion. La otra , que es mas ramosa , y compacta , baxa à los intestinos tenues , para seguir su curso regular. Confiesa que los conductos nerveos , por donde passa la parte mas sutil del chylo , no estàn descubiertos, de lo que deduce son imperceptibles, pues aquellos por donde passa la materia

mas gruesa , solo se perciben con el microscopio. Produce varias experiencias , y observaciones , y establece que desde el cerebro se reparte , y baja à todas las partes del cuerpo.

La segunda Differtacion Medico-Práctica , es sobre qual sea la parte estimulada en el *singulto* ( que es el hipo ) quales sus diferencias , y methodo curativo : la expuso à la publica disputa el Jueves 21. de Abril de 1735. Don Manuel Perez , Socio , y Medico de la Real Familia. Empieza su Autor , para introducirse al assunto de que trata , explicando la harmonia , y buena correspondencia , que debe aver entre los liquidos , y sòlidos de que se compone el cuerpo para mantenerse sano , y el modo con que se vicia la salud , alterandose , y viciandose los liquidos. Define con Ethmulero al *singulto* , que es un vicio de la respiracion , y con especialidad de la inspiracion interrumpida , con impetu , y sonido defagrabable. Señala la parte que padece principalmente en esta enfermedad , que es el

diaphragma , y lo prueba con doctrinas, discursos , y observaciones de muy acreditados Autores , contra la opinion de los que dicen , que la parte que padece es el estomago. Divide el singulto en idiopathico , y simpathico : aquel tiene su causa en la parte principalmente ofendida , y este proviene de otra parte , que estando dañada , interrumpe el debido uso de la parte que padece : *verbi gratia* , el diaphragma. Señala por causa inmediata del singulto idiopathico , la irritacion del diaphragma, y por causa antecedente la llenura , ò debilidad. Capítula por causas mas principales del singulto simpathico el utero, el estomago , el higado , y el cerebro: y explica con claridad, como , padeciendo estas partes, se resiente el diaphragma. Advierte algunos prognosticos , que hacen los prácticos del singulto , y dice es peligroso el que se sigue al vomito con rubor à los ojos. El singulto en la calentura aguda es peligroso , y tambien lo es el que se sigue à la inflamacion del higado. Quando proviene de plenitud,  
di

dice se ha de sangrar : y si no bastare, que despues de bien evaquado el enfermo, se le den algunos medicamentos dissolventes. Si viniere por debilidad, manda se den al paciente medicamentos corroborantes : y de esta idea son los caldos substanciosos, sin excluir los balsamos, y elixires, que regularmente practican los Medicos : y advierte que si el singulto fuere causado de algunos cuerpos salinos, ò en el jugo nervioso, ò suero, se deberán usar algunos purgantes, y con especialidad el agua.

La tercera Dissertacion Anatomico-Chirurgica del *Polypo de narices*, la expuso el Jueves 9. de Noviembre de 1733. Don Juan Galante, Cirujano Honorario de la Casa Real, y del señor Arzobispo de Sevilla. Empieza à discurrir haciendo una puntual, y curiosa descripcion Anatomicá de las narices, y señala el lugar ( que por lo comun es en la parte interior, y superior de los dos cañones ) en donde se suele formar el *Polypo*. Refiere su ethimologia Griega, y le define, diciendo con los

**Practicos**, es un tumor preternatural, que tiene figura de Pulpo marino, el qual està pendiente de una, ò de muchas raíces pequeñas, ocupando la cabidad de las narices, y algunas veces descien- de hasta el paladar. Señala las cinco es- pecies de Polypos que pone Hypocrates, y trata de la causa de èl, que segun *Dekkers*, Musitano, Ethmulero, Man- geto, y otros, es una producción de carne, que con el jugo alimenticio, que del todo recibe por sus vasos, se nutre, y aumenta. Refiere varios medicamen- tos, asì internos, como externos, y las operaciones, que en lo antiguo, y moderno se han usado para la curacion, ò extirpacion del Polypo, que son uti- les para los Professores.

La quarta Dissertacion sobre si sea restituible la virtud emetica à las pre- paraciones antimoniales, y por què me- dios: la expuso el dia 3. de Febrero de 1735. Don Joseph Arcadio de Ortega, Pharmaceutico Honorario de la Casa Real, Socio, &c. Hace memoria de los nombres que tiene este Mineral Me-  
di-

dico en Hebreo , Arabigo , y Latin, conocido en nuestro Castellano por el de *Antimonio* ; y de los nombres enigmaticos que ha puesto la vanidad de los pretendientes à la Piedra Filosofal , tan engañosa , y mal fundada , como esperanza de pobres. Explica que el Antimonio es un ente natural , mineral, que corresponde en este Reyno à la classe de medios metales , ò espurios metales : esto es , que ni es dulce , y maleable, sino frangible, y friable, que de èl , mediante el Arte , se separa algo metalico , y que consta de los mismos principios metalicos , que no llegaron à tener la perfecta coccion , que necesitaban para ser metal , compuesto de un azufre mineral inflamable purissimo ; de un copioso Mercurio metalico , indigesto , fuliginoso , fusible ; de parva cantidad de sal , facil à vitrificarse ; y mayor abundancia de substancia terrea sutil. Se cria en la Germania, la Ungria, Transilvania , y en España en Santa Cruz de la Almudela , con todas las calidades que debe tener para ser el mejor. Se usa en

los cocimientos anti-venereos , y hecho con methodo es muy al intento ; pero fin èl es vomitivo , ò purgante. Trae dos modos de hacer el Regulo de Antimonio. Pregunta , y resuelve en què consiste la virtud emetica , ò vomitiva, que es en el principio sulphureo salino, cuyas puntas irritan la membrana nervea del ventriculo. Passa à la operacion del Antimonio Diaphoretico , y sigue el methodo de Koning , y otros , por quedar corregida la malignidad , que se escondia en el azufre. Supuestos varios experimentos que refiere , afirma que es restituible la virtud emetica à los Antimoniales Diaphoreticos : y lo prueba con exactas operaciones , y discursos ingeniosos , y eruditos.

Dissertacion quinta Theorico-Practica del *uso del agua fria* , en la operacion de los catharticos , ò purgantes, por Don Toribio Cote y Cobian , Decano , y Ex-Cathedratico de Prima, Socio , &c. La sed , que es una molesta sensacion , ò apetito de beber , reside radicalmente en el estomago , y por

comunicacion affige , y causa molestia en el esophago : y segun nuestro Autor se puede dividir la sed en thoracica , y estomatica : esta se mitiga con el uso del agua fria , y aquella con remedios refrigerantes de ayre. En estado de sanidad es mejor el agua fria , y en el de enfermedad conduce mas la caliente. Pondera la necesidad del agua , y describe su naturaleza , segun los Modernos , que dicen es el primer fluido , ò liquido ; cuyas partes componentes son flexibles , delicadas , lubricas , que facilmente se juntan , y se separan , ceden al tacto , y brevemente recuperan su perdido sitio , son homogeneas, oblongas , y anguilosas , es humeda en fumo , y fria en casi fumo : es ponderosa menos que la tierra ; pero no es elastica , y es el vinculo , y union de los demás Elementos. Su frialdad ( que la proviene de causa extrinseca ) se atribuye al nitro, que por la intromission de sus particillas, la altera, y enfria. Otros la atribuyen à la sal comun , ò à la de Amoniaco : lo que se comprueba con varias

experiencias. Refiere los daños, y provechos del agua fria: y previene las circunstancias en que debe mandarla el Medico: y pone la conclusion, que es util el agua fria en dia de purga, antes, y despues, y en la misma operacion del purgante, à la hora de comer, à la tarde por refresco, y à la cena, si en este tiempo ay sed grande, si ay costumbre de beberla, si es tiempo caluroso, si el purgado es robusto, si es colerico sanguineo, si ay crispatura, ò dolores torminosos en estomago, ò intestinos, y si no ay contraindicante, ò impediante. Prueba con ingenio, y experiencias dicha conclusion, y satisface à las replicas que se le pueden hacer.

Disertacion sexta Medica Theorico-Practica del *rachitis*, por el Doctor Don Gavino Triolo, Medico Honorario de la Camara de su Magestad, Socio, &c. Describe esta enfermedad, que parece no se conociò hasta la mitad del siglo passado, diciendo es un afecto vicioso, que se origina de la desigual distribucion del jugo nutricao, por cuyo defecto, ò de-

masiada abundancia, las partes que están privadas del nutrimento, se enflaquecen, y debilitan, y las que se nutren con exceso, crecen mas de lo justo. Señala los especiales *simptommas*, ò accidentes, que provienen de este afecto, y las causas antecedentes, y procatarthicas, y las indicaciones que se deben tener presentes para la debida curacion, y se remite à Glisonio, Mayovv, Sydenham, Doleo, Menget, y otros, que trataron de este afecto.

*Sup* Dissertacion septima Anatomico-Chirurgica *de la Gangrena, y estiomeno*, que expuso el Jueves 10. de Enero de 1732. Don Luis Montero, Cirujano del Numero de la Real Familia, Socio, &c. Supone el origen de la Gangrena, por la viciada nutricion, y varios principios de que puede seguirse este accidente, y de estos infiere la causa interna, y externa, dividiendola en antecedente, y conjunta, mediata, y inmediata, segun el estilo de los facultativos, y luego define à la Gangrena, y al estiomeno, ò esphacelo, de este modo.

Gan-

Gangrena es *incipiente*, ò *imperfecta mortificacion de las partes blandas*. Estio-  
 meno, ò *esphacelo*, es *perfecta*, y *absoluta mortificacion de las partes blandas*,  
 y *duras*. Despues refiere las señales para  
 conocer la Gangrena, y el esphacelo,  
 segun las varias causas de que se origi-  
 nan, y los prognosticos que se pueden  
 hacer. Propone la curacion, segun las  
 disposiciones, y estado de la enferme-  
 dad, y el de cortar la parte, quando  
 ya por otro camino no se puede libertar  
 al enfermo, y explica la practica, que  
 ha observado para executar esta peligro-  
 sa operacion, que no referimos por no  
 dilatarnos demasiado, discurrendo que  
 la curiosidad de los Profesores solici-  
 tarà leerla, segun su Autor la pro-  
 pone.

Differtacion octava Anatomico-  
 Chirurgical, qual sea el mejor methodo,  
 que deba practicarse en *la curacion de  
 las heridas de cabeza con ruptura del  
 craneo en alguna de sus laminas, ò en  
 todas ellas*. Por Don Gregorio Arias,  
 Socio, y Cirujano de la Armada, &c.  
 en

en 20. de Enero de 1735. Nosotros por evitar este estrago à los Lectores, los remitimos, si gustassen de la materia, à la propria Dissertacion, donde encontraràn importantes noticias Anatomicas, mucha erudicion, y utilidad con que se diviertan, y aprovechen.

Dissertacion nueve Chimico-Pharmaceutica, què sea *Sulphur*, ò *Aceyte*, de què partes conste, y quantas sean sus diferencias, y manipulaciones, por Don Francisco Antonio Correa, Socio Pharmaceutico de Numero, en 11. de Noviembre de 1734. La divide en tres partes, ò puntos, que para los inteligentes basta referir lo que propone discurrir en ellos. En el primero se expresa què sea *Aceyte*, *Azufre*, ò *Sulphur*. En el segundo se expresa de què partes constan los aceytes Chimico-Galenicos. En el tercero se expresan quantas sean sus diferencias, y manipulaciones. Está escrita con mucha delicadez, claridad, y abundancia de noticias, y authoridades Chymicas.

En la pag. 227. está la Oracion latina,

na, que para dár principio à los Estudios dixo Don Diego Gaviria, Vice-Presidente de la Sociedad, en 21. de Octubre de 1734. y en ella se propone tratar de la inflamacion en general, segun el dictamen de los mas doctos Modernos: de la inflamacion de la pleura, ò dolor de costado: del frenesi: y ultimamente que sea *Vino*, sus virtudes, y diferencias, de la utilidad de su uso, y de los daños que se originan de su abuso. En toda esta Oracion se ve con admiracion, y deleyte la elegancia, y energia de la floreciente Latinidad. La disposicion, y colocacion de las noticias, es tan artificiosa, que no se permite al resumen, sin desayre del que lo intente, y conocido agravio de su clarissimo Autor, en cuyo obsequio resolvemos, que pieza tan juiciosa, elegante, y exquisita, se debe leer en el Idioma que la publicò tan docto Maestro.

Disertacion diez Medico-Practica del *Syncope*, por Don Bartholomè Moreno, Socio, &c. en 10. de Abril de 1735. Segun este Escritor, y todos los

Autores Medicos , el Syncope es un *eclipse de la vitalidad* , una casi total suspension de la vida , porque es una casi total precipitada ruina de todas las fuerzas del animo , y en esta precipitacion se diferencia de la muerte comun , porque en esta se van perdiendo las fuerzas poco à poco , segun nuestro Autor. El fincope consiste en la precipitada suspension del circulo de la sangre , y por consiguiente en una apresurada casi total suspension del movimiento del corazon , y de las arterias , porque cessando el movimiento de aquel musculo , falta necessariamente el de las demàs partes necessarias para la vida. Explica las causas por què se puede seguir el syncope , y discurre la idèa de medicamentos , que se han de practicar para el socorro mas prompto , y eficaz , proporcionandolos à los lances , y circunstancias en que sobreviene este accidente.

Disertacion once Medico-Practica sobre el origen *de las lombrices* , sitios en el cuerpo humano donde se engendran,

señales, y curacion de ellas. Por Don Marcelo de Iglesias, Socio, y Medico de la Familia de la Reyna nuestra Señora, &c. en 1. de Abril de 1734. Las lombrices, segun el Autor, y todos los mas famosos Naturalistas, pertenecen à la classe de los insectos, animales tan exquisitos, y admirables por su pequenez, que la averiguacion de su origen, y organizacion, ha costado no pequeño desvelo à los que han trabajado hasta aora en la Historia Natural. Omitiò el Autor dár una general idea de lo que son los insectos: y nosotros, en obsequio del Idioma Castellano, daremos una ligera noticia de la significacion de esta voz. El Griego escribiò *entomòè*, ò *entomata*, y traduxo el Latino *insectum*, tomada la particula *in* positiva, y no privativamente. Es nombre de animal, por lo comun sin fangre, mas imperfecto que los demàs, dotado, ò adornado de varias cortaduras, ò rayas, à modo de anillos, y de comisuras: lo que se

se comprueba con la autoridad de Plinio, (a) y otros. Los ay en la tierra, en el ayre, en el agua, en las plantas, y en los vivientes: unos que caminan arrastrando como las culebras, otros tienen pies, y alas como las hormigas, y otros carecen de uno, y otro. Algunos dixeron se llamaban *insectos*, porque divididos en trozos todavia vivian, lo que està reprobado por Scaligero, y otros, pues se observa lo mismo en muchos pezes, y animales que no son insectos. Discurre nuestro Escritor sobre la generacion de estos pequeños animales, como son las moscas, tabanos, pulgas, hormigas, gusanos, escaravajos, piojos, y otros à este modo, y sigue la opinion de que no nacen de la putre-

Tom. I.

O

fac-

(a) Lib. 11. cap. 1. Multa hæc, & multi-gena terrestrium, volucriumque vita: alia pennata, ut apes: alia utroque modo, ut formicæ: aliqua, & pennis, & pedibus carentia *insecta* appellata ab incituris, quæ nunc cervicum loco, nunc pectorum, atque alvi præcincta separant membra, tenui modo fistulæ cohærentia.

faccion , como dixeron los Antiguos, fino de los huevos , ò semillas , que vagueando por todo el mundo, se fecundan luego que encuentran lugar , y disposicion proporcionada para producir estos vivientes : lo prueba con muchas experiencias , que aunque comunes , y repetidas por los Modernos , no dexan de ser curiosas , y convincentes. Advierte son innumerables los animalejos que se crían en el cuerpo humano , y refiere muchas historias por donde consta haverse encontrado de todo genero de insectos en la cabeza , en los oídos , en los dientes , en el corazon , en los riñones , en el estomago , y en la vexiga de la orina : De lo que concluye , que toda esta animada maquina , que en la humana viviente se anida , tiene su origen de varios seminios , nada difíciles de avecindarse en ella , pues vaguean por el mundo tan insensibles , que con facilidad se introducen en nuestros cuerpos , yà en los alimentos , yà en las bebidas , y yà en el ayre que respiramos. A lo que con facilidad,  
di-

dice , nos dexamos periuadir , atendiendo à que si ay animales tan pequeños, que solo puede percebirlos la vista armada del microscopio , què mucho que aya semillas imperceptibles à nuestra vista? Divide las lombrices , segun los practicos , en *teretes* , ò redondas , *Ascarides*, femejantes à la queresa que se cria en el queso , y *latas* , ò *cucurbitinas* , que son anchas , y largas . Dice que los sitios en que comunmente logran su vitalidad los tres generos dichos de lombrices son las *teretes* , y las que se les parecen , se crian en el estomago : las *latas*, ò *cucurbitinas* , en los intestinos gruesos , y las *Ascarides* en el fin del intestino recto , ò musculo sphinter . Explica las señales , y propone el methodo de su curacion por la classe de los amargos , como son la angelica , la contrayerva , la genciana , el agenjo , &c. y por los salinos , dissolventes , y accidos espirituosos , aloeticos, rabarbarinos , y mercuriales.

Differtacion 12. Medico-Practica.  
Si los morbosos desordenes, que promp-

tamente quitan la vida, sean tan propriamente repentinos, que no puedan preverse por algunas señales, por D. Manuel Perez, Medico de la Real Familia del Rey nuestro señor, Socio, &c. Para introducirse este Escritor à tratar del assunto que se le encomendò, con toda claridad explica en què consiste la vida, y dice depende del movimiento interno de los sòlidos, y de los liquidos, especialmente del circulo de la sangre: y al contrario, la muerte no es otra cosa que una total extincion, ò cessacion del movimiento del corazon, de las arterias, y de la circulacion de la sangre, haviendo esta diferencia entre la muerte, y el fincope: que en la muerte esta cessacion, ò suspension del movimiento es total, y en el fincope es parcial: y asì, el fincope puede ser socorrido por la medicina, porque este es disminucion de movimiento, pero no la muerte, que es destruccion entera de èl. La muerte, de qualquier modo que suceda, es phycamente repentina: (son palabras de

el Autor ) porque afsi como antecediendo lo necesario para la vida , se introduce esta en un instante , y de repente : afsi la muerte , antecediendo el defecto de lo necesario para la conservacion de la vida , esto es , lo natural en el movimiento de sòlidos , y liquidos , ( que es la enfermedad ) en un instante acaece : con que segun el modo , son todas repentinas , por acaecer en un punto de tiempo , por no ser ente succesivo , aunque lo sea el tiempo de la enfermedad que le antecede. Divide la muerte , segun el vulgo , en larga , breve , y repentina , y en natural , inmadura , ò no esperada , y violenta. Averigua quales sean las causas que inducen las enfermedades , de que se sigue la muerte repentina , y distingue las causas que inducen la muerte de las que inducen la enfermedad : y dà la razon , porque las causas que inducen la muerte , de qualquier modo que sean , siempre se hallan en los cadaveres , lo que no sucede en las que inducen la enfermedad. Atribuye estos

desordenes morbosos al depravado uso de los alimentos , y en especial el de los accidos ; que segun el clarísimo Federico Hoffmán , ay cosas , que aunque no son venenosas , obran en el cuerpo como veneno , y de este genero son los accidos ; y tambien resulta lo mismo del uso de las bebidas eladas , lo que expone brevísimamente , por ser cosas que las saben todos , y prosigue con los desordenes morbosos internos , que causan lesion considerable en las partes internas , sin que sea necesario que sea en todas , porque basta que sea en una de las principales. Pone al ayre por una de las primeras causas que pueden producir estos internos desordenes morbosos : porque siendo de naturaleza mobilísima , elastica , y expansible , se introduce con facilidad en nuestro cuerpo , y mezclandose con los alimentos , adquiere una perfecta union con los vitales liquidos , y jugo nerveo , y llena sus cavidades de espirales particulas , siendo la causa principal del movimiento de liquidos , y sólidos , no solo en lo

interno, sino en lo externo : con que viciado este en cantidad, ò qualidad, no ay duda, que induciendo grande, y permanente lesion en los principales sólidos, causará la muerte repentina. No solo el exceso, ò el defecto del ayre es causa de la repentina muerte, sino tambien el ayre impuro, y se llama así, el que participa de estráños cuerpos, inficionandole, como se experimenta en las epidemias, en el humo de los carbones encendidos, y en los que se han quedado muertos repentinamente al abrir las sepulturas, ò arrancando algun arbol en cuyo centro se hospedaba una vivora, ò otro animal ponzoñoso. Tambien expone, que viciado, ò rarefacto el ayre de la atmosphera, puede ser causa de la muerte repentina. Tambien puede esta suceder por causa de demasiada, ò de muy poca cantidad de sangre, porque de qualquiera de estos dos extremos es preciso se altere el movimiento de los sólidos; pero advierte, que à excepcion de los venenos, ninguna causa mate-

rial puede excitar mas afectos morbosos de mas, ò menos consideracion que la demasiada abundancia de sangre. El jugo nervioso es el ultimo principal liquido que viciado puede inducir muerte repentina, y sea por exceso, ò disminucion de cantidad, ò por estraña qualidad que le vicia. Previene, que aunque la parte pronostica no es la mas effencial en la Facultad Medica, con todo es muy necessaria para prevenir, y executar las diligencias precisas que se deben practicar para las curaciones, y sirven de mucha estimacion à los Medicos, quando pronostican con acierto. Pondera la dificultad que ay de pronosticar las muertes repentinas, y resuelve con el Doctissimo *Lancisi*, que no todas las muertes repentinas se pueden prevenir, ò que ay algunas enfermedades que causan repentina muerte, en las quales no ay señales para prevenirla. Señala los accidentes que indican repentina muerte por los vicios de la respiracion, como es el asma, llamada *ortophnea*, la *tòs convulsiva*, los inter-

nos

nos dolores de pecho con dificultad de respirar : Los que provienen de vicio del corazon , como el pulso convulsivo, el desigual , yà grande , yà pequeño, yà celer , yà dèbil , ò intermitente , el pulso tardo en fugetos dèbiles : Otros provienen del cerebro , y de los nervios , como son los vahidos , el dolor, la pesadèz , debilidad en la memoria, propension al sueño , y torpeza en los musculos : en todos los quales accidentes , con las advertencias que hace el Autor , se puede discurrir ay vicio notable en las partes sòlidas , y de èl se sigue la muerte repentina : concluye su erudita , y bien trabajada *Difertacion*, advirtièdo al vulgo que no tenga por tan ciertos, como juzga, los pronosticos de los Medicos , pues el mismo *Hypocrates* dixo , que rara vez se encuentra en el Medico una puntual , ò exacta certidumbre. Defengaño , y sinceridad que hace las pruebas de la singular sinceridad , y prudencia de este *Escritor*, que sobre lo docto merece aplausos por ingenuo.

Dissertacion 13. Anathomico-Chirurgica: Si sea practicable la Lithotomia, ò extraccion de la piedra de la vexiga de la orina, y el modo de executarla, por Don Luis Montero, Cirujano de la Real Familia; y mayor del Hospital del Espiritu Santo de Sevilla, &c. Esta Dissertacion està dividida en cinco partes: en la primera se trata la anathomia de las partes, que son sugeto de esta operacion, (que por comunes se omiten) y si su herida es, ò no mortal: y resuelve que no en la segunda. Duda, si es necessaria tal operacion, si se debe, ò no executar: y resuelve, que si quando no ay otro medio de libertar al enfermo, y las disposiciones que ha de tener el sugeto en que se ha de hacer: la tercera es de los instrumentos, topicos; vendages, y demàs cosas que se han de prevenir para la operacion: en la quarta el mas usual modo de executarla: en la quinta el methodo de curar la herida, los accidentes que le pueden sobrevenir, y el modo de oponerse à ellos: el methodo,

la

la claridad , y erudicion de las doctrinas que se citan con la mayor propiedad para desempeñar el assumpto , persuaden la excelente práctica , y ingenio del Autor.

Dissertacion 14. Anathomico-Chirurgica de las heridas de cabeza , y operacion del trepano , por el Licenc. Don Gaspar de Pellicer , Cirujano Latino, y revalidado Ayudante de Cirujano mayor de Armada , Socio , &c. en 18. de Enero de 1736. Tratafe en ella de las heridas simples , y complicadas , y de las fracturas de la cabeza , y otras que puede padecer por varios accidentes : el modo de unirlas , y curarlas, comprobado todo con doctrinas , y casos practicos à que afsistió el Autor : y despues explica quando es necessaria la operacion del trepano , en què circunstancias se ha de hacer , y de què modo.

Dissertacion 15. Physiologico-Pharmaceutica : En què consiste el veneno de la vivora , y en què estado del animal se verifique , por Don Joseph Arcadio de Ortega , Pharmaceutico de la  
Ca-

Casa Real, Socio, &c. en 20. de Mayo de 1734. Entra el Autor haciendo varios supuestos que juzga precisos para establecer su conclusion: el primero es la descripcion de los colmillos con que la vivora se dice que muerde, y comunica su veneno, los quales dice el Autor son de este modo: toda vivora, por lo comun, tiene en su boca, además de muchos dientes pequeños, dos colmillos, uno à cada lado, de bastante extension en la longitud, muy delgados, blancos, huecos, redondos, y corbos en forma de hoz, y la mayor parte de ellos con muchísimas puntas pequeñas en forma de sierra. Supone tambien, que tiene este animal pegadas à las encias, al rededor de los colmillos, ciertas vegiguillas, ò bolsillas llenas de un jugo, como salival, de color amarillo, de mediana consistencia, el qual al tiempo de morder se exprime de dichas vegiguillas, y queda introducido en la puntura, ò punzada que estos causaron: y que en este jugo se han de considerar dos substancias muy

ne.

necessarias para la venenosa ofensa; la una, que es muy volatil, activissima, venenosa, fermentativa, accida, y fixativa de lo volatil, y alkalico de el succo nerveo, y de la sangre imperceptible à los sentidos exteriores; y otras mas crassa, pegajosa, perceptible à los dichos sentidos, que sirve de licor proporcionado para conducir aquella referida substancia tan sutil: supone tambien, que la vivora solo muerde siendo irritada, y enardecida de enojo contra quien la molesta, à cuya venganza se encamina con todas sus fuerzas: y esta idea de furor, rabia, ò enojo, este enardecimiento, y alteracion de tantas partes espirituosas de que consta este animal, hace, que aquel licor amarillo se impregne de una aura sutilissima, accido, volatil, &c. con cuyos supuestos establece estas dos conclusiones: que la vivora, ni muerta, ni viva tiene veneno alguno, y que solo su mordedura es venenosa. Que el ser dicha mordedura venenosa consiste así en la estructura de los colmillos, con que

que hace la puntura, como en la ocasion en que la hace, mediante lo qual introduce en ella aquella materia amarilla, y à dicha, saturada, ò llena de aquella aura sutilissima, espirituosa, acida, volatil, fermentativa, fixativa de lo volatil alkalico del jugo nerveo, y licor sanguineo, juntamente con el horror, (*que es otro de los supuestos*) è idèa del mordido, comunicada dicha substancia con la antecedente medianamente pegajosa, y al tiempo de morder en la sutilissima cavidad de la puntura. Prueba suficientemente con la razon, y las experiencias dichas conclusiones, de modo, que no se le puede negar lo razonable de sus discursos, la exactitud de sus observaciones, ni la claridad, y penetracion de su ingenio.

Dissertacion 16. Anathomico-Chirurgica: Que exponiendo el Aphorismo 45. del lib. 6. de Hypocrates, expuso Don Gregorio Arias y Leon, Socio, y Cirujano de la Real Armada, en 10. de Mayo de 1731. El Autor de esta Dissertacion, para manifestar su literatura,

y practica destreza , eligiò por assumpto de ella el citado Aphorismo , que pertenece à la Cirugia , por fer el principal intento del Grande Hypocrates advertir à los professors la maliciosa disposicion de las llagas antiguas , que tocando al hueso , por lo comun le inficionan , y resulta la molestia , y peligrosa enfermedad , que llaman vulgarmente corrupcion de huesos. Expone dicho Aphorismo con ingenio , y reflexion , y propone los remedios que se deben aplicar à la parte , para que no llegue à la necesidad de separacion , la qual es precisa quando estos no aprovechan. Discurre juiciosamente sobre las causas de la dicha enfermedad : pone las señales para conocer los pronosticos que se deben hacer , y explica la curacion con mucha claridad , y buen methodo practico.

Dissertacion 17. Medico-Theoretico-Practica: Que exponiendo el Hypocratico nono Aphorismo de la seccion segunda , enunciò Don Joseph Ortiz Barroso , Medico de exercicio de la  
Real

Real Familia, y Secretario de la Sociedad, en 7. de Enero de 1734. El Aphorismo de Hypocrates dice en substancia: *Que el que quisiere purgar el cuerpo de los humores que le dañan, conviene que los haga fluidos primero.* Expone literalmente dicho Aphorismo, explicando la significacion Medica del verbo *purgare*, la significacion del *corpora*, y del *fluida*, que no contribuyen poco para su inteligencia. Averigua los purgantes que usaron los Antiguos, y que sintieron acerca de su modo de obrar. Refiere la opinion de Hypocrates, y Galeno, que dixeron obraban los purgantes por atraccion: disculpa esta errada opinion con la modestia que se debe à tan grandes Maestros, confessando nació su error de ignorar la circulacion de la sangre, y el mecanismo, y economia del cuerpo humano. Demuestra la falsedad de esta opinion con argumentos sólidos, y eficaces. Antes de declarar su opinion hace memoria de la opinion del Docto Flamenco Juan Baptista Van-Helmont, quien mirò con tal horror los purg

purgantes, que los aborrecia como venenosos: dictamen, que aunque oy le desprecian los mas, ha tenido insignes Autores que le han seguido. Para expresar el mas verosimil modo como obran los *Catharticos*, ò purgantes, los distingue en purgantes *Drasticos*, y muy activos, que son por su violencia causticos, y venenosos. Otros, que purgan medianamente, que se llaman *Laxantes*: y otros mas benignos, que se llaman *Lenientes*: y resuelve, que la virtud de los purgantes consiste en la mayor, ò menor estimulante acrimonia de las partes salinas, acompañadas estas de unas partes viscosas, ò pegajosas, mediante las quales logran las partes salinas su proporcionada actividad. El modo con que obran los purgantes, segun nuestro Autor, es obrando sobre los solidos de la humana machina, y sobre los fluidos, introduciendose las partes salinas estimulantes por la tunica vellofa del estomago, insinuandose por la nervoso-glandulosa, y por los conductos excretorios de las glandulas: y en virtud de la irritacion,

que causan , y del aumento del movimiento fystaltico de los organos , y del perystaltico de los vasos excretorios, se vãn separando los humores , y dirigiendose al intestino. Manifiesta tambien , que algunas partecillas de los purgantes se introducen con la sangre por las vias lacteas , pues se vè , que el Ruybarbo , la Cañafistola , y otros purgantes , immutan , y alteran el color de la orina. Refiere la opinion , y los Autores , que intentaron desterrar los purgantes de la Medicina , y se declara à favor de su utilidad , è importancia. Discurre sobre las mas circunstancias , en que puede aprovechar , ò dañar la purga , y hace muy oportunas advertencias sobre el uso de los Purgantes , distinguiendose su agudeza entre los mas perspicaces , y juiciosos Prácticos , sin que la energia de sus discursos usurpe la valentia de sus expresiones elegantes , que tal vez parecerán afectadas , por lo poco que tienen de comunes , como se vè en la pag. 448. al fin del parrafo tercero , donde dice  
nues-

nuestro Autor : *Es conducente à la claridad , que en nuestro assumpto pretendemos , referir , y brevemente trutinara una , ù otra de las mas principales opiniones. En la pag. 453. Luego sobre ser los catharticos tan nocivos , no siendo verdaderos purgantes : esto es , que en fuerza de su accion depuren la humana machina , separando , y evaquando los succos impuros , deben proscribirse , y desterrarse en un todo del foro Medico. En la pag. 459. par. pen. Consta ya claramente la razon , porque la pimienta , (y otros piperados) y otros varios sales acres , aunque estimulantes , el efecto de las ventrales deyecciones regularmente no infieren. En la pag. 463. parr. 3. Si la velicante accion es violenta , invirtiendose mas , ò menos el peristaltico estomachal movimiento , desde el piloron hasta el pharynge , ya nauseas , ya vomitos suelen explicarse. Y en la pag. 485. en el parrafo ultimo. Lo mal limado encontrarà en tan sabios Maestros de justicia , la disculpa , mirandola una no premeditada , como intempestiva* *Dissertacion.*

*Creemos resulten mas claras las expresadas doctrinas con las luces, que de tan brillantes, como profundos dubios esperamos.* Toda esta pieza està escrita con el estilo que las clausulas antecedentes: à los mal contentadizos les parecerà muy hinchado; pero responderà el Autor, que las Facultades han de tener estilo proprio, y particular, y que no repugna aya Gongoras cultos en la prosa, como los ay en el verso.

La Dissertacion diez y ocho Theoretico-Practica, en la qual se expone la Constitucion del año de 1733. con las enfermedades que de ella resultaron en la Ciudad de la Palma, en el Reyno de Mallorca, observada por el Doctor Don Christoval Carriò, Medico Mallorquin, Socio, &c. Està escrita en Latin bastante puro, y facil, y se describen en ella el Invierno, la Primavera, Estio, y Otoño de aquel año, y las enfermedades que se padecieron, por causa de dicha Constitucion, con muy buenas observaciones, y algunos casos particulares que sucedieron, en que se dà

à conocer el buen gusto de su Autor, y su especial aplicacion à la Medicina.

Dissertacion diez y nueve. Es tambien Latina, y sobre el mesmo assunto que la antecedente. La escribiò el Doctor Don Joseph Genovard, Medico Mallorquin, Socio, &c. que con igual destreza, methodo, y claridad, que su payfano observò las destemplanzas del año de 1733. y las enfermedades que se experimentaron en aquella Isla, con el methodo curativo que se practicò para alivio de los pacientes, y lucimiento de tan ilustres Socios, que en aquella Isla cultivan con tanto aprovechamiento la Medicina, desempeñando la obligacion de su Profesion, y el honor de ser miembros de tan docta Academia. Afsi este Autor, como el antecedente, concuerdan de tal manera en el hecho, que uno, y otro refieren las Estaciones de dicho año, sin discrepar apenas en una palabra: lo que se puede atribuir à que se entregaron à la especulacion, y à la practica, comunicandose la descripcion de dichas Estaciones, para no va-

riar en ninguna de sus circunstancias; y acreditar en la uniformidad la rectitud, y solidez de sus observaciones.

Siguiese el Apendice Historico-Practico à la Dissertacion trece, por Don Luis Montero, &c. En ella se refiere la operacion que se hizo de sacar la piedra de la vexiga de un muchacho de edad de ocho à nueve años. Expone el modo con que se hizo la operacion, y lo que en ella se observò: la magnitud, y figura de la piedra, ( que està figurada en estampa al fin del Libro ) y la curacion que se executò: y al fin se señalan personas de toda distincion, que se hallaron presentes à la obra, para que no se ponga en duda el feliz suceso, y destreza con que se executò, contra el dictamen de los que tienen por mortal la herida que es preciso hacer para extraer la piedra.

Estas son las obras que contiene este primer tomo de Dissertaciones, que ha publicado la respetable, y doctissima Regia Sociedad de Sevilla, à quien ha correspondido con los mas singulares

res aplausos la universal aceptación de toda la Republica Literaria Española, no dudando encontrará la mesma favorable acogida entre los Estrangeros, quienes tal vez echarán menos no vayan colocadas las Dissertaciones en sus respectivas classes, segun el estilo que observan otras Academias; pero el tiempo, y el premio, que son los que perfeccionan las empressas grandes, advertirán à este Ilustrissimo Cuerpo todas las economias, que fueren mas conducentes al lustre de tan plausibles desvelos, si es posible poder contentar à los varios deseos, ò antojos de los Doctos.

## ARTICULO XV.

*ADICIONARIO AL PROMPTUARIO de Theologia Moral del Rmo. Padre Maestro Fray Francisco Larraga. Su Autor el Padre Don Marcos Lozano, Misionero Apostolico, de la Congregacion antigua del Oratorio del Salvador del Mundo de la Villa de Madrid. Impresso en ella en la Imprinta de los herederos de Francisco del Hierro, año de 1737. tom. 1. en 4. pag 624. sin los Principios, y el Indice.*

**E**L cuidadoso desvelo que el Autor de estas Adicciones ha practicado en una larga serie de años, en beneficio de la salud espiritual de los proximos, le ha hecho tan conocido, y venerado de todos, que fuera sonrojo de su humildad, y modestia qualquier elogio, que dictasse el afecto mas reconocido: siendo tan antiguo en el Oratorio del

del Salvador , tiene hechas las pruebas al desempeño del ministerio Apostolico, que con tanta edificacion han exercido los Venerables sugetos , que han estado , y están alistados en esta Venerable Congregacion , ò Sagrada Milicia , que à pesar de las injurias del tiempo , y de las presentes calamidades , restaurò el zelo , y dilatò la Pastoral diligencia de aquel gran Padre , y Prelado el señor Cardenal de Toledo Don Diego de Astorga y Cespedes , cuya tierna memoria durará immortal en los amantes pechos de sus Subditos , y vivirá perpetuamente en la reconocida gratitud de los Padres del Oratorio.

Pareciòle al Autor estaba diminuta la Summa del Padre Larraga , para instruir bastantemente à los que han de ser elevados al Sacerdocio , y à los que han de ser empleados en el ministerio de la Sagrada Penitencia : y así procurò enriquecerla con mayor numero de especies , y noticias , observando en sus resoluciones no tocar en el extremo de la estrechez , contentandose con ense-

ñar

ñar la Doctrina , que mas se conforma con la observancia christiana , y que sin peligro de relaxacion se puede practicar , aunque parezca demasiadamente piadosa , y benigna à los que por tesòn , y capricho afectan el rigor , en sus dictámenes , y opiniones , sin dexarse convencer del mismo Christo , que dixo: *Mi yugo es suave , y mi carga es ligera.* (b) El methodo es facilissimo , y claro. El estilo es sencillo , y comprehensible , para quantos saben medianamente el Castellano , en cuyo Idioma , dice , escribió el libro , *porque nadie ignora el defecto , que entre nosotros se halla , en quanto à la Latinidad : lo qual confirma averme dicho una persona muy fidedigna , y condecorada , à quien toca saberlo , que son muchos los que se van à examinar para Confessores , que no entienden el Promptuario de Larraga : y si sucede esto estando en Romance , mas se pudiera temer sucediera , si estuviera* en

(b) S. Matth. cap. 11. vers. 30.

*en Latin.* La caritativa sinceridad del Padre Lozano , y el aver sido informado , ( aunque *de persona muy fidedigna* ) persuade no se diò esta causa en oprobrio del Estado Eclesiastico Español , quien debiera resentirse , si la concibiera como desprecio , porque el vigilante zelo de sus Prelados , no dà lugar à que se introduzca la ignorancia en el Sagrado ministerio , ni el Estado està tan poco instruido , que no sepa el mas corto lo que tuvo por preciso el Santo Concilio Tridentino. Al que no entendiere à Larraga , ni à sus *Adicciones* , estando en Romance , no se le debe tener por mal Latino , sino por Idiota , è ignorante : defectos que legitimamente le excluyen del Orden Sacerdotal. El titulo de esta obra es *Adiccionario* : y aunque podrà alguno , escrupuloso por la pureza de la Lengua , notar esta voz , que sobre ser nuevamente , y sin motivo introducida en el Castellano , no significa cosa alguna de las que debiera , porque si quiso decir , ò entender Diccionario , avian de estàr  
las

las materias por orden Alfabético, como se ven dispuestas en los Diccionarios de casos de conciencia, y en la Encyclopedia del Padre Torrecilla, y otros. Y si quiso significar lo que suplemento, debió decir Adiciones; pero con todo nos conformamos con el acertado discurso de su Autor, quien para lo dicho tendria las razones, que no comprehendemos, ò fue descuido de quien tuvo à su cargo el corregir la impresion.



## ARTICULO XVI.

*ADMIRABLE VIDA DEL Venerable Padre Francisco de Geronymo, de la Compañia de Jhesus, Apostol de la Ciudad, y Reyno de Napoles, escrita en Italiano, y en Latin por los Padres Simon Bañati, y Carlos de Bonis, y traducida en Español por el Padre Manuel Antonio de Frias, todos de la misma Compañia. Impressa en Madrid en la Oficina de Don Gabriel del Barrio, Impressor de la Real Capilla de su Magestad, año de 1735. Dividida en seis libros, y consta de 703. pag. sin Principios, ni Indices.*

**L**OS primeros Autores de esta prodigiosa Vida, fueron los Padres Simon Bañati, que la publicó en Idioma Italiano: y Carlos de Bonis, que después añadiendo excesivamente variedad de sucesos, la dió à luz en el Latino. En vista de la obra del Padre Simon, cobró fin-

singular devocion à su memoria nuestro Traductor el Padre Manuel Antonio de Frias. El modo con que llegó à sus manos la Vida de este Venerable Apostol de Napoles, y el motivo que tuvo para emplearse en traducirla el Padre Manuel, le refiere con dilatada extension en el capitulo ultimo de toda ella, y fue el siguiente. Padeciò el Padre Manuel Antonio de Frias el año 1730. unos graves tumores en las rodillas, y canillas de las piernas: y aunque la Medicina le aplicò quanto el Arte pudo discurrir conveniente, todo fue inutil para la rebeldia del humor que lo causaba, antes bien se le descubriò una calentura hectica, que con acelerados passos le llevaba al sepulchro. En este estado se hallaba, quando su Superior le diò una reliquia del Venerable Padre Francisco de Geronymo, y el libro de su Vida, publicado por el Padre Simon Bañati: recibìò uno, y otro con veneracion el Padre Manuel, y aunque sin perfecto conocimiento del Idioma Italiano, empezó à leer la Vida, y *al llegar al Occa-*

no de favores , son palabras tuyas , gracias , prodigios , y maravillas , con que ha explicado sus piedades , (el Venerable Padre Francisco de Geronymo) y su amabilissimo genio , no supe salir de tanto mar , sin sacar de èl una grande confianza , y una vivissima fee , de que avia de conseguir de su mano la salud , si me ponia en sus manos. Invoquele con ternura : ofrecile , para obligarle mas , que daria al publico su Retrato ; para que le conociessen todos : y que para que le venerassen mas , tambien procuraria dár à luz su admirable Vida , traducida en Castellano. Con efecto diò desde luego principio à la Traduccion el Padre Manuel , y desde luego el Venerable Padre Geronymo le favoreciò , restituyendole , al passo que escrivia , la perdida salud.

Ya estaba concluida la Traduccion , con la circunstancia que diremos despues , quando para que fuesse completa la noticia de los hechos portentosos de este Venerable Padre , ocurriò una novedad , cuyas circunstancias la hacen

misteriosa : pues nuestro Traductor presentò el libro en el Consejo , segun estilo , y ley , pidiendo facultad para imprimirle , y persuadido , que despues del año de 25. en el qual el Padre Baniati avia publicado su obra , avria el Venerable Geronymo executado algunas cosas particulares , con el motivo de passar à Napoles el Padre Muñoz à fin diferente , le encargò nuestro Traductor se las noticiasse , aunque dudando llegassen à tiempo. Pero el libro que presentò en el Consejo , estuvo en el detenido , sin motivo , y sin exemplar , por todo el tiempo que el Padre Muñoz ocupò en su viage , è informado que el Padre Carlos de Bonis avia publicado la Vida con mas individuales noticias , y mas extensa , dispuso llegasse à manos de nuestro Traductor , el qual en su visita , atribuyendo , como lo refiere , y pondera en el Prologo , la detencion de su libro en el Consejo , à disposicion de mas alta Providencia , bolvió de nuevo à trabajar la traduccion , incluyendo lo que añadia el Padre Bonis.

Atendidos estos sucesos, no es necesario ponderar la utilidad de este libro, quando con tantas circunstancias singulares se halla recomendada su publicacion. El Traductor es de tan conocida erudicion, que fuera agraviarle dár à entender que necesitabamos publicarla. La traduccion no es material palabra por palabra, sino atendiendo al sentido, como debe ser, y advirtió San Geronymo: y ha sido hecha con la singular circunstancia de haverla emprendido el Padre Manuel con ignorancia tal de el Idioma Italiano, que uno de los doctos Aprobantes se persuade tuvo para ello dòn de Lenguas. El estilo es terso, grave, y devoto, como corresponde; y así, passaremos à el Extracto.

En el lib. 1. cap. 1. refiere que el Venerable Francisco de Geronymo nació en la Grotalia, tierra de el Reyno de Napoles, à 17. de Diciembre de 1642. sus padres se llamaron *Juan Leonardo* de Geronymo, y *Gentilesca* Gravina, de sangre limpia. Desde su ni-

ñez descubrió una alma naturalmente inclinada à lo bueno , por lo qual siendo de once años de edad , sus padres le introduxeron en la Congregacion de Sacerdotes , llamada *la Comunidad* , que en la Grotalia havia fundado el año 1641. Monseñor Don Thomàs Caralcholo , electo Arzobispo de Taranto. En esta Congregacion le destinaron para que enseñasse à los otros niños , y gente ruda la Doctrina Christiana , en cuyo ministerio se empleò con tanto zelo , que causò admiracion , llamandole unos *el Angel* , y otros *el Padre Francisco* , exercitandose en todas las virtudes , especialmente en la misericordia con los pobres , para cuyas limosnas multiplicò Dios en una ocasion el pan en su casa.

lo en Cap. 2. Estudiò la Gramatica en esta Congregacion , y para la Philosophia passò à la Ciudad de Taranto : y concludida esta Ciencia , passò à Napoles à estudiar el Derecho Canonico: y alli se ordenò de Presbytero à 20. de Marzo de 1666. con dispensa de edad : fue electo

Pre-

Presfeto de una de las Cameratas de el Seminario de Nobles de aquella Ciudad , en donde un Seminarista se diò una bofetada , que recibì el Venerable , ofreciendo la otra megilla , y aun se empeñò , y logrò no se castigasse à el agressor. *Cap.3.* Aqui tuvo vocacion de entrarfe en la Compania de Jesus, en donde fue recibido à dos de Julio de 1670, en cuyo noviciado diò singulares esperanzas de lo que fue despues , con la practica de todas las virtudes : y tuvo en premio de su obediencia un favor del Cielo , porque no permitiendole el Superior dixesse Missa fino tres dias en la semana , en los demàs mereciò que Christo Señor nuestro le comulgasse de su mano , hasta que tuvo licencia de celebrar todos los dias. *Cap.4.* Luego que cumplì el Venerable Francisco un año de noviciado, le señalaron sus Superiores para las Misiones de la Provincia de Otranto , en cuyo tiempo comunicò, y tratò à la Venerable Virgen Theresa de Narno , y la vaticinò seria Religiosa Carmelita , y otros secretos de su

espíritu. Concluida la Misión bolvió à Napoles à concluir el estudio de la Theologia. *Cap. 5.* Y hizo el quarto Voto à 8. de Diciembre de 1682. Passò à la Casa Professa de aquella Ciudad , en donde le destinaron à combidar todos los terceros Domingos de el mes para la Comunion General , cuyo ministerio cumpliò con continuos Sermones, y exhortaciones , assi en aquella Ciudad, como en sus vecinas Aldèas : intentò passar à el Japòn , pero no pudo conseguirlo. *Cap. 6.* Pero el año 1678. le destinaron , y señalaron por Misiónero de la Ciudad , y Reyno de Napoles, cuyo alto empleo fue el de toda su vida. *Cap. 7.* En las Galeras, un Turco forzado le diò una bofetada , que castigò Dios repentinamente causandole un dolor excesivo en el brazo , hasta que haciendole el Venerable la Cruz sobre èl , le dexò libre , y el Turco con el milagro se convirtiò. *Cap. 8.* Diò los Exercicios de San Ignacio à los Seminarios del Arzobispo , y Nobles de aquella Ciudad, y en otros Conventos de Religiosas , y

en uno vaticinò año y medio antes que sucediesse la infelicidad de una niña, que con desesperacion se diò muerte. *Cap. 9.* Trabajò en la reforma de Castelnovo, donde convirtiò dos Soldados con circunstancias prodigiosas. Predicò con singular fruto, con el motivo de el uracán que padeciò aquella Ciudad el año 1685. del terremoto de el año 1688. y erupcion de el Vesubio de el año 1707. *Cap. 10.* Cumpliendo el ministerio, fue mortificado con palabras, y obras injuriosas por varias personas de diferentes estados, y sexos; pero su humildad saliò victoriosa de sus contrarios. *Cap. 11.* No obstante castigò el Cielo varios defacatos que le hicieron, como à los que no apreciaron sus amonestaciones, muriendo repentinamente dos mozos que le burlaron, tres mugeres publicas, dos Congregantes, otra que murió ahorcada publicamente, dos obstinadas sin querer confessarse, y otros dos hombres de la mesma fuerte. *Cap. 12.* Ajustò varias dissensiones, y enemistades. *Cap. 13. y 14.* Executò varias, y especiales conversiones

de diferentes pecadores con prodigiosas circunstancias, como fue la de pararse en una ocasion un perro à oírle : en otra una picaza, y en otra se arrodillaron dos cavallos à vista del Crucifixo. *Cap. 15.*

Afistió à un Sacerdote convertido por Mar a Santissima, como tambien à una muger, y à otro pecador envejecido en las culpas. *Cap. 16.* Y especialmente à

una muger, que havia dado muerte à su padre, y disfrazada en habito de Soldado, havia afistido en la guerra muchos años. *Cap. 17.* Singularmente tuvo especial gracia, y arte para que sus convertidos perseverassen en el estado de la gracia; y ultimamente afistió à varios moribundos, que por su aplicacion tuvieron felicissima muerte.

En el lib. 2. *cap. 1.* se refieren sus tareas Apostolicas, y algunos frutos de sus Misiones, que logró à pesar de varias contradicciones del demonio. *Cap.*

2. Yendo à la Ciudad de Capua en una Silla, se empantanò esta, y milagrosamente se aparecieron dos hombres, que la sacaron de el lodo, y pusieron en liber-

Bertad. En Nola viò con vista Prophe-  
tica la culpa que en una casa se estava  
cometiendo: anunció la muerte de un  
niño, y fanò dos niños tartamudos. En  
la Diocesi de Aversa ajustò la paz entre  
dos Vandos opuestos, como tambien la  
de dos mugeres: fanò à una herida en  
la cabeza, y convirtiò tres vandidos.  
*Cap. 3.* En la Isla de Ischia fanò un hi-  
dropico: multiplicòse un poco de aceyte  
que bendixo: curò à un muchacho con-  
trahecho, y prophetizò la desgracia de  
un homicida. En la Ciudad de Bene-  
vento, y tierra de el Abruzo curò à  
uno que padecia dolor de oidos: dester-  
rò los juegos de dados, y naypes: sus-  
pendiò maravillosamente una lluvia: cu-  
rò una muger valdada: anunció à una  
muger tendria succession: fanò uno  
que padecia alferecia. Restituyò la agua  
à las fuentes de la Ciudad de la Aguila:  
aumentòse sobrenaturalmente el vino de  
un frasco con que le regalaron: no se  
mojó estando lloviendo: anunció la  
muerte à un Sacerdote: como la ruina  
vecina de la Ciudad de Sulmona. *Cap. 5.*

En la Provincia de Otranto curò una muger energumena. Convirtiò dos grandes pecadores : sanò à uno que padecia dolor de hijada : y viendo à dos niñas, prophetizò que la una se casaria , y la otra moriria en breve : diò salud à su padre : alcanzò felices partos à dos mugeres que siempre malparian. *Cap 6.* En la Pulia consiguiò de el Cielo una lluvia, que necesitaban los campos : curò dos heridos peligrosamente : à uno que padecia una hernia , y à una muger enferma : dexòse ver à un tiempo en dos lugares ; librò los campos de langosta; convirtiò varios pecadores , y sanò à una niña leprosa. *Cap. 7.* En la Abadía de la Madre de Dios , cerca de Nochera, reconciliò dos familias opuestas , y diò salud à una enferma , que padecia doce años de dolencia. *Cap 8.* No queria conjurar endemoniados, pero los demonios se quexaron varias veces de el , por el fruto que hacia , y intentaron perturbarle , pero fueron vencidos : echòlos de una casa que posseian , como tambien de dos energumenos en Napoles , y Ta-

tanto. *Cap. 9.* El año 1703. fue en romeria à Loreto à pie, y pidiendo limosna, sin querer ver la Ciudad de Roma. El año 1707. peregrinò à Amalfi à visitar el Sepulchro de San Andrés Apostol con la misma devocion. Desde aqui passò à Salerno à visitar el Sepulchro de S. Matheo; à Regio à el de Santa Trofimenaz; y à Ravelo à venerar la Sangre de San Pantaleon, en donde curò à una hydro-pica. *Cap. 10.* Aumentò en Napoles el culto de San Cyro Martyr, que padeciò à 31. de Enero año 288. en la Ciudad de Canopo en Egypto, de quien fue muy devoto, y le dedicò una primorosa Estatua: y para estender su devocion, se valia en sus prodigios de las Reliquias de el Santo Martyr.

En el lib. 3. *cap. 1.* se hace descripcion de la practica que tuvo en todas las virtudes. Su Fè resplandeciò grandiosa, y assi era igual su odio à los Hereges, como tambien grande su reverencia à el Pontifice Romano. No menor fue su esperanza. *Cap. 2.* Su amor à Dios fue grande, pues confesò en

una ocasion , que en quarenta años no havia tenido otro fin en sus trabajos, que el de procurar dilatar la gloria de Dios , y el provecho de las almas : y assi lo ofreció à Dios. En Cinitino, cerca de Nola , le vieron extatico por mas de tres palmos elevado de la tierra. *Cap. 3.* De su amor à los proximos diò varias pruebas : pidiò limosna para darla à los pobres, y hizo otras demonstraciones singulares. *Ca. 4.* Su humildad fue profundissima , practicandola hasta con diferentes sugetos que le ofendieron. *Cap. 5.* Su penitencia fue prodigiosa : en muchos años dormia poco , y sentado en una silla : comia parcamente , hincado de rodillas, debaxo de la mesa : se negò à la recreacion de la Quiete : tomaba tres disciplinas à el dia , y algunos mas : tuvo varios cilicios, y otras mortificaciones. *Cap. 6.* Dominò con admirable poder sus afectos , y passiones. *Cap. 7.* Su pobreza , y castidad fueron en grado eminente , con tanta circunspeccion en la pureza , que no se dexaba besar la mano de las niñas que tenian siete años. *Cap. 8.* Su obediencia

cia fue no inferior, sacrificando su voluntad à el arbitrio de sus Superiores. *Cap. 9.* Observò con exacto cumplimiento las Reglas, y Constituciones de la Compañia. *Cap. 10.* Fue frequente su Oracion, y tan continua, que gastaba en ella noches enteras, y tan fervorosa, que le vieron despidiendo su rostro resplandores, y enagerrado de los sentidos. *Cap. 11.* Su afecto à el Mysterio de la Santissima Trinidad manifestò, buscando sòlicito medios, con que le fundò una Fiesta perpetua en la Iglesia de la Compañia de Napoles: de el Nacimiento de Christo predicò mas de treinta años: en la Cruz de Christo era continua su meditacion en la Oracion: con Christo Sacramentado eran sus delicias. *Cap. 12.* Su devocion à Maria Santissima fue muy especial, y por ella ayunò à pan, y agua las visperas de sus Festividades, y por mas de veinte años predicò todos los Martes sus Glorias: y à los Angeles, y Santos tuvo fervoroso respeto, y culto.

En el lib. 4. *cap. 1.* historia los dones con que Dios enriqueciò su alma: en el  
de

de Prophecia fueron muy frequentes los successos : predixo à una niña seria Religiosa , como tambien à otra , que no queria serlo : à una Religiosa los años que havia de vivir : anunciò à una señora se casaria , y expresò las circunstancias de las bodas : predixo de dos juvenes , que uno entraria en la Compañia , y el otro no : à dos Sacerdotes , que el uno seria Misionero , y el otro , aunque lo deseaba , no seria ni Misionero , ni Predicador. Predixo de un Navio que salia de Napoles , que pereceria el casco , y se salvaria la gente : anunciò la muerte de el Duque , y Duquesa de Avelino : à un encarcelado predixo el dia de su libertad : à varias mugeres anunciò partos felices. *Cap. 2.* No menos conocimiento le diò Dios de las cosas distantes , que de lo futuro : Quando el Turco tuvo sitiada à Viena el año de 83. dixo un Domingo , como el Turco desbaratado havia levantado el Sitio , lo que havia hecho el dia antes : declaró la muerte de un Cavallero ausente , y la salud de una señora : de un mozo perdido

declarò quando bolveria à su casa : fanò  
à un enfermo , y assegurò bolveria bue-  
no de un viage , y asì otros semejantes  
sucessos : el mesmo conocimiento tuvo  
de las cosas ocultas. *Cap. 3.* A una Prin-  
cesa , y à otra Señora prophetizò ten-  
drian succession : hizo hablar à una cria-  
tura de dos meses. *Cap. 4.* Conociò que  
uno iba à executar una muerte , y lo im-  
pidiò : que un alma estaba abandonada  
de Dios , y otros casos raros con un Ca-  
puchino , un Padre de la Compañia,  
otro de San Phelipe de Neri , varias Re-  
ligiosas , Señores , Cavalleros , y otras  
personas de diferentes sexos , declaran-  
do à todos sus interiores. *Cap. 5.* A va-  
rios enfermos que visitò , anunció su  
vida , ò muerte. *Cap. 6.* Y otros vatici-  
nios singulares , especialmente con Doña  
Leonor de Acuña y Bracamonte , y su  
marido Don Añelo , como dando à la  
señora un parto sin dolores , anunciando  
la cercana muerte de una hija suya , y  
que tendria otro hijo , la salud de el pri-  
mogenito , y otros semejantes à sus pa-  
rientes. *Cap. 7.* Para sus prodigios se va-  
lia

lia de el pretexto de aplicar una Reliquia de San Cyro. *Cap. 8.* Pero tambien obra-  
ba prodigios con sus Oraciones, con-  
tactos, y voces que se refieren, pero  
singularmente la resurreccion de Pom-  
peyo Prudente, Medico Napolitano: la  
de una niña, la de Camila Amendola, y  
de una hija suya. En fin, fue tan prodi-  
gioso, que aùn viviendo, con sus Reli-  
quias se executaron varios prodigios,  
curandose una apoplegia, otra enferme-  
dad no conocida, dos defahuciados, un  
tumor de un pecho, varios malos par-  
tos, y otros achaques. *Cap. 11.* Su vir-  
tud milagrosa se estendiò aùn à las cosas  
inanimadas, è irracionales: à su voz se  
arrodillaron dos Bueyes, que tiraban de  
una carreta: dos Bufalos le reverencia-  
ron: rociando èl la hortaliza huìa la  
oruga, y las yervas fecas refucitaban: à  
su voz brotò la tierra rosas: à su imperio  
profiguiò en dàr fruto un arbol viejo:  
multiplicò los higos una higuera, y se  
desapareciò el gorgojo que havia des-  
truido el trigo de unas troxes, quedando  
èl fano; como tambien los enjambres de  
mos-

moscas, que destruian otras: se restituyó una vena de agua, que se havia secado, y se librò un pozo, que habitaban inmundos espiritus. Con su bendicion el mar diò abundancia de pezes à unos pescadores, que no los hallaban: y apagò un incendio voráz con el medio extraño de echar en las llamas un poco de aceyte bendito de San Cyro. *Cap. 12.* Varias veces se dexò ver à un tiempo en distintos lugares: tres veces lo depuso una Religioía de Napoles: otra la Venerable Theresa de Jesus, Carmelita: de otra Don Domingo Florilo, consejero de Santa Clara: en otra ocasion se apareció à un pobre oficial, y le socorrió su necesidad: en otra se apareció à su hermano Cataldo dentro de su casa, cerradas puertas, y ventanas, penetrandolas milagrosamente.

El lib. 5. *cap. 1.* concluye los sucesos de la Vida de el Venerable Padre Francisco de Geronymo, que tuvo tan notoria, y anticipada noticia de su muerte, que tres años antes la publicó, y dixo à Don Geronymo Sabino, Contador de

la Real Hacienda de Napoles : tambien la comunicò à el P. Fr. Angelico , Capuchino , que murió Obispo de Tropea , y à Doña Theresa Pinto Campeche , Princesa de Atena , Marquesa de Brienza , y à Marcos Antonio Estasi , Impessor en Napoles. Pero mas repetidas veces la assegurò , y dixo en su ultima enfermedad à Estevan Manfredo , Monge de la Cartuja en la Isla de Capri , à un Padre Jesuita , compañero suyo , al Medico que le curaba , y à otros , expressando la hora, y dia de su dichoso transito. *Cap. 2.* Con efecto , el mes de Marzo del año 1715. estando dando unos Exercicios, le entrò una calentura, que aunque se templò por algun tiempo , à fin de Marzo de el año siguiente se le agravò , y causò un accidente en el pecho , que terminó en pulmonia , cuya enfermedad tolerò con suma paciencia , y aun con deseo de que se le aumentassen los dolores , en cuya ocasion tuvo sustos , y miedos de la Justicia Divina. En este aprieto se socorriò con la piedad de Maria Santissima , y Santos sus devotos , y haciendo

varias confesiones generales de su vida. Pidió el Viatico, que recibió fuera de la cama, de rodillas, y ultimamente con gran fervor la Extrema-Uncion. Falleció à 11. de Mayo de aquel año 1616. poco antes del medio dia, à los 74. años de su edad, y 46. de Religion, y al instante fue revelada su gloria à la V. Virgen Theresa de Jesus. *Cap. 3.* Cuidaron los Religiosos ocultar la noticia de su muerte; pero se publicó, sin saber por quien: y aviendole cortado un Religioso un callo, corrió abundante sangre de la herida por once horas, y acudió tanta gente, que fue necesario darle sepultura à puertas cerradas, y de noche. Fue colocado su cadaver en una caja de plomo, dentro de otra fuerte de madera, y sepultado en la Bobeda comun de la Compañia, segun corresponde, al lado del Evangelio del Altar Mayor, con esta inscripcion en su pergamino, que se puso dentro de la caja.

*El Padre Francisco de Geronimo murió felizmente en la Casa Professa à 11. de Mayo de 1716. años, teniendo de*  
*Tom. I. R. edad*

258 *Diario de los Literatos*  
edad 74. Nació à 17. de Diciembre de  
1642.

*Cap. 4.* Muchos Pintores antes de sepultarle copiaron su cadaver: y para manifestar Dios su gloria executò varios prodigios: sanò tocando su Confessionario una niña tullida, y à un niño, que padecia la misma enfermedad, y à un hombre tullido, y casi ciego, y à un muchacho con sola su invocacion: con la mesma à un hombre, que tenia una hernia de trece años, y à un niño de quatro meses, que tenia otra: con el contacto de la sangre, que le salia de la herida del callo sanò una muger baldada, y à una niña noble tocando el feretro, y que padecia complicados accidentes.

*Cap. 5.* Todo lo qual fue antes de dár sepultura à el cadaver. *Cap. 6.* Despues de su muerte se cumplieron profecias, y promessas, que el V. Francisco avia hecho en vida, y hicieron sus Reliquias varios prodigios. *Cap. 7.* A una señora curò un tumor en un parpado: à otra un fluxo de sangre: à un niño de veinte meses, que padecia calentura con vomitos,

tos, y curfos: à una muger, que avia recibido diez y seis heridas: à otra, que tenia una llaga incurable en una pierna: à un Eclesiastico un dolor vehemente en los vacíos, y à un sobrino fuyo, que tenia unas ardientes calenturas: à un hombre, que padecia maliciosa calentura: otro de dolor de costado: otro de calentura, y letargo: otro de calentura, y delirio: otro de dolor de estomago: à una muger, que tenia un dolor vehemente en los pechos, y otros de diversas enfermedades. *Cap. 8.* Con el contacto de su bonete, y anteojos se refieren trece milagros. *Cap. 9.* Como tambien 21. apariciones fuyas despues de su muerte. *Cap. 10.* Con el contacto de sus estampas, è imagenes se historian quarenta y quatro prodigios, y en dos de ellos la singularidad de averse oido à la estampa repetidos golpes, con la aceleracion que el bolante de un relox. *Cap. 11.* Con sola su invocacion doce portentos, y entre ellos la resurreccion de un niño difunto. *Cap. 12.* Conservò aun despues de difunto el imperio que tuvo

sobre los demonios, elementos, y criaturas inanimadas: sanò à dos mugeres energúmenas, y libertò una bodega del Colegio de la Compañia de Sulmona de unos ruidosos estruendos, ocasionados del enemigo comun. Con la vista de un retrato suyo se extinguiò un incendio, y con el de unas Reliquias suyas se serenò una borrasca. El año de 1726. una tenaja de vino, que se avia buelto vinagre, se restituyò à su sèr: y una reliquia suya echada en un pozo seco, le restituyò la agua: y el trigo de unas troxes el año de 21. que estaba perdido, se hallò, no solo mejor, sino aumentado: y en otra ocasion à unos panes se les aumentaron à cada uno dos onzas. Un gato se comiò un pez, y invocado el V.P. Francisco por una muger, el gato restituyò el pez comido. El año 1733. se libertò de un incendio el Convento de Conventuales de la Ciudad de Taranto, con una estampa de este Venerable, que arrojaron à las llamas. *Cap. 13.* Aun desde el Cielo cuidò del bien espiritual de varias personas, con portentosos sucesos

tos. *Cap. 14.* Y con la singularidad de valerse para ellos de la mediacion de San Cyro su devoto. *Cap. 15.* En vista de lo qual le han hecho diferentes personas votos, y promessas, con cuyo cumplimiento han experimentado singulares favores. *Cap. 16.* Y no obstante que le falta el culto publico de la Iglesia, es célebre la romeria à venerar su sepulcro, pinturas, dones, y otros obsequios hechos por sus devotos, por cuyo medio se refieren trece milagros, y es notable el que à su sepulcro ofrecio un corazon de oro su devoto el Elector de Maguncia, que tiene esta inscripcion.

*Lothario Francisco Scomborn, Elector de Maguncia, ofrece su corazon en este de oro al Venerable Siervo de Dios Francisco de Geronimo, de la Compañia de Jesus, por varios beneficios conseguidos por su intercession, à 1. de Enero de 1729.*

Por todo lo qual, y testimonios que dieron de su virtud sus Superiores, y otras muchas personas de conocidas letras, y Religion, singularmente el Emi-

mentísimo Cardenal Vicente Maria Ur-  
fino, que elevado à la Silla de San Pe-  
dro fue venerado con el nombre de Be-  
nedicto XIII. se hicieron en Napoles, de  
orden del Eminentísimo Cardenal Pi-  
ñateli, su Arzobispo, las informaciones  
publicas de la virtud, y milagros del  
V. P. Francisco de Geronimo, y las de  
*non cultu*: y unas, y otras se remitieron  
à su Santidad con cartas de los Princi-  
pes de Italia, y otras.

El libro 6. se estiende à dár noti-  
cia de la fama de su nombre, y pro-  
digios fuera de la Italia. En Alemania se  
adelantaron à venerarle, y afsi fueron  
alli señalados sus prodigios. En 20. de  
Julio de 22. testificò la Serenísima Se-  
ñora Doña Maria de Austria, Archidu-  
quesa de Austria, y Duquesa de Saxo-  
nia, debia al V. P. Francisco la cura-  
cion de un ranunculo, ò tumor que pa-  
decia. Diò tambien en aquellas Provin-  
cias salud à un Cavallero, de un dolor  
colico repetido: à una niña, que estaba  
ciega: à una Religiosa, que padecia cea-  
tica: à un hombre, que tenia una her-  
nia:

niá: à una muger, que tenia un grave accidente en un pecho: los quales milagros fueron el año de 1717. El siguiente año de 1718. diò salud à un Cavallero, que estaba defahuciado de los Medicos: y à una señora, que estaba en igual peligro. El año 1719. favoreciò à dos Jesuitas, que padecian ardientes calenturas: à una Religiosa, que tenia un grave frenesi: à un hombre ciego, y à otro con una disenteria. El año de 20. curò à un Prelado, que padecia retencion de orina, piedra, y ptyfica: à una Religiosa, de una peligrosa caída: à otra, de una grave enfermedad, y de otra semejante à una muchacha: restituyò la habla à una muda, y el juicio à dos locos: librò à una muger de un parto peligroso: à un Cavallero de un grave achaque: à un joven de una alferecia: y à otro, que con varios achaques se le avia caido la campanilla: à un Cavallero, de una fistula peligrosa: à un hombre noble, de una quebradura: à una muchacha, de unas calenturas con que estaba moribunda: à un muchacho maleficiado: à

una señora noble, que la mortificaban unas convulsiones: à una muger, de graves dolores: à un enfermo defahuciado: à un Cavallero, que padecia dolor de costado: à quatro niños defahuciados: à un niño hechizado. El año de 23. fanò el V. P. Francisco à una muchacha maleficiada, à un hombre apopletico, à otro herido mortalmente, à dos mugeres, que padecian vehementes dolores de cabeza, à otra, que tenia un tumor peligroso en la garganta. El año de 25. librò el V. P. à una muger de un infeliz sobreparto: à otra de un fluxo de sangre: à otra de un grave mal en los ojos, y à otra defahuciada de los Medicos. El año de 26. fanò el V. P. à una niña de un dolor de costado: à una muger, y à un niño moribundos: à un joven de unas ardientes calenturas, y de otras à quatro hombres. En el año de 28. diò salud à una muger defahuciada. *Cap. 3.* Del Reyno de Bohemia se historian otros prodigios. A una doncella curò el V. P. Francisco de la afficcion de unos escrúpulos, y à otros dos sugetos de males ocultos:

à una muger infenfata : à otra de un mal parto : y diò salud el año de 1717. à la Princesa de Diechtrestein , que estava defahuciada , y à un Jesuita de una postema en el pecho. El año de 22. diò salud el V. P. à una señora noble , de una postema : à un hombre , de un dolor intenso de un pie : à otro de un tumor en el pecho : à otro moribundo : à un niño de las asfechanzas de una bruja. El año de 23. favoreciò , y sanò el Venerable à dos nobles de mal de piedra : à un hombre tullido : à una muger de un mal parto : à un hombre , que tenia una hernia de catorce años : à otro , que padecia convulsiones violentas : à un Cavallero de una peligrosa caída , de la que arrojò tres libras de fangre. El año de 24. curò el V. P. Francisco à un hombre un muslo , que se quebrò , y à otros dos moribundos. El año de 25. curò à una niña forda , à una muger de un parto peligroso , à otra de un mal de pechos , à otra de una dydropesia , à un hombre de un fluxo de fangre , à una Religiosa moribunda , à dos doncellas pobres , que de-

fea-

seaban el estado Religioso , y por su intercession se vencieron las dificultades que lo embarazaban : y se apagò un incendio con una Reliquia suya. El año de 26. diò el V. P. à una muger un parto feliz , y librò à dos hombres de unas ardientes calenturas : à un niño de una grave enfermedad de garganta. El año de 27. curò à un enfermo de un dolor de costado , à otro defahuciado , à otro hydropico , y à un Jesuita defahuciado. El año de 29. cobró salud por intercession del V. P. Francisco , un Jesuita defahuciado , una muger , y dos hombres defahuciados. *Cap. 4.* En las Provincias del Rhin historia otros prodigios del V. P. Francisco de Geronimo : diò salud à un sordo , à un joven que padeciò una enfermedad estraña , à un pobre baldado , à un muchacho manco , à una doncella , que padecia violentas convulsiones , à otra doncella ethica : y en diez dias se experimentaron mas de cincuenta curaciones , y entre ellas un muchacho sordo , y mudo de nacimiento : à una doncella de un insulto apopleptico , à una

una Religiosa hydropica , à un niño de ardientes calenturas , à un hombre moribundo , à una doncella hydropica , à un zagal de un repentino accidente , à un Jesuita de una grave enfermedad , à un niño defahuciado , à una muger que se mordió la lengua , à una casa infestada de espiritus malignos , à una muger endemoniada , à una doncella forda de nacimiento , à un Jesuita de un tabardillo , à una muger de un fluxo de sangre , y à un niño mudo. *Cap. 5.* No menores portentos refiere sucedidos en Flandes , y Provincias de la inferior Germania. Curò el V. P. Francisco à un hombre de una envejecida asma , à un Jesuita de debilidad de cabeza , à otro de mal de piedra , à una enferma defahuciada. Restituyò la paz à una Comunidad alterada , y sanò à una muger , que padecia esquinencia , y à otra , que tenia una llaga anciana en un pie.

Concluye nuestro Traductor esta Historia con varios portentos sucedidos por intercesion del V. P. Francisco de Geronimo en esta Corte , y sus vecindades,

Des, à que dà principio por el suyo proprio, que ya referimos. El Padre Sebastian Manuel de Acebedo recobró su salud antigua. Doña Manuela Conde y Valdivia padeciò en un pie principio de corrupcion de huesos, de que sanò con el contacto de una Reliquia del V. P. Don Juan Francisco Teràn, Cavallero Maltès, el año de 35. padeciò un violento dolor de costado, y aplicada una Reliquia del V. P. logrò la salud, de que estaba ya desahuciado. Una Religiosa del Convento de Constantinopla, sanò de una grave enfermedad, tocandola una estampa del Venerable. Soror Maria de Dolores, del Religioso Convento del Sacramento, el Septiembre del año pasado de 36. agravada de unos agudissimos dolores, se aplicò una estampa, y se experimentò libre. Soror Margarita de San Agustin, del mesmo Convento, despues de un grave reumatismo de algunos meses, se encomendò al Venerable, y recobró salud. Soror Angela de San Francisco de Paula, del mesmo Convento, pidió al Venerable

un favor, ò imposible, ò muy dificultoso, y le consiguió por su medio. Joseph Cordero, Sacristan del Colegio Imperial, padeciò el año de 35. un vehemente tabardillo, de que estuvo sacramentado, y aplicada una estampa del Venerable, cobrò salud. La señora Doña Maria Manuela Centurion, y Velasco, hija de la Señora Marquesa de Estepa, padeciò un violento reumatismo, y por intercesion del Venerable cobrò salud. En Estepa otra muger sanò de un tabardillo, aplicandola una Estampa. Don Jacome Andreani, hijo del Embiado de los Cantones, el año de 36. tuvo una fluxion al pecho, à que no hallaron medicina los Medicos, y bebida una Reliquia del Venerable recobrò la salud perdida. El Excmo. Señor Don Alonso Manrique de Lara, Duque del Arco, el año de 35. padeciò unas cataratas, de cuya curacion le resultò un accidente, que le puso en peligro de la vida, y con las Reliquias de este Venerable se viò libre de su amenaza. La señora Doña Mariana Molinet, Marquesa de Teràn,

el año de 36. padeciò unos cursos tan frecuentes, que la pusieron en peligro de la vida; pero bebiendo una Reliquia del Venerable cesò repentinamente el achaque. Doña Thomasa Moscoso el año de 35. estaba desahuciada de los Medicos, y aplicandola una estampa recobrò la salud, y vida. Doña Isabèl Serano padeciò un grave pervigilio por mucho tiempo, ocasionado de unas tercianas, y aplicada una estampa del Venerable sanò de ellas, y logrò el sueño deseado. El Excmo. Señor Don Antonio Pimentel, Conde de Benavente, en un viage padeciò un grave accidente, y el Medico le advirtiò no saliesse de la posada, porque peligraba su vida; pero encomendandose al Venerable profiguiò el viage, y cobrò salud, sin experimentar amenaza alguna del accidente padecido. Don Francisco Castellanos, Presbytero, por intercession del Venerable se viò libre del peligro de ahogarse en el Rio Guadarrama, aviendo caído en èl desde el Puente de Arroyo Molinos, sin dañarle tampoco la humedad, siendo

la

la caída à fines de Abril del año de 36.

Profigue el Indice de los capitulos, y remata con la protesta, que aqui tambien repetimos, de que el titulo de Venerable, y nombres de milagros, prodigios, &c. que se dan al P. Francisco de Geronimo, son en el sentido que permite nuestra Madre la Iglesia.

## ARTICULO XVII.

*MONARQUIA ESPAÑOLA,  
Blason de su Nobleza: dos Tomos: su  
Autor Don Juan Felix Francisco de Ri-  
varola y Pineda: impressos en Madrid  
año de 1736. el primer Tomo tiene  
376.pag.y el segundo 464. sin  
los principios.*

**E**S la Genealogia miembro de la Historia, y de tan grande importancia, que sin ella caducàra el edificio historico, porque equivocados los Heroes, se ignoràra la continuada sèrie de los Individuos: y assi la Genealogia, y  
Chro-

Chronologia son dos luces clarísimas; con las que se colocan en su debido lugar , y tiempo los sucesos. Por esso mesmo , siendo las dos reglas criticas de la Historia , necesitan sumo juicio , y consumado talento para formarlas , pues qualquiera vicio en ellas causa un monstruoso efecto en la narracion historial. Nuestro Don Juan Felix , pues , aunque à su Obra la intitula : *Monarquia Española* , su mas propio nombre es el segundo : *Blason de su Nobleza* , porque à excepcion del primer capitulo , en que dà una breve noticia de los Reyes , que ha tenido España , lo demàs de ambos Tomos se reduce à tratar de la Nobleza , Armas , y Tymbres de sus Familias.

En cuyo assumpto huviera sido conveniente fuera otro su estilo , pues siendo por sí confusa la Genealogia , aqui se lee con no mayor luz , por la dureza del estilo , sin aquella hermosura con que este mesmo assumpto se halla tratado por otras muchas Plumas Nacionales en diferentes libros impressos , y manuscritos. No observa colocacion en las

traf-

frases del Idioma : antes si en algunas ay defecto notorio en la Gramatica , como se ve en el Prologo , donde hablando con el Lector , se lee esta clausula : *De qualquier manera que sea , presento à vuestra discrecion estos dos tomos de la Monarquia Española , y blason de su Nobleza : previniendote , que en el tercero , donde tengo mas de sesenta Titulos de Castilla , que dan motivos para describir sus Escudos de Armas , como executo en estos.* Sin que se reconozca lo que quiso prevenir al Lector , y solo se infiere tiene animo de continuar esta obra con otro tomo.

Tambien se debe notar , que en muchos capitulos no explica , ni expone los Autores , en quien se fundan sus noticias : y en los que los cita , es al pie del capitulo , y con tanta generalidad , como señalar sin determinacion el lugar , sino solo , v. gr. La Casa de Lara , tom. 1. y 2. &c. y siendo estos tomos de excesiva corpulencia , mayor que los del Autor que extractamos , es notable remitir al estudioso à Pais tan

vasto, è indeterminado, en busca de una noticia que acafo necefsite.

No menos notable es, que nuestro Escritor figa, y copie en la mayor parte de esta obra, singularmente en todo el tomo primero, à Alonso Lopez de Haro en su Nobiliario, debiendo tener presente, que el Supremo Consejo de Castilla, por Auto acordado fuyo, que anda impresso con otros, manda, que no se le dè fé en los Tribunales: con que no puede menos de quedar sospechosa qualquiera noticia, que se tome de aquel original.

Ultimamente se repara, que no observò para estas Genealogias de crítica alguna, pues admitiò, y bebiò en esta obra quantas noticias fabulosas le propinaron varios Escritores de dentro, y fuera de España, sin excluir muchas, que en su mesma estrañeza tienen el desengaño, y aun con estas fabulas mancha repetidas veces la linea Real, de queharemos demostración.

Dà principio el libro primero con la serie de los que llama Reyes primiti-

vos de España, y copia los 27. Reyes fabulosos del mentido Berofo de Viterbo, y su Comentador Juan Annio: y estando ya declarada por falsa esta obra por los Eruditos, afsi Españoles, como Estrangeros, no debió nuestro Autor seguirla, dando principio à la fuya con una fabula.

Señala por primer Rey, y Poblador à Tubal, y dice fueron sus hermanos Gomer, Magog, Maday, Javan, Mosoch, Thiras, y *Samotes*: y no puede menos de ser reparable, que añada un hijo à Japhet, contra lo que consta de la Sagrada Historia del Genesis, que al cap. 10. vers. 2. dice afsi: *Hijos de Japhet: Gomer, y Magog, y Maday, y Javan, y Tubal, y Mosoch, y Thiras:* con que se reconoce no lo fue *Samotes*: y en quererle colocar nuestro Autor como tal, comete el grave yerro de mezclar con los Sagrados Monumentos del Genesis, las fabulosas Mythologias de la Gentilidad.

No menos reparable es que expresse, que Pandora fue la muger de Sem: pues

constando por la profana erudicion, que fue muger de Prometheo, ò de Japeto, todos tan posteriores en tiempo al Patriarcha Sem, como podia leer en Eusebio Cesariense, debiò no añadir esta fabula, confundiendola con la verdad Sagrada.

De todo esto, y de las mugeres que dà à Noè, y sus hijos, tuvo la culpa aver seguido sin discrecion, ni critica al Beroso de Viterbo, en donde las leyò sin duda; pero esto mesmo debiò desengañarle: porque el verdadero Beroso no conociò à Noè por su nombre, sino por el de Xifuthro, como consta de Apolodoro Atheniense, Abydeno Asyrio, Alexandro Polyhistor, y Julio Africano, cuyas noticias copiaron, y siguieron Eusebio Cesariense, y George Syncelo. Ni à sus tres hijos Sem, Cham, y Japhet los conociò Beroso, ni toda la Gentilidad, con estos nombres, sino con los de Jupiter, Neptuno, y Pluton, como puede verse en Lactancio Firmiano, y consta del Atlantico, y Timco de Platon: con que

conf-

constando que el Beroso de Viterbo es fabuloso, deben tenerse por tales los 27. Reyes de esta sèrie, que nuestro Autor señala por primitivos.

Aunque no podemos menos que notar, que de una de las mugeres que este Escritor señala à Atlante XV. Rey de esta sèrie fabulosa, quiere se derive su Familia de los *Rivarolas*, de fuerte, que segun su computo tiene hasta oy de antigüedad conocida 3367. años, sin que turbassen la noticia las entradas de Carthagineses, Romanos, Godos, y Mauritanos.

En la linea de los Reyes Godos toca algunas noticias, sacadas del Pseudo-Julian Perez; pero en la pag. 16. es mas notable, que llama Fandina à la muger del Conde Don Julian: Luz à la de Favila: y la dà un hermano llamado Grafes, que vivió en Alcantara: en que se conoce siguiò las fabulas de un Libro de Cavallerias, que con nombre de Historia del Rey Don Rodrigo se imprimió en Alcalà de Henares, y que con

admiracion de los Eruditos , copió el Conde de Mora.

En la linea de los Reyes de España, posteriores à la inundacion Agarena, forma la Genealogia de los successores de Don Alonso I. figuiendola con conocido engaño , pues debió tener presente la linea que propone , y con evidentes testimonios authoriza Pellicer en sus Anales desde el num. 29. y formado, segun su doctrina , el Arbol , es de esta suerte.

Pedro, Duque de Cantabria, tuvo por hijos à

Don Alphonso I. casò con Doña Hermefenda, y fueron sus hijos

Don Fruela, Conde de Castilla, fue su hijo, entre otros,

Don Fruela I. que matò à su hermano, y fue muerto por los suyos. Casò con Doña Munina, de la linea de los Principes de Aquitania. Fueron sus hijos

Don Vimarano, muerto por su hermano sin sucesion.

Doña Adofinda, que casò con Don Silo.

Don Aurelio, que matò à Don Fruela II. y adoptò à Don Bermudo el Diaceno.

Don Fruela II. que feynò poco tiempo, fue muerto por D. Aurelio. Casò con Doña Memorana, hija de los Condes de Alaba. Fueron sus hijos

Don Alfonso, llamado el Menor, que huyò à Samos.

Don Mauregato, que persiguiò à D. Alfonso el Casto, su sobrina.

Don Bermudo el Diaceno, casò con Doña Ovenda. Fue su hija

Don Alfonso II. llamado el Casto.

Don Fruela, Principe olvidado, que casò con Doña Christina su sobrina.

Doña Christina, que casò con su tio Don Fruela. Fue su hijo

Don Bermudo, que casò con Doña Nunito, y fue su hijo

Don Ramiro I.

Este Tupo de Can  
caja : uno por la  
jota

Don Alonzo el card  
con Don Hernan  
de y otros las  
pajes

Don Fructoconde  
de Castilla, fue la  
hijo, entre otros

Don Alonzo el card  
con Don Hernan  
de y otros las  
pajes

Don Alonzo el card  
con Don Hernan  
de y otros la  
pajes

Don Alonzo el card  
con Don Hernan  
de y otros la  
pajes

Don Alonzo el card  
con Don Hernan  
de y otros la  
pajes

Don Alonzo el card  
con Don Hernan  
de y otros la  
pajes

Don Alonzo el card  
con Don Hernan  
de y otros la  
pajes

Don Alonzo el card  
con Don Hernan  
de y otros la  
pajes

Don Alonzo el card  
con Don Hernan  
de y otros la  
pajes

Don Alonzo el card  
con Don Hernan  
de y otros la  
pajes

Don Alonzo el card  
con Don Hernan  
de y otros la  
pajes

Don Alonzo el card  
con Don Hernan  
de y otros la  
pajes

Don Alonzo el card  
con Don Hernan  
de y otros la  
pajes

Don Alonzo el card  
con Don Hernan  
de y otros la  
pajes

Esto es lo que ha auido que notar, como mas singular, en la sèrie de los Reyes, que este Autor refiere: despues passa à la Genealogia de varias Casas, y Familias de España, y trata de las siguientes en el tom. 1.

<i>Duques.</i>	<i>Apellidos.</i>
Medina-Cæli.....	Cerda.
Medina de Rioseco.....	Enriquez.
Medina-Sydonia.....	Guzmàn el Bueno.
Naxera.....	Manrique de Lara.
Infantado.....	Mendoza.
Lerma.....	Sandoval y Roxas.
Pastrana.....	Sylva.
Arcos.....	Ponce de Leon.
Ossuna.....	Giròn.
Alva.....	Toledo.
Olivares.....	Haro.
Bejar.....	Zuñiga.
Feria.....	Figueroa.
Alcalà.....	Ribera.
Segorve, y Cardona...	Cardona.
Sessa.....	Cordova.
Frias.....	Velasco.
Beraguas.....	Colòn.
Benavente.....	Pimentel.
Alburquerque.....	Cueba.
Escalona.....	Pacheco.
Maqueda.....	Cardenas.
Villa-Hermosa.....	Aragon.
Villena.....	Aragon y Castilla.
Valencia.....	Portugal.
Florençia.....	Medicis.

<i>Duques.</i>	<i>Apellidos.</i>
Peñaranda. . . . .	Zuñiga.
Uzeda. . . . .	Sandoval y Roxas.
Cea. . . . .	Sandoval y Roxas.
Badajòz. . . . .	Solis.
Soria. . . . .	Claquin.
Vega. . . . .	Colòn.
Principes de Alculi. . .	Leyva.

<i>Marqueses.</i>	<i>Apellidos.</i>
Cazaza. . . . .	Guzmàn el Bueno.
Peñafiel. . . . .	Giròn.
Carpio. . . . .	Haro.
Villanueva del Rio. . . .	Enriquez de Ribera.
Astorga. . . . .	Ossorio.
Villamanrique. . . . .	Zuñiga.
Villena. . . . .	Pacheco.
Santa Cruz. . . . .	Bazàn.
Priego. . . . .	Cordova.
Tarifa. . . . .	Enriquez.
Alcalà. . . . .	Portocarrero.
Comares. . . . .	Cordova.
Ayamonte. . . . .	Guzmàn.
Velada. . . . .	Davila.
Navas. . . . .	Davila.
Cañete. . . . .	Mendoza.
Villanueva del Fresno. . .	Portocarrero.
Ardales. . . . .	Guzmàn.
Jodar. . . . .	Carvajal.
Algava. . . . .	Guzmàn.
Valdefuentes. . . . .	Sande.
Moya. . . . .	Cabrera Bobadilla.
Montemayor. . . . .	Sylva y Ribera.

<i>Marqueses.</i>	<i>Apellidos.</i>
Viana. . . . .	Pimentel.
Estepa. . . . .	Centurion.
Charcas. . . . .	Pizarro.
Mota. . . . .	Ulloa.
Aguila-Fuente. . . . .	Zuñiga.
Miravèl. . . . .	Zuñiga.
Alcañizas. . . . .	Enriquez.
Montes claros. . . . .	Mendoza.
Cerralvo. . . . .	Pacheco.
Villa Siciliana. . . . .	Alarcòn.
Aguilar. . . . .	Manrique.
Ladrada. . . . .	Cueba.
Velez. . . . .	Faxardo.
Villafranca. . . . .	Toledo.
Paul. . . . .	Talsis.
Valle. . . . .	Cortès.
Almazan. . . . .	Mendoza.
Jamayca. . . . .	Colòn.
Guardia. . . . .	Mexia.

<i>Condes.</i>	<i>Apellidos.</i>
Haro. . . . .	Velasco.
Cabra. . . . .	Cordova.
Gelves. . . . .	Portugal.
Luna. . . . .	Quinones.
Ledesma. . . . .	Cu ba.
Santiestevan. . . . .	Pacheco.
Altamira. . . . .	Moscoso.
Oñate. . . . .	Guevara.
Oropesa. . . . .	Toledo.
Deleytosa. . . . .	Monroy.
Medellin. . . . .	Portocarrero.

Condes.	Apellidos.
Villamediana. . . . .	Tafsis. . . . .
Miranda. . . . .	Zuñiga. . . . .
Montalván. . . . .	Tellez Pacheco. . . . .
Aguilar. . . . .	Ramirez de Arellano. . . . .
Fuensalida. . . . .	Ayala. . . . .
Santistevan del Puerto. . . . .	Benavides. . . . .
Castellar. . . . .	Saavedra. . . . .
Cifuentes. . . . .	Sylva. . . . .
Tendilla. . . . .	Mendoza. . . . .
Priego. . . . .	Carrillo Mendoza. . . . .
Chinchón. . . . .	Cabrera. . . . .
Salvatierra. . . . .	Ayala. . . . .
Gijón. . . . .	Enriquez de Noroña. . . . .
Coria. . . . .	Solis. . . . .
Vizcaya. . . . .	Castilla. . . . .
Coruña. . . . .	Enriquez de Noroña. . . . .
Alburquerque. . . . .	Castilla. . . . .
Trastámara. . . . .	Claquin. . . . .
Trastámara. . . . .	Castilla. . . . .
Carrion. . . . .	Carbolay. . . . .
Carrion. . . . .	Monroy. . . . .
Monte-Alegre. . . . .	Monroy. . . . .
Villardonpardo. . . . .	Torres. . . . .
Rivadeo. . . . .	Villanes. . . . .
Palatino. . . . .	Guzmán. . . . .
Cedillo. . . . .	Toledo. . . . .
Rivadeo. . . . .	Villandrando. . . . .
Barajas. . . . .	Zapata. . . . .
Real. . . . .	Zapata. . . . .
Villanueva de Cañedo. . . . .	Fonseca. . . . .
Trastámara. . . . .	Ossorio. . . . .
Santa Gadea. . . . .	Padilla. . . . .

*Condes.**Apellidos.*

Villalva. . . . .	Andrade.
Lemus. . . . .	Castro.
Buendia. . . . .	Acuña.
Molares. . . . .	Ribera.
Santa Marta. . . . .	Sarmiento.
Olivares. . . . .	Guzmán.
Offorno. . . . .	Manrique.
Ureña. . . . .	Girón.
Baylen. . . . .	Ponce de Leon.
Treviño. . . . .	Manrique de Lara.
Niebla. . . . .	Guzmán.
Risco. . . . .	Davila.
Orgáz. . . . .	Guzmán.
Palma. . . . .	Bocanegra.
Gomera. . . . .	Ayala.
Salinas. . . . .	Sarmiento.
Montijo. . . . .	Portocarrero.
Teba. . . . .	Guzmán.
Camiña. . . . .	Sotomayor.
Coruña. . . . .	Suarez de Mendoza.
Nieva. . . . .	Zuñiga.
Buelna. . . . .	Niño.
Cantillana. . . . .	Vicentelo.
Puebla del Maestre. . . . .	Cardenas.
Villalonso. . . . .	Ulloa.
Puñonrostro. . . . .	Arias Davila.
Uceda. . . . .	Velazquez Davila.
Mayorga. . . . .	Menesses.
Siruella. . . . .	Velasco.
Mora. . . . .	Roxas.
Castañeda. . . . .	Castilla.
Fuensaldaña. . . . .	Bivero.

*Con-*

<i>Condes.</i>	<i>Apellidos.</i>
Medellin. . . . .	Portocarrero.
Monteagudo. . . . .	Mendoza.
Alva de Liste. . . . .	Enriquez.
Benavente. . . . .	Pimentel.

El tomo segundo, y libro primero de él, contiene la linea de la Real Casa de Borbón, la de Saboya, y la de Parma, y concluye con la de Portugal: desde el principio del libro segundo vuelve à tratar de la Nobleza de España, y de las Casas siguientes.

<i>Duques.</i>	<i>Apellidos.</i>
Abrantes. . . . .	Alencastre.
Aveyro. . . . .	Alencastre.
Atrisco. . . . .	Sarmiento Valladares.
Argete. . . . .	Moscoso.
Arco. . . . .	Manrique de Lara.
Atri. . . . .	Aquaviva.
Arión. . . . .	Zuñiga.
Arce. . . . .	Boncompagno.
Bracciano. . . . .	Ursino.
Bretaña. . . . .	Bretaña.
Baños. . . . .	Ponce de Leon.
Bornoville. . . . .	Bornoville.
Bovino. . . . .	Guevara.
Coimbra. . . . .	Alencastre.
Ciudad-Real. . . . .	Idiaquez.
Cardona. . . . .	Aragon.
Hijar. . . . .	Hijar.
Gandia. . . . .	Borja.
Guaftala. . . . .	Gonzaga.

<i>Duques.</i>	<i>Apellidos.</i>
Granada de Ega. . . . .	Idiaquez.
Lyria. . . . .	Stuard.
Linares. . . . .	Noroña.
Mirandola. . . . .	Pico.
Monteleon. . . . .	Piñateli.
Mantua. . . . .	Gonzaga.
Medina de las Torres. . . . .	Guzmán.
Montellano. . . . .	Solis.
Olivares. . . . .	Guzmán.
Sabioneta. . . . .	Gonzaga.
Sabiote. . . . .	Cobos.
San-Lucar. . . . .	Guzmán.
Soma. . . . .	Folch de Cardona.
Segorve. . . . .	Aragón.
Sora. . . . .	Boncompagno.
Turfis. . . . .	Doria.
Terranova. . . . .	Aragón.
Tallacoz. . . . .	Colona.
Vvervik. . . . .	Stuard.
Vitonto. . . . .	Carrillo de Albornòz.
Fernandina. . . . .	Toledo.
Montoro. . . . .	Haro.
Fiano. . . . .	Ludovifio.
Zagarolo. . . . .	Ludovifio.
Monterehendo. . . . .	Grillo.
Juliano. . . . .	Grillo.
Solferino. . . . .	Gonzaga.

<i>Marqueses.</i>	<i>Apellidos.</i>
Arzacollar. . . . .	Guzmán.
Almuñar. . . . .	Cordova.
Arabaeca. . . . .	Carranza.

*Marqueses.**Apellidos.*

Arco. . . . .	Marquez de Prado.
Aguilar. . . . .	Ribera.
Amaenza. . . . .	Aranda.
Ariza. . . . .	Palafox.
Almendralejo. . . . .	Serra.
Balbases. . . . .	Espinola.
Berlanga. . . . .	Tobar.
Brenes. . . . .	Vicentelo.
Bañeza. . . . .	Bazàn.
Castel-Rodrigo. . . . .	Moura.
Cullera. . . . .	Moscoso.
Castro-Monte. . . . .	Baeza.
Casa-Galindo. . . . .	Galindo.
Castellon. . . . .	Vargas.
Castilleja. . . . .	Ponce de Leon.
Casares. . . . .	Arrese y Giròn.
Camarasa. . . . .	Cobos.
Cerezuela. . . . .	Moreno.
Liche. . . . .	Guzmán.
Dos Hermanas. . . . .	Pedrosa.
Espeja. . . . .	Chaves.
Escalona. . . . .	Acuña.
FuenteIsol. . . . .	Bracamonte.
Flechilla. . . . .	Portugal.
Floresta. . . . .	Quintana-Dueñas.
Fresno. . . . .	Velasco.
Francavila. . . . .	Grillo.
Grimaldo. . . . .	Grimaldo.
Granja. . . . .	Bazàn.
Guadalcazar. . . . .	Cordova.
Gandùl. . . . .	Jauregui.
Laguna. . . . .	Cerda.

*Mar-*

Marqueses.	Apellidos.
Leganés.	Mefsia.
Lede.	Bett.
Mayrena.	Guzmán.
Montemolin.	Espinola.
Monesterio.	Centurion.
Molinet.	Molinet.
Mina.	Guzmán.
Motilla.	Santillan.
Montefuerte.	Ortiz de Zuñiga.
Mejorada.	Velasco.
Miraval.	Miraval.
Montealegre.	Guzmán.
Montalvan.	Cordova.
Medina.	Valcarcel.
Navalmorquende.	Davila.
Orani.	Sylva.
Nevares.	Cabiedes de la Vega.
Ontiveros.	Bañuelos.
Paradas.	Villegas.
Paterna.	Federigui.
Paz.	Orendain.
Poveda.	Marin.
Peñaflor.	Hincstrofa.
Pescara.	Davalos.
Quintana.	Porres.
Rianfuela.	Solis.
Santiago.	Rodríguez de los Rios.
Saltillo.	Rodríguez de la Millia.
Sauceda.	Tello y Portugal.
San Phelipe.	Bacallar.
Soltes.	Perez de Guzmán.
San Vicente.	Vargas.

288 *Diario de los Literatos*

<i>Marqueses.</i>	<i>Apellidos.</i>
Torrenueva.....	Diaz.....
Tablantes.....	Jacome.....
Valencina.....	Ortiz de Zuñiga.....
Vado.....	Velasco.....
Vado del Maestre.....	Cordova.....
Villanueva del Castilló.....	Arrese y Girón.....
Villacampo.....	Castro.....
Villanueva Valdueza.....	Toledo.....
Villa-Hermoso.....	Bucareli.....
Villa-Verde.....	Lopez de Seyfa.....
Valero.....	Zuñiga.....
Zelar.....	Pulgar.....
Villa-Real.....	Folch de Cardona.....
Villar.....	Pimentel.....
Vega de Armijo.....	Mefsia.....
Villa-Marin.....	Domonte.....
Castojal.....	Velasco.....
Cueva del Rey.....	Hinestrofa.....
Tous.....	Monsalve.....
Moscoso.....	Saavedra.....
Celada.....	Cordova.....
Risburg.....	Melùn.....
Camarena.....	Fonseca.....
Torralva.....	Alcazar.....
Vignola.....	Boncompagno.....
Rubira.....	Sarmiento.....
<i>Condes.</i>	<i>Apellidos.</i>
Aguila.....	Espinosa.....
Amarante.....	Lemus.....
Arcos.....	Lafo de la Vega.....
Arenales.....	Hinestrofa.....

*Condes.**Apellidos.*

Aramayona. . . . .	Idiazquez.
Baños. . . . .	Leyva.
Benazuza. . . . .	Duarte.
Benaguiar. . . . .	Monfalve.
Cardinale. . . . .	Rabaschiero.
Castro-Nuevo. . . . .	Porres.
Castro-Ponce. . . . .	Lujan.
Colmenar. . . . .	Ayala.
Elda. . . . .	Coloma.
Foncalada. . . . .	Meneses.
Francos. . . . .	Ramos del Manzano.
Frias. . . . .	Carranza.
Fuen-Saldaña. . . . .	Manrique de Lara.
Fuen-Sahuco. . . . .	Deza.
Frigiliana. . . . .	Manrique de Lara.
Fernan Nuñez. . . . .	Rios.
Godano. . . . .	Doria.
Gallata. . . . .	Basadonne.
Gavia. . . . .	Rios.
Hornachuelos. . . . .	Hozes.
Henin. . . . .	Bornoville.
Lavaña. . . . .	Rabaschiero.
Lavaña. . . . .	Fiesco.
Lanzarote. . . . .	Argote.
Lebrija. . . . .	Perez de Garay.
Luque. . . . .	Venegas de Cordova.
Modica. . . . .	Cabrera.
Montezuma. . . . .	Montezuma.
Miraflores. . . . .	Torres.
Mejorada. . . . .	Ortiz de Sandoval.
Monte-Hermoso. . . . .	Manrique de Lara.
Monte-Mar. . . . .	Carrillo de Albornoz.

Condes.	Apellidos.
Marquina. . . . .	Alcazar. . . . .
Paredes. . . . .	Manrique. . . . .
Peñaranda. . . . .	Bracamonte. . . . .
Peralada. . . . .	Rocaberti. . . . .
Pinto. . . . .	Venavides. . . . .
Peñaflor. . . . .	Villacis. . . . .
Puerto llano. . . . .	Lafo de la Vega. . . . .
Torrehermosa. . . . .	Hermosa. . . . .
Torres. . . . .	Moscoso. . . . .
Uste. . . . .	Carranza. . . . .
Santa Gadèa. . . . .	Gonzalez de Aguilar. . . . .
Paraíso. . . . .	Camacho. . . . .
Fuente-Bermeja. . . . .	Miraval. . . . .
Quintana. . . . .	Quintana-Dueñas. . . . .
Villa-Oquina. . . . .	Quintana-Dueñas. . . . .
Roca. . . . .	Vera. . . . .
Torrejón. . . . .	Carvajal. . . . .
Revilla. . . . .	Velasco. . . . .
Villanueva. . . . .	Frederigui. . . . .
Tripalda. . . . .	Bafadonne. . . . .
S.ta Cruz de los Manueles. . . . .	Manuel. . . . .
Viandra. . . . .	Idiazquez. . . . .

## ARTICULO XVIII.

*CHRONICA SERAPHICA,*  
*escrita por el R. P. Fray Eusebio Gon-*  
*zalez de Torres , Ex-Lector de Sagrada*  
*Theologia , Ex-Custodio , y Padre de*  
*la Santa Provincia de Castilla , de la*  
*Regular Observancia , y Chronista Ge-*  
*neral de toda la Religion de San Fran-*  
*cisco , octava Parte. Impressa en*  
*Madrid año 1737. en*  
*395. pagin.*

**E**L Autor de esta Obra es digno de  
el honor superior de Chronista  
de su Religion , por sus estudios labo-  
riosos , con que asì à ella , como à  
toda la Nacion và enriqueciendo con  
el precioso tesoro de la Chronica Ge-  
neral de los Heroes famosos en virtu-  
des , que ha producido el siempre fer-  
til terreno de la Religion Seraphica en  
todo el Orbe : Pero si por esto merecia

el honor referido , toda la Nacion debe concurrir à su aplauso por esta quarta tarea suya , y octavo Tomo de su Chronica , porque en èl , con quantos vivos colores pudo hallar su eloquencia , pinta , describe , y publicà à el mundo la vida portentosa de aquel Heroe famoso Español , Josuè de la Ley de Gracia , el Gran Cardenal de España Don Fr. Francisco Ximenez de Cisneros : aquel que à la santidad , y politica , à el parecer opuestas , supo unir con tan sagrado lazo , que se hizo original para la imitacion , y modelo para la enseñanza de el Principe Christiano. Por esto merece el Autor de esta Obra los elogios que dignamente le contribuye uno de sus doctos Aprobantes , que por la alusion de el nombre Eusebio le aplica la noticia que dà Plinio , *lib. 37. hist. cap. 10. Eusebes ex eo lapide est , ex qua traditur Tyri in Herculis Templo facta Sedes , ex qua Dij facile surgebant.* Porque haviendose de escribir la Vida prodigiosa de el Hercules Español Cisneros , ha de ser un

Eusebio quien lo emprenda , para que el que en su mente se sentò heroe , se levante con el buelo de su pluma à la dignidad de Santo.

Este parece fue el intento de nuestro Escritor : porque habiendo en el Siglo passado el Obispo de Nimes publicado la vida de este heroe , fue describiendo en ella con mas cuidado lo politico que lo santo : y afsi aora nuestro Autor à nueva luz nos le descubre , y manifiesta , dando el debido lugar à la fantidad. El estilo es terso , eloquente , natural , y sin afectacion , proprio de la narracion historica que continua ; y siendo el heroe de este Tomo gloria de la Nacion , extractarèmos con alguna puntualidad su vida , ciñendonos à la precisa brevedad de nuestro empeño.

*Lib. 1. cap. 1.* Naciò el V. Don Fr. Francisco Ximenez de Cisneros en Torrelaguna , Villa de el Arzobispado de Toledo , el año de Christo 1436. siendo Pontifice Romano Eugenio ; quarto Emperador de el Occidente Sigismundo Luxembourg , y Rey de Castilla Don

Juan el Segundo ; sus padres fueron Don Alfonso Ximenez de Cisneros , y Doña Marina Ximenez de la Torre, Señores de antigua , y conocida nobleza. En el Baptismo le llamaron Gonzalo , cuyo nombre , que conservò en el Siglo , permutò felizmente en la Religion por el de Francisco. *Cap. 2.* Criaronle sus padres con Christiana educacion, y con especial cuidado su madre, señora de singulares virtudes; y que ilustrada con el Dòn de Prophecia, le llamaba frequentemente su hijo el Cardenal. Quisieron inclinarle à el estado Eclesiastico; y así, teniendo siete años de edad le llevaron à la Villa de Cisneros à casa de su tio el Lic. Alvar Ximenez de Cisneros, Sacerdote grave , y virtuoso : allí aprendiò nuestro Venerable las primeras letras , y despues passò à Alcalà de Henares à estudiar la Lengua Latina, y à Salamanca à la Philosophia ; y concludida esta, se diò à el estudio de los Derechos Civil , y Canonico , en cuyos empleos ocupò seis años, dedicandose al mismo tiempo à el estudio de la Sagrada

da Theologia. De esta Universidad le sacò el precepto de su padre para que passasse à Roma à la defenfa de un pleyto de su casa: emprendiò el viage obediente, pero à el entrar en Cataluña le saltearon tres Vandoleros, que le despojaron, y robaron quanto llevaba; sin embargo prosiguiò à pie su camino, hasta que cerca de Aix de Provenza le salieron otros salteadores; è irritados de no encontrar en èl el caudal que esperaba su codicia, le despojaron de sus vestidos, sin dexarle mas que los paños de la decencia, y cartas, y papeles que llevaba: pero à poco rato, con milagroso acaso, le diò alcance un condiscipulo fuyo de Salamanca, llamado Bruneto, que seguia el mesmo viage de Roma, con el qual, y sus socorros pudo continuar el viage. Llegò à aquella gran Ciudad, y en ella se diò tambien à conocer, que se ordenò de Presbytero, y le elevaron à el honor de Abogado Consistorial, en cuyo empleo estuvo siete años, y al fin de ellos tuvo la noticia de la muerte de

su padre : y resolviendo bolverse à su casa por el consuelo de su madre , obtuvo un Breve de su Santidad con expectativa à el primer Beneficio que vacasse en su Pais : llegó à Torrelaguna , donde abrió Estudio con tantos creditos , que el Señor Carrillo , Arzobispo de Toledo , le nombrò Visitador de el Partido de Uzeda . Con este nuevo empleo se mantuvo ocho años , hasta que vacò el Arciprestazgo de Uzeda ; y en virtud de la expectativa que tenia tomò su possession. *Cap. 3.* El Señor Carrillo llevó con tanto enojo esta accion , que puso à el Venerable Francisco preso en una Torre de el Castillo de la mesma Villa de Uzeda , y desde alli le pasó à el Castillo de San Torcáz , en donde un Sacerdote le vaticinò seria Arzobispo de Toledo : durò su prision seis años , hasta que por mediacion de la Condesa de Buendia , se templò el Señor Arzobispo ; y poniendole en libertad , le dexò en quieta possession de su Beneficio : el Venerable permutò el Arciprestazgo por la Capellania mayor de

Si

Siguenza , donde pasó à vivir : y el Señor Don Pedro Gonzalez de Mendoza , su Obispo , comprehendiendo sus talentos , le nombrò su Vicario General en aquella Diocesi : alli fue el Venerable motivo para la fundacion de aquella Universidad , y con la ocasion de un Rabino doctissimo en las Lenguas Hebrea , y Caldèa, que vivia en aquella Ciudad , se aplicò à su estudio , y adquiriò un gran conocimiento de ellas.

*Cap. 4.* Muriò su madre , y el Señor Mendoza pasó à la Silla de Toledo: con cuyos motivos , libre el Venerable de mundanos respetos , se entrò en la Religion de San Francisco , tomando el Habito en el Observantissimo Convento de Nuestra Señora de la Salceda el año 1484. y trasladado à el Convento de San Juan de los Reyes de Toledo , hizo en èl la profesion , dexando el nombre de Gonzalo por el de Francisco , y à imitacion de su Gran Patriarca diò principio à una vida mas de Angel que de hombre : y para continuar-

nuarla con desahogo de su espíritu pasó à el penitente Desierto de el Castañar , donde vivió en una choza de mimbres , y varro , que fabricò por su mano. A los ocho meses le hicieron Guardian de aquel Desierto , en cuyo tiempo tuvo por boca de el Venerable Fr. Pedro Sanchez , su compañero , el segundo vaticinio de su Arzobispado. Despues de tres años consiguió de sus Superiores poder retirarse à la Soledad de la Salceda , donde , otros tres años con entera abstraccion de el mundo , vivió en otra choza como la de el Castañar. Concluido el trienio , fuè elegido Guardian de aquel Convento de la Salceda , que exerció con singular virtud.

*Cap. 5.* Queriendo Dios ponerle yà en el Candelero , el año 1492. informada la Reyna Doña Isabèl por el Cardenal Mendoza , le eligió por su Confessor , cuyo empleo resistió varias veces , hasta que al fin convino aceptaria con estas condiciones : Que no havia de residir en la Corte , sino en el Convento mas cercano : Que para ir à Palacio siem-

siempre havia de ser à pie : Que no se le señalasse racion alguna : Que donde no tuviesse Convento de su Orden, havia de pedir limosna de puerta en puerta para mantenerse : Y que no se le havia de consultar materia que tocasse à el Gobierno. En todo convino la gran Reyna , fino en esto ultimo , que con sagacidad le comunicaba todo ; y hallando el gran tesoro de sus talentos, seguia en todo su dictamen. *Cap. 6.* Socorriole el Cielo con milagroso alimento un dia que hacia un viage de orden de la Reyna. Y habiendole elegido su Orden por Provincial el año 1494. exerciò este ministerio con entera satisfaccion, y cumpliendo , llegò à Gibraltar , desde donde solicitò passar à la Africa à padecer martytio , pero lo dexò por el dictamen de una Sierva de Dios , que le previno le tenia Dios destinado para otro genero de martyrio no de menor utilidad para la Iglesia. *Cap. 7.* Hallabanse las Religiones de España relaxadas en la observancia de sus Institutos; y la Reyna Doña Isabèl, obtenidas Bulas Apof-

Apostolicas , le encomendò su reforma, que executò , no obstante poderosas contradicciones que tuvo hasta de su mesma Religion.

*Cap. 8.* Desempeñado gloriosamente este empleo , la Catholica Reyna, muerto el Cardenal Mendoza , le nombrò Arzobispo de Toledo. Resistiose el Venerable Francisco seis meses à esta alta Dignidad , sin que cediesse à sùplicas de los Reyes , hasta que el Papa, por obediencia , le mandò lo aceptasse, y fue consagrado en Tarragona el año 1495. *Cap. 9.* Ni por la alta gerarquia à que se viò elevado , cediò de su pobreza. *Cap. 10.* Y desde luego diò muestras de su integridad , y zelo. *Cap. 11.* Pero noticioso Alexandro VI. de su humilde porte , le mandò por obediencia le enmendasse en lo exterior , atendiendo à el lustre debido à la Dignidad que posseia , lo que executò prompta , y rendidamente el Venerable Siervo de Dios , aunque su vida era esta : se levantaba à las dos de la mañana , y en exercicios santos penales ocupaba tres ho-

horas : decia Miffa , en que ocupaba una hora , y otra en dár gracias , y rezar horas menores : à las fiere daba audiencia para los negocios hasta las once , y à esta hora tomaba leccion à sus Pages : à las doce comia , y retirado à su Oratorio , ocupaba hasta las tres en rezos de particular devocion : daba audiencia hasta las seis , que entraban varios Doctores que le afsistian , y en Conferencias Sagradas , Escolasticas , ò Canonicas ocupaba hasta las nueve , en que tomaba una leve refaccion. Despues , rezados Maytines , y hecho examen de conciencia , se retiraba à descansar en una tarima desnuda , y sin quitarse el Habito : este orden de vida conservò siempre sin alteracion alguna. *Cap. 12.* Su caridad con los pobres fue singular , y tal , que muchos años , con milagroso aumento , excediò lo que distribuyò à lo que importaban todas sus rentas : fundò los Positos de Toledo , Alcalá , Torrelaguna , y Cisneros , y fue autor de los encabezamientos de las Villas de todo el Reyno contra la avaricia

cia de los Arrendadores. *Cap.* 13. Los Beneficios Eclesiasticos diò siempre à los mas benemeritos , y celebrò dos Synodos para la reforma de la Disciplina con justos estatutos. *Capit.* 14. No obstante la integridad de su justicia le puso en terminos de perder la vida, porque estando enfermo en Alcalà , reprehendiò à solas à Fr. Bernardino, hermano suyo , por un grave exceso ; y el hermano , ofendido , le echò las manos à la garganta , y estrechò la respiracion hasta dexarle por muerto ; y privado de los sentidos , despues de algunas horas , y varios remedios , recobrò el aliento , pero no consintió se procediesse juridicamente contra el reo. *Cap.* 15. Reformò el Clero de todo el Arzobispado, àun los exemptos, configuiendo para ello especial Bula Apostolica. *Cap.* 16. Ampliò la Capilla mayor de la Santa Iglesia de Toledo : hizo la Silleria del Coro baxo , el Claustro alto , su escalera , y la gran Libreria de aquella Santa Iglesia : fundò en la mesma Ciudad de Toledo un Monasterio de Monjas de la

Orden Tercera , con el titulo de San Juan de la Penitencia , y un Colegio de Doncellas adjunto à èl : en Alcalà fundò otro Monasterio , y Colegio con el mismo nombre , y de Santa Isabèl. En Oràn fundò dos Conventos de Religiosos , uno de Santo Domingo , y otro de San Francisco , y diò gruessas limosnas para el de la Merced de la mesma Ciudad : en Torrelaguna fundò otro Convento de San Francisco : reedificò la Hermita de Santa Maria de la Cabeza , sita en el termino de aquella Villa: en Illescas fundò el Monasterio de Terceras Reglares. *Capit. 17.* En la Santa Iglesia de Toledo fundò la gran Capilla de los Muzarabes , y restableciò en ella el yà olvidado Rito Gothico , situando renta para trece Capellanes , que le confervan. En la etymologia de la voz *Muzarabe* , apartandose de los que la derivan de Mixti-Arabes , quiere este Escritor sea de Muza que conquistò à Toledo , que mandò se llamassen asì en memoria suya los Christianos de aquella Ciudad. *Cap. 18.* Fundò nuestro Vene-

rable Francisco, ò mas bien cooperò à la fundacion de la Orden de Monjas de la Concepcion: fue autor de la Cofradia que de este purissimo Mysterio ay en aquella Ciudad, que por la mas antigua del Orbe se llama Archi-Cofradia, y la dotò abundantemente: diò nombre à Nuestra Señora de el Sagrario, y hizo otros obsequios à Maria Santissima. *Capit. 19.* Fue devotissimo de su Patriarca San Francisco, y de su Orden. *Capitulo 20.* Afsistió à las Cortes de la Corona de Aragon, y en ellas se debió à su eloquencia fuesen jurados Principes successores el Rey de Portugal, y Doña Isabèl su muger, hija de los Reyes Catholicos, aunque sin fruto, por la muerte de esta señora. *Cap. 21.* El año de 1499. llamado de los Reyes Catholicos, passò à Granada, en donde acompañado de Don Fr. Fernando de Talavera, su Arzobispo, se dedicò à la conversion de los Moros, con tanto zelo, que en breve tiempo se reduxeron veinte mil à el Gremio de la Iglesia. *Cap. 22.* Y aunque instigados los  
que

que quedaban de algunos Renegados, empezaron à tumultuarse, se sossegaron por la prudencia, valor, y conducta de nuestro Venerable. *Cap. 23.* Para évitar los desordenes, que se executaban en las Indias Occidentales, solicitò de los Reyes Catholicos, y consiguió embiasen por Visitador al R. P. Fr. Francisco Ruiz, su Confessor. Cayò enfermo, y con calentura ethica confirmada, à que le asistieron los Reyes con estrañas demonstraciones de cariño. *Cap. 24.* Diò à luz la celebrada Biblia Complutense, juntando para su edicion los hombres mas eruditos de su siglo en lenguas Hebrea, Griega, y Latina, y los originales mas seguros, costandole todo cinquenta mil doblones. *Cap. 25.* Aviendo traído los Reyes à su hija Doña Juana, y à su esposo el Archiduque Don Phelipe, para que fuesen jurados, este se volvió à Flandes, sin poderle detener los ruegos de los Reyes, ni las lagrimas de su esposa, en cuyo trance, y desconsuelo fue su principal alivio nuestro Venerable, especialmente dando principio

Doña Juana, y señas de que su juicio no estaba cabal, causado del amor de su marido, y de su defayre, por lo qual fue llevada à Flandes, donde el Archiduque, por una leve ocasion, la negò su vista, y comunicacion, cuya noticia lastimò à nuestros Reyes, y nuestro Venerable fue el Iris de su consuelo, hasta que murió la gloriosa Doña Isabèl año 1504. *Cap. 26.* Con su muerte muchos Grandes de Castilla, no queriendo consentir al Rey Don Fernando el manejo, aunque por la Reyna Doña Isabèl quedaba nombrado Governador, empezaron à turbar la quietud publica, y se huviera alterado España, si no huviera mediado la alta comprehension de nuestro Venerable. *Cap. 27.* La desconfianza pasó à continuarse entre los dos Reyes Don Phelipe, y Don Fernando, pero nuestro Venerable con singular destreza los reconciliò, y dexò amigos. *Cap. 28.* Muriò Don Phelipe año 1506. y los Grandes de comun acuerdo le eligieron por Governador, atendida la insuficiencia de Doña Juana. *Cap. 29.* En

cuyo empleo manifestó sus singulares talentos , reprimiendo muchos de los mismos Grandes , y conservando la tranquilidad publica , hasta que entregò el Gobierno al Rey Don Fernando el Catholico , *Cap. 30.* Este agradecido alcanzò del Pontifice le hiciesse Cardinal de la Santa Iglesia de Roma , y el mesmo le confirió el honor de Inquisidor General , en cuyos nuevos officios cumplió con toda perfeccion nuestro Venerable , y defendió su jurisdiccion contra la Inquisicion de Roma , que pretendia la subordinacion de la Española. *Cap. 31.* Fundò la gran Universidad de Alcalà de Henares , y con ella diez Colegios. *Cap. 32.* El Mayor de San Ildefonso , con treinta y tres Colégiales , y doce Capellanes para el Culto Divino : el de San Pedro , y San Pablo para doce Religiosos de la Orden de San Francisco: el de la Madre de Dios de los Theologos : el de San Geronimo , llamado *Trilinguae* , con treinta Colegiales , diez para la lengua Hebrea, diez para la Griega , y diez para la Latina : quatro Cole-

gios Artistas , (oy son tres) con veinte y quatro Colegiales cada uno : dos Colegios Gramaticos , (oy es uno) con treinta Colegiales cada uno : y un Hospital para los Estudiantes pobres enfermos. Dotò quarenta y seis Cathedras , seis de Theologia , seis de Canones , quatro de Medicina , dos de Anathomia , y Cirurgia , ocho de Artes , una de Filosofia Moral , otra de Mathematicas , y catorce de Lenguas , Gramatica , y Rhetorica. Abrieronse las Escuelas el dia 26. de Julio del año 1508. siendo su primer Rector el Bachiller Pedro del Campo. Reedificò nuestro Venerable la Iglesia de San Justo , y Pastor de la Ciudad de Alcalà , y la elevò al honor de Magistral , estableciendo , que solo pueda ser Canonigo el Doctor en Theologia de Universidad mayor , y Racionero el Maestro en Artes. *Cap. 34.* Ansioso de la conversion de los Infieles , y conquista de la Africa , diò caudales para la del Puerto de Mazalquivir. *Cap. 35.* Y lograda esta empresa , dispuso executar por su persona la conquista de Orán,

para cuyo fin obtuvo del Rey Catholico el titulo de Capitan General, venciendo la oposicion de sus emulos. *Cap. 36.* Y costeando toda la jornada logró la conquista de aquella importantissima Plaza, que favoreció el Cielo con los siguientes portentos. *Cap. 37.* I. Salió de Alcalá para embarcarse en Cartagena, y al llegar junto à Bayona, donde mezclan sus aguas Xarama, y Tajuña, se dexò ver en el ayre una Cruz hermosa, y resplandeciente, cuya señal se repitió al desembarcar las Tropas Catholicas en Mazalquivir; y al siguiente dia dos Arcos Iris sobre la Ciudad de Orán, antes de la batalla. II. Dos dias antes, los Leones de aquellas Selvas vecinas no cessaron de turbar el ayre con tan espantosos rugidos desusados, que tenian à los Barbaros atemorizados, y confusos. III. Estando los Catholicos para abanzar la Montaña, salió de entre las Tropas Africanas un monstruoso Javali, que precipitado se entrò por medio de nuestro Exercito, y gritando los Soldados: *Este es Maboma*, le hicieron pe-

dazos. IV. Al trepar la Montaña los Catholicos, se levantò en lo alto de ella una espesa niebla, que guiaba à los nuestrros, y quitaba la vista à los Barbaros. V. Apenas se diò principio al asalto, quando se apareciò en el ayre inmensa multitud de Cuervos, (ave, que solamente una, ù otra se ve en aquel País) y acometiendo à los Moros con el pico, y las alas, los embarazaban el uso de las armas. VI. que el viento à la ida, y buelta fue tan singularmente milagroso, que decian los Marineros por gracejo, que el Venerable *tenia el viento en la manga*; pero el VII. y singularíssimo portento fue, que el Sol detuvo su curso por mas de tres horas, para que se lo-grasse la conquista de la Plaza. Así lo depusieron despues setenta y cinco testigos de vista, y consta de varias cartas, papeles, y historias, que lo contestan. *Cap. 38.* Buelto el Venerable à España, promovió las conquistas de Tripoli, y Bugia. *Cap. 39.* Y uniò à la Diocesi de Toledo la Iglesia de Orán, à costa de un dilatado litigio. *Cap. 40.* Quisieron sus emu-

emulos derribarle de la estimacion del Rey Catholico ; pero se supo mantener en ella con singular prudencia , de suerte , que à su muerte le dexò Governador de España. *Lib. 2. cap. 1.* Y aunque este empleo era sumamente dificil , se governò en èl con todo acierto : *Cap. 2.* haciendo , no obstante la resistencia de algunos Grandes, se proclamasse Rey, en vida de su madre, al Principe Don Carlos. *Cap. 3.* Solicitaron algunos Señores turbar la quietud publica : los fofsegò, y deshizo la union con terror de todos. *Cap. 4.* Para assegurar mas bien el fofsiengo , mandò se alistassen las Milicias de todo el Reyno , y lo consiguió , no obstante el sentimiento de los Señores , y resistencia de algunas Ciudades : y aqui nuestro Escritor impugna , y fatisface à Solis , que en la Historia de Mexico, lib. 1. cap. 3. escribió , que esta accion fue imprudente , y contra politica , pues fue motivo de las comunidades , que despues se figuieron , à lo qual dà cumplida respuesta nuestro Escritor. *Cap. 5.* Profiguiendo en el Gobierno nuestro

Venerable, puso en la Mar veinte Gale-  
ras, y otras Embarcaciones, que lim-  
piaron la Costa de Cosarios. Defendió  
el Reyno de Navarra, que invadieron  
los Franceses, y reprimió algunos Pue-  
blos, que no querian obedecerle. *Cap.*  
*6.* Reduxo à vida civil a la Reyna Doña  
Juana, y se opuso con invicta constan-  
cia à los Flamencos en la provision de  
los Beneficios. *Cap. 7.* Dió principio al  
Real Archivo, que despues se estable-  
ció en Simancas, y aumentò al Real  
Erario noventa millones de renta en ca-  
da un año. *Cap. 8.* Reprimió con forta-  
leza valerosa la codicia de los Ministros  
Flamencos. *Cap. 9.* Y no obstante su  
opinion se mantuvo en el Gobierno so-  
lo, y sossegò al Pueblo, que por estos  
motivos, y la detencion del Rey en  
Flandes, empezaba à tumultuarse. *Cap.*  
*10.* Y logró, que los Señores se recon-  
ciliassen con él, y depusiesse su opi-  
nion. *Cap. 11.* Aviendo enfermado con  
varios achaques, se mantuvo en el rigor  
de sus penitencias, y para templarlas  
fue necessario, que el Papa se lo man-  
dasse

dasse por obediencia. Con la noticia, que el Rey Don Carlos venia à España, salió de Madrid para esperarle en Aranda de Duero, y llegando à un pequeño Pueblo, llamado Boceguillas, le dieron veneno en una trucha, que le regalaron, segun se presumió, por el odio que le tenian los Flamencos. *Cap. 12.* Aun estando agravado de este accidente, quitò, de orden del Rey Don Carlos, la familia que tenia al Infante Don Fernando. *Cap. 13.* Y para el gobierno del Reyno diò otras providencias heroycas, *Cap. 14.* hasta que recibidos los Sacramentos con exemplares demonstraciones de humildad, y Religion, entregò su espiritu entre las tres, y quatro de la tarde, Domingo 8. de Noviembre de 1517. à los 81. de su edad, en la Villa de Roa: fue llevado à Alcalà, donde fue sepultado à 15. de aquel mes, en la Iglesia del Colegio Mayor de San Ildefonso, y en su Capilla Mayor, donde despues algunos años erigió la Universidad un sumptuoso Mausoleo de alabastro, y en él el epitafio siguiente:

*Condideram Musis Franciscus grande  
Lyceum:*

*Condor in exiguo nunc ego sarcophago.  
Prætextam junxi sacco , galeamque  
Galero;*

*Frater , Dux , Præsul , Cardineusque  
Pater.*

*Quin virtute mea junctum est diade-  
ma cucullo,*

*Cum mihi regnanti paruit Hesperia.*

Este epitaphio, que compuso el gravíssimo Theologo, y Doctór Don Juan de Vergara, Cathedratico, y Maestro de Santo Thomàs de Villanueva, y que traduxo en Redondillas Castellanas el Licenciado Balthasar Porreño, por necessitar de traducirse en menos versos, le traducimos con alguna licencia de esta suerte:

*Este Lyceo consagrè à las ciencias*

*Yo à quien este sepulcro deposita:*

*El Sayal ilustrè con prebeminencias*

*De la purpurea Toga, porque admita*

*De la Celada honores, y excelencias:*

*Capitan, Religioso, es bien repita,*

*Que*

*Que supe unir con humildad estraña  
A la Capilla el Cetro de la España.*

*Cap. 15.* Fue singular la practica que observò de todas las virtudes , especialmente de la humildad , paciencia , obediencia , y castidad. *Cap. 16.* No menos especial fue la abstraccion de su fangre , y parientes , à los quales solamente acudiò con lo necessario. *Cap. 17.* Tuvo del Cielo los dones de oracion , profecia , discrecion de espiritus , y el de sanidades se evidencia con varios portentos , que ha obrado Dios despues de su muerte , por su intercession. *Cap. 18.* Por lo qual , y su fama posthuma , los Reyes successores , con los Obispos , Iglesias de España , su Religion , y Universidad solicitaron su Beatificacion , que està ya tan adelantada , que oy se halla casi concluida.

*Cap. 19.* Nuestro Escritor reservò para despues de toda la Vida tratar de la fundacion del Colegio de San Pedro , y San Pablo de la Universidad de Alcalà , y forma un Cathalogo de los Varones  
emi-

eminentes en virtud , y letras , que ha producido à España. *Cap. 20.* Con cuyo motivo se dilata con alguna extension en referir las vidas exemplares de los VV. Fr. Phelipe Truxillo, natural de Colmenar Viejo , que murió en Toledo à 26. de Mayo de 1696. *Cap. 21. y 22.* Y Fr. Francisco Faxardo , natural del Lugar de Novès , que falleció en Madrid à 26. de Agosto de 1726. *Desde el cap. 23. hasta el 35.*

*Lib. 3. cap. 1.* Refiere desde el las vidas del Beato Fr. Juan Hortelano de Salamanca , que murió año de 1501. *Cap. 6.* En el siguiente el Venerable Fr. Oliverio Mailardo , Francès , el V. Fr. Cherubin de Messana , y los VV. Fr. Antonio , Fr. Paulino, y Fr. Laurencio, todos de Pifa : Fr. Angel Florentino , y Fray Francisco de Escarperia.

En el año 1503. fallecieron el Beato Bernardino de Fossa , Napolitano , y los VV. Fr. Luis de Mantua , Fr. Pablo de Sicilia , y Fr. Julian de Fabriano.

En el año 1504. señala la feliz muerte de los Beatos Pablo Sinopolitano,

Vicente, Masio, y Apolonio, todos de Aquila.

Cap. 7. En el año 1505. el Beato Ladislao de Polonia, y los VV. Fr. Damian de Ripa, Italiano, Fr. Bernardo de Ungria, Fr. Nicolás Firmano, y Fr. Gaspar de Barga, Italianos.

Cap. 8. En el año 1506. historia nuestro Escritor las muertes de los VV. Fr. Guillermo de Esponcrata, Fr. Juan de Povia, Fr. Gaspar de Urbino, Fr. Venancio de Fabriano, y Fr. Gerardo de Florencia.

Desde el cap. 9. empieza la Vida del V. Fr. Juan de Guadalupe, Fundador de la Observancia mas Estrecha de la Orden Seraphica, ò de la Familia de los RR. PP. Descalzos, cap. 9. por su Bula de Alexandro VI. que empieza: *Regimini Militantis Ecclesie*, en 21. de Septiembre de 1496. Cap. 10. y 11. Y fundò su primer Convento en Truxillo, año de 1500. con el qual, y con otros quatro se cimentò la Custodia, llamada del *Santo Evangelio*, y despues elevada à Provincia de *San Gabriel*. Cap. 12.

Murió este Venerable Fundador año 1506.

*Cap. 13.* En el año 1507. historia nuestro Escritor la vida , virtudes , y muerte de la Excma. Señora Doña Maria Suarez de Toledo , *cap. 14. y 15.* Fundadora, y Abadesa del Convento de Santa Isabèl de Toledo , llamada en la Religion por su humildad *Maria la pobre* : y retrocediendo , compendia la vida de la V. Sor. Juana Rodriguez , del mesmo Monasterio , que falleció año 1505.

*Cap. 16. y 17.* Describe nuestro Escritor la singular devocion , que los Reyes Catholicos Don Fernando , y Doña Isabèl tuvieron à la Orden Seraphica, hasta mandarse enterrar uno , y otro en el Convento de San Francisco de la Alhambra , aunque sus cenizas se trasladaron despues por Carlos V. año 1522. à la Capilla Real de la Cathedral de Granada : y en el Mausoleo del Convento se puso este epitaphio.

*Mahometica secta Prostratores : Hæretica pernicacia Extingtores:*

*Fer-*

de España. Artic. XVIII. 319

Ferdinandus Aragonum, Elisabetha  
Castella:

Vir, & uxor, unanimes, Catholicè  
appellati,

Marmoreo clauduntur hoc tumulo.

Requiescant in pace. Amen.



## ARTICULO XIX.

*EPISTOLA FAMILIAR, monitoria, y satisfactoria, al R. P. Fr. Matbias Alonso, Predicador General, y Chronista de la santa, y gravissima Provincia de la Concepcion, de la Regular Observancia de N. P. S. Francisco: su Autor el P. Fr. Eusebio Gonzalez de Torres, Ex-Lector de Sagrada Theologia, Ex-Custodio, y Padre de la Santa Provincia de Castilla, y Chronista General de toda la Orden de N. P. S. Francisco: impressa en Madrid año 1736. contiene 14. SS. y 75. pag.*

**A** Viendo el Chronista de la Provincia de la Concepcion, en su tom. 1. expressado algunas doctrinas contrarias à las que el Padre Eusebio avia historiado en los tomos antecedentes, tomó este la pluma, y escribió esta Epistola, esperando, que esta secreta, y familiar amonestacion le obligaria à re-

tractarse; ( como dice en el Prologo ) pero no aviendo logrado efecto alguno, el P. Fr. Eusebio, de orden de sus Superiores, se viò precisado à imprimirla, y afsi la pone como por Apendice del tomo 8. de la Chronica General, en donde se lee. La principal controversia es sobre el Fundador de la Observancia en España. El R. P. Fr. Mathias parece quiso lo fuesse el V. Pedro de Santoyo: y nuestro Fr. Eusebio afirma lo fue el V. Pedro Villacreces.

En el §. 1. nota Fr. Eusebio al contrario de algunos defectos en la Orthographia Latina. En el §. 2. otros defectos de la Orthographia Castellana. Sobre Mariano Florentino prueba Fr. Eusebio le viò, y leyò Uvadingo en el §. 3. En el §. 4. explica unas palabras de Gonzaga, sobre la antiguedad de la Observancia. En el §. 5. vindica à Fortunato Huever. En el §. 6. entra en lo principal de la disputa, y prueba, que el V. Villacreces fue Fundador: lo primero, por la opinion comun: lo segundo, por su Epitaphio: lo tercero, por los Auto-

res de la Orden : y señala à *Lisboa* en su *Chronic.* part. 3. lib. 18. cap. 10. *Gonzaga* de Orig. Seraph. Relig. part. 1. fol. 9. *Uvadingo* Annal. tom. 5. ann. 1448. y *Daza* Excellenc. de Valladolid, cap. 7. in fin. fol. 76.

En el §. 7. deduce Fr. Eusebio varias ilaciones, y consecuencias de las citadas autoridades. En el §. 8. y 9. satisface à los fundamentos del Chronista de la Concepcion.

En el §. 10. recusa, è impugna à *Gubernatis*, que escrivio fue Santoyo Fundador de la Observancia : y los motivos de la recusacion son por testigo singular, no instruido en la causa, y preocupado de principios falsos. En el §. 11. explica Fr. Eusebio à favor de su opinion el lugar citado del P. *Daza* : y en los tres §§. siguientes 12. 13. y 14. defiende varias proposiciones del tom. 6. de su *Chronica*, con lo qual dà fin Fr. Eusebio à su Apologia.

## ARTICULO XX.

*DEFENSORIO HISTORICO-Canonico-Legal, que Juridicamente hace notorio pertenecer à los Reyes de España el cuidado, defensa, coleccion, y administracion de los Expolios, y Rentas vacantes de las Prelacias, difuntos los Prelados, y la succession à las Iglesias, y à los nuevamente electos, con la obligacion de expenderlos entre pobres; segun disposiciones Canonicas, y dictamen de los Santos Padres: probando assimismo la legitimidad de Patronato Real de Indias, y España. Su Autor el Lic. Don Estevan Ferau de Cassañas, Abogado de los Reales Consejos. Impresso en Madrid año de 1737. en quarto, con 255. pag.*

**A** Viendo el año 1635. vacado el Arzobispado de las Charcas en Indias, se excitò la question, si era lícito que los reditos, y frutos de su

Expolio, y vacante, que eran quantiosos, se aplicassen al Fisco: de suerte, que el Rey (que entonces era el señor Don Phelipe IV.) pudiesse à su arbitrio repartirlos todos en Obras pias. Con este motivo, y favoreciendo el Derecho Real, se escrivieron varios Papeles, y singularmente uno por Don Christoval Moscoso y Cordova, Fiscal que entonces era en el Supremo Consejo de Indias, en el qual procurò con varia erudicion fundar la parte de los intereses Reales.

De estos Papeles deduce Ferrou este Defensorio Historico. Antes ya avia referido el suceso, y expressado sus fundamentos, aunque inclinandose à la opinion contraria el doctissimo Don Juan de Solorzano en su tratado de *Jure Indiar. tom. 2. lib. 3. cap. 12.* y en la *Politica Indiana lib. 4. cap. 12.* de cuyos dos lugares parece transcriviò enteramente Ferrou su cap. 5. que es en el que trata de la materia.

Pudo nuestro Escritor dilatar su asunto con las doctrinas del Papel, que

sobre lo mismo escribió Don Garcia Perez de Araciel, y novísimamente el señor Abreu, en su tratado de Expolios, cuyas obras podrá consultar el Lector, que quiera instruirse mas bien en la materia.

Marzo 1737.

---

## ARTICULO XXI.

*SERMONES VESPERTINOS*  
*Morales sobre todos los versos del Miserere, unos solos, y otros hermanados, con los Evangelios de Dominicas, Viernes, algunas otras Férias Quadragesimales, y Passos de la Passion Sacrosanta: y otros Vespertinos sobre los Evangelios de los Lunes de Quaresma. Dixolos su Autor el R. P. M. Fr. Alexandro de San Antonio, Calificador del Santo Oficio, y del Consejo Real de la Suprema, y General Inquisicion, Theologo, y Examinador Apostolico en el Tribunal de la Nunciatura de España, Predicador de su Magestad, y una, y otra vez Provincial que ha sido de Mercenarios Des-*

*calzos, Redemptores de Cautivos Christianos por las dos Castillas. Tomo VI. con varias Remisiones à los otros cinco tomos del Autor, y de unos Sermones à otros de este tomo. Impresso en Madrid por Lorenzo Francisco Mojados, año de 1737. en quarto, tiene 499.*

*IX*  
*paginas, sin los principios.*

**L**A Cathedra, y los empleos de la Religion, que retiran à otros Literatos del exercicio de la Oratoria, contribuyeron eficazmente à formar en nuestro Autor un Orador famoso, como se observa en las idèas que conservan su estilo, y sus pensamientos: pues con su magisterio preservò sus Sermones, no aviendo hecho exacto estudio del Arte de la Eloquencia, de los comunes vicios de que abundan los que carecen del caracter de nuestro Autor, como son la inconseguencia, la impropriedad, la falta de doctrinas, y otros: y con sus Prelacias fixò en su corazon una peremne fuente de idèas, y sentencias

cias políticas , cuya utilidad es bien notoria : pues en la comunidad de este mundo , todos mandan , y todos obedecen : y con la generalidad que nuestro Autor las concibe , y dicta , no puede dudarse de su aprovechamiento , pudiendo ser instruccion cierta del concurso mas inculto , y agradable repasso del mas Cortesano. En la eleccion de los lugares de la Escritura , se reconocen las ventajas de su talento , enseñando con los mas comunes , para lograr el aplauso de instruir , y mover con los mismos que otros esterilizan su predicacion. No hace ostentacion del estudio de los Santos Padres , de que otros se precian con exceso , citandolos tumultuariamente , y con demasiada violencia : antes bien con sinceridad exemplar manifiesta , que en tan numerosos , y fecundissimos volumenes , solamente ha registrado algun particular Evangelio , ò Sermon del dia , valiendose en gran parte de los noticias , y doctrinas que administran las comunes depositos de los Expositores Sagrados.

como son , la *Catena Aurea de Santo Thomàs* , *Silveyra* , *el Abulense* , y *Hugo Cardenal* , que son los que cita mas frequentemente. Por el notorio derecho que tiene la Oratoria à servirse de todas las Artes , y Ciencias , por ser toda la naturaleza instrumento de las virtudes , y vicios , usa de ellas sin afectar inteligencia de las que no se quiere que pertenezcan à su estado , haciendo con estas doctas variaciones mas delicioso , y bien quisto el campo Oratorio : por lo que para la Historia Ecclesiastica produce muy à proposito los suceſſos de la Historia de Pedro Comestor , para la Medicina à Senerto , y con igual destreza elige en las demàs Artes. Puede estarle muy agradecida la Erudicion profana , porque la hace familiar con los assumptos Sagrados , y la comunica espíritu para que sirva con fruto , y deleyte , sin distraerse por esto de sus mas religiosos cuidados , pues la escoge del *Theatro de la Vida Humana* , de *Beyerslink* , de *Ravifio Textor* , de los Varones ilustres de *Plutarco* , de *Pierio Valeria-*

riano, del Theatro de los Dioses, del Padre *Victoria*, y de otros. Si en sus reflexiones sobre las costumbres, no se distingue el genio de los vicios de nuestro siglo, debemos creer que quiere librar sus Oraciones de la nota de Satyricas: y tambien, que con la misma contemplacion, y cautela, se acomodò à algunas expresiones proprias del vulgo, como son, hablando de la Magdalena llamarla en distintos lugares *Damaza de rumbo*, y *Damaza de mucho toldo*: frases, que si los hombres de gusto delicado las condenan, la necesidad de hacer familiar su estylo con el lenguaje de la mayor parte de los concursos, disculpa estas, y otras semejantes locuciones. En la suposicion, pues, de que es universalissimo en los assumptos, y Fiestas de todo el año sobre que discurre, passarè à comunicar algunas sentencias de cada uno de los seis tomos, por las quales se podrá formar algun juicio de lo que he informado, y del ingenio, zelo, y doctrina de nuestro famoso Orador.

En el tomo primero, y segundo, que son de Sermones varios de Maria Santissima, y se publicaron en 1735. se contienen estas sentencias en el Indice de cosas notables. El agradecimiento consiste en buenas obras, no en palabras. Poco ama quien llega à expresar su pena. No ay amargura en el mundo, como la pendulidad de un deseo. Los perseguidos lucen mucho mas, quando los persigue la emulacion. Aunque algunos posean muchos bienes, esso no les hace grandes. Quando el poder se humilla para apiadarse, entonces la soberania es quando mas resplandece. El hombre es mudo para agradecer, solo para su interès sabe hablar. Ay lugares, que influyen malas costumbres. A la fangre del Sacramento, que tiene infinita suficiencia, añade Maria Santissima la eficacia. (Esta proposicion puede tolerarse en el sentido predicable que la explica nuestro Autor) No pareció la gloria lo que era, hasta que subió Maria à ser gloria de la misma gloria. Personas ay, en quienes las palabras de cumpli-

plimiento suelen no acertar al cumplimiento de las palabras. La causa de aver tantos quexosos en el mundo, es pretender muchos empleos, bastandoles uno solo. Mas se acredita la Magestad remediando à los pobres afligidos, que premiando las pretensiones de los poderosos. La soberania se adora con mas respeto quando se reviste lo justo de lo piadoso. A quien falta la piedad para el favor, tiene fabulosa la Magestad. Nunca se quemarán las fronteras de los Reynos, si dentro de las Cortes no se encendiera el fuego con los vicios. En el mundo no ay mas armas que la moneda, ni mas valientes Soldados que los que tienen dineros. El Villano, aunque se vista de seda, siempre es Villano.

Siguense los Sermones varios de diferentes assumptos. En el tomo primero, que se imprimiò en 1730. se logran estas sentencias. Amor, y razon del mismo amor, no caben juntos en un lugar. El cariñoso amor, es el que mas soisiega el orgullo del infiel. En emmu-

de-

deciendo las lenguas de oro entre las purpuras de los Principes, no avrà mas dictamen, que para saquear las haciendas de los pobres. A todos dà el Rey los empleos para servir, y muchos no vienen al puesto à servir, sino à medrar. Hombres ay que aviendo nacido en Tugurios, ( quiso decir Chozas ) no caben en los Palacios. Hombre que llora en el entierro de su muger, es hombre singular. El buen Juez no tiene en las manos liga. Para ser respetado como Principe, es necesario reynar en las voluntades. Estreche sus grandezas, para que los pobres, que viven en estrechèz, tengan algunas enfanchas. La espada con que el Soldado ha de triunfar en la batalla, se debe afilar en el pan que le sustenta.

El tomo segundo, que tiene 545. pag. sin los principios, y fines, se ilustra con estas maximas. Los Administradores recogen para sustentar su vanidad, y nada para pagar lo que es de su obligacion. Es el ayuno un gigante horrible, contra quien se arman las criaturas

ras

ras de dispensaciones. Los faciles en mudar afectos contrarios , ni fueron , ni son , ni seràn verdaderos amigos. Para hablar en materias de amor , como se debe , no bastan lenguas de entendidos , es menester ser amantes. La ausencia es madrastra del amor. No se ha de consultar con el interessado la conveniencia que se ha de dàr al menesteroso. Quando se consulta al que no es de la devocion , para nada tiene el consultado habilidad. Quando el que consulta quiere el puesto , pone mil excepciones al que de justicia se debe acomodar. Los hombres de mal corazon , con los favores se ingratan mas. Los Jueces , y los Ministros dàn largas à los pleytos , gastando los pretendientes la paciencia , y los caudales. El vassallage indecente de los hombres à las mugeres , se conoce en consentirlas traer pendientes de las orejas los mayores patrimonios de las Ciudades , y Provincias. No saben explicar su intencion las mugeres , sino son mas las palabras que las razones. Es el Prelado el enemigo mayor de los pobres

Subditos , à quienes dà con las leyes en la cara , para defahogar sus quexillas. El que no es en todo mejor que sus vassallos , no es digno del Reyno. No ay que fiar en esto que se llama correr bien con el Superior.

En el tomo tercero , que consta de 472. pag. sin los principios , se hallan con igual aplauso estas sentencias. Quando se sube por el ayre , el caer es infalible. No consiste un buen consejo en consultas , si luego se amontonan dificultades para la practica. Tambien ay consejos perniciosos en Ministros Santos. Oy aplauden los hombres la accion en que alguno se señala , y mañana le crucifican por ella. El Juez no ha de ser tan soberano , que hable por sus criados , y no por si proprio. En muchos Ministros se ven riquezas à costa de las leyes relaxadas. El Ministro que mas promete , es el que menos cumple. Acia los Eclesiasticos encamina el maldiciente sus mayores tiros. La gente que come poco , discurre mucho : y por esso el que no abre la boca para comer , siempre

pre la tiene abierta para murmurar. Algunos, quando piden para los demás, indirectamente pretenden para si. Vergonzosa pretension la que se hace por una muger.

En el tomo quarto se encuentran estas maximas Morales, y Politicas, que merecen repetida la memoria. Mas enmiendas se suelen conseguir con la cordura secreta de los avisos, que con la publicidad sangrienta de los cadahalsos. Los domesticos nada quieren dexar para otros necesitados. La dura obstinacion en los vicios, es comun achaque de hombres poderosos. Diga el pobre una discrecion, y se la desprecian: diga el Señor una necedad, y se la aplauden aun los que conocen su boberia. Donde no ay cortesia, no ay nobleza: ni donde no ay con el pobre misericordia. Para agradecer beneficios, los mas nobles suelen proceder mas villanos. No es buena razon que el Subdito sea de un palo, para que por esso lo aya de ser del triumpho. Es grande indignidad hacer Cabeza à quien no supo ser pies. Es in-

ínfalible caer en la culpa , quando de nuestros gustos nada nos falta.

Todas estas sentencias se lograràn con mas eficacia , utilidad , y complacencia , si se leyeren en su original, donde tienen las pruebas , que se pueden esperar del ingenio , espíritu , y sabiduria de nuestro famoso Orador, que con sus dilatadas producciones, nos ha dificultado mas expressar suficientemente su carácter.



## ARTICULO XXII.

*TRATADO DE LA NATURALEZA, origen, y causas de los Cometas. Con la Historia de todos los que se tiene noticia averse visto, y de los efectos que se les han atribuido, donde se manifiesta quan sin fundamento se dice que son infaustos. Y con el methodo de observar Astronomicamente sus lugares aparentes, y hallar los verdaderos en el Cielo: su curso, su magnitud, distancia de la tierra, y de formar las Ephemerides, con lo demàs que à la Astronomia toca. Por el Padre Joseph Casani, de la Compañia de Jesus, Calificador del Supremo Consejo de la Santa, y General Inquisicion, Maestro que ha sido de Mathematicas en los Reales Estudios del Colegio Imperial de la misma Compañia. Impresso en Madrid por Manuel Fernandez en el año 1737. en 8. tiene 256.*

*pag. sin los principios.*

**S**E publicò este tratado en 12. de Marzo: y aunque su titulo pudiera

Tom. I.

Y

pas-

passar por extracto , considerando el zelo del Autor , y la exactitud de todos sus Escritos , informaremos con alguna mayor extension. En el Prologo afirma, que son mas de 90. los Tratados de Cometas que se hallan impressos de Autores famosos ; pero sin escrupulo se puede duplicar este numero , como tambien el que señala de los Autores Españoles, que cree no llegan à tres , constandonos que escrivieron de Cometas *Francisco Fernandez Raxo* , (en Idioma Latino) *Antonio Nuñez de Zamora* , (en Latin, y Castellano) *Juan Brabo de Sobremonte*, *Don Andrés Davila y Heredia* , conocido con el titulo del Señor de la *Garena: Andrés Gomez* , *Fray Leonardo Ferrer*, *Mn. Geronymo Lopez* , el *Doçtor Geronimo de la Vega* , *Fulgencio Vergel*, *Bartholomè del Valle* , el *Padre Manuel Diaz* , *Jesuita* , (en Idioma Latino) *Joseph Micon*, *Cathedratico de Barcelona: Don Gaspar Torrella* , (en Latin) *Geronimo Martin Peralta* , *Geronymo Muñoz* , cuyo Tratado fue traducido en Francès : *Juan Bautista Cursà* , *Onofre*

Peleya, Fray Sebastian Dionisio Colera de Avinent, Religioso Carmelita: el Padre Joseph Zaragoza, de la Compañia de Jesus, Maestro de Mathematicas de los Reales Estudios del Colegio Imperial. Don Miguel de Yepes, Don Juan Antonio Ximenez Marcilla y Torres, el Capitan Don Vicente Montano: un Anonymo que firma con este Anagrama: Luz, Tela, y Throno de Dios: otro Anonymo, con el titulo de Defensa de la Astrologia, y respuesta al Cathedratico bastardo de Mathematicas de Cien-Pozuelos: (que es Don Miguel de Yepes) el Teniente de Maestre de Campo General Don Alonso Cepeda y Adrada: Bartholomé Barrientos; lo que conviene notar, por el credito de nuestra Nacion, interpretando el zelo de nuestro Autor, conocido en tantos Escritos con que ha enriquecido nuestro Idioma Castellano. Advierte tambien, que tiene escrito este Tratado treinta y quatro años há, y no avrá Erudito que se atreva à dudarlo: evidenciandose esta verdad con los Autores que cita, pues los mas modernos

son del Siglo pasado. Es Obra cabal en su especie, y abastecida de las noticias, y reglas necesarias para la perfecta instruccion de una materia separada de la Physico-Mathematica, y su utilidad tan notoria, como el deseo universal de entender un Phenomeno Celeste, que parece hacerse visible para examen de la cultura de la gente civil, del juicio de los Philosophos, de la prudencia de los Historiadores, y de la exactitud de los Mathematicos: con que si nuestro Autor, que escribe con ventajas tan grandes, quiere disculparse con decir, que fue este Escrito *entretenimiento de su juventud*, debemos creer, que es efecto de la poca estimacion con que antes se reputaban las Artes Mathematicas en España, de que aún dura el rubor de poseer su inteligencia; pero no de la falta de conocimiento de que qualquiera obra util pueden emprenderla, y firmarla la edad mas seria, y el estado mas circunspeto.

Divide este Tratado en 19. Capítulos. En el primero, que es una Introducción

Duccion à la Obra , propone la razon de escribir , reprehende los abusos de los Autores que escriben de Cometas por grangeria , ruega à los que se emplean ociosamente en escribir , con tanto perjuicio del que lee sus Tratados , y de la misma Materia que escriben , que no fallen à luz sus producciones , si no se hallan con mayor caudal de noticias , ò fundamentos , que se encuentran en este Tratado : reconoce la imposibilidad de convencer al vulgo , por lo que solo habla con los hombres de juicio ; y ultimamente divide en tres partes este Tratado , aunque todas las comprehende baxo el sobredicho numero de Capítulos. En el cap. 2. explica què cosa sea Cometa , y afirma que este nombre se deduce de la palabra Latina *Coma* ; pero en esto padece manifiesta equivocacion , porque su etymologia es del Griego *Koméetees* , y por esso los Latinos le dan declinacion Griega , y genero Griego ; ni el *Coma* es voz Latina , porque es la misma Griega *Kómeec*. Nota despues de esto las diferencias de Cometa , *Caudato* , *Crinito* ,

y *Barbato*, distincion que proviene de solo el accidental sitio de la luz; y excluye de la razon de Cometa à qualquier Astro, ò apariència nueva. Supone con la opinion comun, que los Cometas son efecto natural de causas necessarias; y para averiguar la natural causa eficiente que los produce, se establece primero la investigacion de las Observaciones Astronomicas; por lo que en el cap. 3. nota primero la observacion del movimiento proprio de los Cometas, y la regularidad de estos en seguir la linea que comenzaron, fino es en los ultimos terminos de su duracion. 2. La diversidad en la magnitud. 3. La mayor diversidad en la duracion. 4. La notable diferencia en la magnitud, y disposicion de la cola, cuya figura dice que es conica, y su bafa lo mas apartado del Cometa, y que siempre mira al Sol, estendiendose en linea recta, y en algunos Cometas en linea curva. 5. La diversidad del color de los Cometas, que cabe en la clase del color de fuego. Todas estas observaciones las demuestra con re-  
pe-

petidos exemplos; y despues de mencionar la comun opinion de ser los Cometas superiores à la Luna, y insinuar la gran dificultad que han reconocido todos los Autores de entender la naturaleza de los Cometas, establece en el capit. 4. esta conclusion, que es sentencia que figuen no pocos Autores: *La causa eficiente de los Cometas es el Sol, y la material de que se componen son unos balitos celestes, que arrojados de su superficie, juntos forman el lucido cuerpo del Cometa.* Presupone para inteligencia de esta conclusion, que el Sol es fuego de la misma especie que el elemental, alimentado de alguna materia celeste que le circuye: lo que comprueba con la observacion del *Padre Scheiner*, *Galileo*, *Des-Cartes*, y otros, que observaron las manchas del Cuerpo Solar, y otros corpusculos, con el nombre de faculas, ò hachas: creyendo ser aquellas materias indigestas del Sol, y por su mayor humedad, ò densidad, arrojadas con violencia (aunque no nota de què movimiento) à la superficie: lo que quie-

re persuadir con otras observaciones del *Padre Scheiner*. Presupone tambien dos movimientos en el Sol comunmente observados , que son , el rapido , y el vertiginoso , ò circular , con el qual se desprende alguna facula de la superficie del Sol , y arrojada con la violencia que el Sol gyra, se hace visible à nuestros ojos. En virtud , pues , de estas presuposiciones , arguye en el cap. 5. posible , y aun lo mas probable , la generacion de los Cometas de dichas faculas desprendidas , y arrojadas : fundado , primero en las observaciones del *Padre Scheiner*, que notò , que entre varias manchas , y faculas solares , algunas eran en todo parecidas à los Cometas ; y del *Padre Millet de Chales* , que refiere averse visto en varios Eclipses del Sol repetidos Cometas , que con la claridad se ocultaban , por la cercania del Sol : à lo qual añade otras observaciones. 2. En aver salido casi todos los Cometas no muy apartados del lugar en que se hallaba el Sol , segun el Autor de la *Rosa Ursina*, con el mismo color , disposicion , modo de

de crecer , y menguar , que las manchas , y faculas solares. 3. En la observacion de *Sarsio* , que despues de un Cometa no pudo reconocer mancha alguna en el Sol por espacio de un mes. De todas las quales conjeturas , y de una razon Philosophica infiere , que esta materia celeste despedida del Sol , es causa proporcionadissima para causar todos los efectos notados en el cap. 2. y concluye el presente, probando la conformidad , y proporcion entre esta causa señalada , y las circunstancias de uniformidad , y diferencia de los Cometas. En el cap. 6. responde à las objeciones de algunas otras Sentencias mas comunes , como son la del *Padre Cifato* , de cuya observacion , y de la relacion de *Nicephoro* , resultò la opinion de ser los Cometas un agregado de Astros , y la satisface nuestro clarissimo Autor , notando , que el *Padre Cifato* no afirmó que el Cometa del año 1618. se dividió en varias Estrellas muy pequeñas , sino que parecian serlo aquellas partecitas de luz : à lo qual añade otras dificultades que ay para defender  
es-

esta opinion. A la Sentencia del cèlebre *Casini*, que enseñò que los Cometas eran Planetas que tenian su movimiento periodico, dice, que mudàra de opinion, si *Casini* probara à nuestro *Casani*, que entre los ciento y sesenta y ocho Cometas observados, hubo dos que tuviessen un mismo movimiento, y otras circunstancias de que se pudiera arguir identidad. Pero si es lo mismo que lo pruebe otro Astronomo de igual estudio que *Casini*, no podemos omitir, por el beneficio publico, que el M. R. P. M. *Nicasio Gramatici*, de la Compañia de Jesus, Maestro de Mathematicas, que es al presente en *Ingolstadt*, y lo fue en los Reales Estudios del Colegio Imperial, dexò probada dicha identidad en los Cometas del año 1707. y del año 1723. (los que el *Padre Casani* omite en su Historia de los Cometas) y juntamente dexò pronosticado el año, dia, hora, y momento que avia de bolver à verse este Cometa, en un Tratado que diò à luz con este titulo: *Exercitatio de Cometæ anni 1723. quam in alma Electorali Uni-*

Universitate Ingolstadiensis Academiæ  
disputationi subjecere, duo Societatis Je-  
su Religiosi, anno 1724. Ingolstadii Ty-  
pis Thomæ Grass, Typogr. Acad. y sus  
palabras son estas en el §. VIII. Intra so-  
los itaque probabilitatis limites, nec sine  
oppositi formidine hanc utriusque Come-  
tæ identitatem opinati ultimo loco augu-  
ramur fore, ut Cometicum hoc astrum  
rursus ad perigeum suum devolvatur die  
3. Septembris Ingolstadii hor. 9. matuti-  
na anni 1739. quando orbis terraquei in-  
colæ in hemisphærio Australi, & in Bo-  
reali ad Zonam Torridam, aut inde non  
procul siti illud aspicere poterunt, &c.  
Esto es: Y assi aviendo opinado dentro de  
los limites solos de la probabilidad, no sin  
temor de lo opuesto, esta identidad de en-  
trambos Cometas, en ultimo lugar pro-  
nosticamos, que este Astro Cometico vol-  
verà otra vez à su perigeo en el dia 3. de  
Septiembre en Ingolstad, à las 9. de la  
mañana del año 1739. quando podrán  
mirarlo los habitadores del Orbe Terra-  
queo, situados en el Emisferio Austral, y  
en el Boreal à la Zona Torrida, ò no le-

*nos de alli.* Y aun en caso que no se verifique este pronóstico, no por esto cree mayor probabilidad en la Sentencia de nuestro Autor, ni motivo para desconfiar de la suya: lo que infiero de estas palabras del §. VII. *Ita si Cometa olim rediisse non fuerit notatus, modicum quid accedet sententiæ oppositæ asserenti, Cometæ omnes etiam Luna superiores, quoties mortalium oculis suspiciuntur, semper ex cælestium corporum effluviis de novo gigni. Plura namque obstare queunt, quò minus Cometa aliquis, rursus ad suæ orbitæ emenso circulo perigeum revera delatus, terrigenis appareat. Aliqua solùm admetimur, &c.* Esto es: Y assi, si se notare que no buelue en adelante el Cometa, poco sufragará à la sentencia opuesta, que defiende, que todos los Cometas, tambien los superiores à la Luna, quantas veces se dexan ver de los hombres, siempre son engendrados de nuevo de los esfluvios de los cuerpos celestes. Porque muchas cosas pueden estorvar para que algun Cometa, que realmente volviò al perigeo de su orbita, concludido su circulo, no aparezca

à nuestros ojos, &c. Ultimamente, impugna nuestro Autor la opinion de *Aristoteles*, que enseñò formarse los Cometas de exhalaciones terreas, &c. contra la qual produce, entre otras razones, la corta, ò ninguna Paralaxe, que se observa en ellos: y aunque afirma que solo se acuerda esta sentencia para impugnarla, no faltan Autores que hacen memoria de ella para defenderla, como el *Padre Juan Bautista de Benedicētis*, de la Compañia de Jesús, en su *Philosophia Peripatetica*, que diò à luz en el año 1723. En el cap. 7. trata de los efectos de los Cometas: y despues de ponderar la obstinacion del Vulgo en creer que los Cometas son pronosticos de desgracias, de cuyo error no halla mas fundamento, que la casualidad de algun infausto suceso en tiempo de algun Cometa, ofrece desterrar esta vulgar opinion con la Historia de los Cometas: y antes de passar à ella, confiesa que la sequedad es verdadero efecto de estos Phenomenos en las Provincias que dominan.

Comienza la Historia de los Cometas en el cap. 8. y la continúa en los capítulos 9. 10. y 11. desde el año de 480. antes de la venida de Christo hasta el presente. Advierte, pues, que omite la relacion de los Cometas antes de dicho año por la falta de observaciones de aquellos tiempos tan distantes, y en suposicion de esto presenta los restantes, que son los observados, año de 480. 450. 431. 410. 412. 373. 356. 348. 341. 336. 167. 146. 135. 130. 119. 60. 47. 46. 45. 44. 13. Despues de la venida de Christo hasta el 1400. noxa los de los años 14. 54. 60. 64. 76. 78. 130. 200. 340. 383. 386. 390. 392. 405. 454. 538. 557. 570. 587. 594. 603. 605. 632. 676. 725. 726. 729. 745. 744. 760. 761. 763. 800. 812. 814. 840. 842. 844. 876. 882. 906. 945. 983. 942. 1005. 1009. 1027. 1066. 1067. 1071. 1097. 1099. 1106. 1132. 1141. 1169. 1200. 1211. 1314. 1240. 1254. 1264. 1268. 1283. 1298. 1301. 1305. 1314. 1337. 1341. 1347. 1352. 1353. 1363. 1375. 1391. De los siglos  
de

de 1400. y 1500. historia los observa-  
dos en 1400. 1401. 1402. 1407. 1433.  
1434. 1439. 1444. 1450. 1456. 1460.  
1470. 1471. 1472. 1477. 1491. 1500.  
1506. 1512. 1513. 1521. 1526. 1527.  
1528. 1529. 1530. 1531. 1532. 1533.  
1538. 1539. 1543. 1556. 1557. 1558.  
1559. 1569. 1577. 1580. 1582. 1585.  
1590. 1593. 1596. 1597. Del siglo de  
1600. nota los de los años 1607. 1618.  
1664. 1665. 1677. 1672. 1680. 1682.  
1686. 1689. Ultimamente en el siglo  
presente observa los Cometas de los  
años 1702. y 1737. en el qual refiere la  
observacion que se hizo en el Observa-  
torio del Colegio Imperial de la Com-  
pañia de Jesus de esta Corte, con estas  
palabras: *Registramos un tènue Come-  
ta, tan poco lucido, que solo se dà à co-  
nocer al reparo, por cuya causa perdimos  
varios dias de su observacion hasta el dia  
16. de Febrero; pero ni por este, ni por  
los demàs dias en que hemos empleado  
bastante tiempo, podemos con certidum-  
bre señalar la linea que corre, que es el  
unico fruto de estas observaciones Astro-*

nomicas ; porque su luz escasa , y la pe-  
 nuria de instrumentos nos han dexado  
 debil la certidumbre , y medrosos de la  
 seguridad : por lo qual nos es preciso  
 suspender la pluma por no parar la  
 Prensa , que està aguardando lo que se  
 escribe para trasladarlo , dilatando por  
 aora la noticia de las observaciones he-  
 chas , y lo que se adelantassen en las si-  
 guientes , contentandonos con decir , que  
 es verdadero Cometa , que se dexò ver,  
 con poca altura del Orizonte , en el Po-  
 niente , debaxo de Venus , en el Signo de  
 Aries , caminando entre Mediodia, y Po-  
 niente , de cortissima luz , aunque mag-  
 nitud regular : sus efectos yo quiero as-  
 segurarlos felicissimos , pues en esto me  
 va poco, &c. Previene, en fin, que solo  
 se vale en esta Historia Chronologica de  
 Autores graves, y de constante fee, lo  
 que le motivò à comenzar desde el año  
 450. antes de Christo , siendo de tiem-  
 pos mas antiguos dificil la creencia : por  
 lo que excluye la autoridad del P. Coro-  
 neli , que hablando del Cometa del año  
 1657. que es el del Diluvio Universal,

equi-

equivoca la noticia, y dice: *Mientras que el Diluvio Universal cubria toda la tierra, buvo un Cometa en Piscis, que durò veinte y nueve dias, y corriò todo el Zodiaco*: de lo que se sigue, que nadie le pudo observar; pero si nuestro Autor huviera querido desembarazada la noticia, bastaba averse acordado, que *Stanislao Lubienietz* producía en su *Theatro Cometico*, en la *part. 2.* de la *Historia de los Cometas* el testimonio de *Eckstormio*, y de *Herlicio*, aunque asegura, que en ninguno de los Autores que ha visto, encontró la noticia de si fue el Cometa antes, ò despues del Diluvio; pero dice, que *Eckstormio* juzga ser lo mas probable, que precedió al Diluvio. En el cap. 12. pone algunas reflexiones sobre la Historia referida, que todas se dirigen à probar, que los Cometas no pronostican sucesos felices, ni infelices, lo que principalmente manifiesta con averse observado, que de los 167. Cometas, ay 24. felices, 45. infelices, y 98. ni faustos, ni infaustos. Y con la misma evidencia demues-

tra ser falsos los juicios de los Astrologos por la variedad de los accidentes, como el hambre, las enfermedades, las victorias, &c. cuyas reflexiones confirma con exemplos historicos. En el cap. 13. responde al argumento que hacen algunas personas juiciosas, que dicen ser los Cometas medio natural de que se vale la infinita Providencia de Dios para avisarnos de su ira, como el Arco Iris, que aunque naturalmente se produzca, no por esso dexò Dios de ponerle por señal de serenidad al Mundo: cuya objecion, aunque la admite posible, con la reverencia que se puede esperar de tan gran Jesuita, propone algunas razones para probar, que Dios no acostumbra à valerse de los Cometas: como son, que quando Dios quiere avisar, se vale de señales sobrenaturales, acomodando la señal al castigo, por no dexar en duda el aviso. Y à la autoridad de *San Damasceno*, responde, que este Santo toma la voz Cometa por qualquiera meteoro. Todo lo qual gustará el Lector verlo en su original por lo

lo ingenioso de las reflexiones , y copia de la erudicion. El cap. 14. es contra la incertidumbre de los vanos principios de que se valen los Astrologos ; pero pareciendole à nuestro Autor este asunto indigno de disputar , no será razon detenernos en él. En los restantes capitulos de este Tratado recoge nuestro Autor muchas reglas , que se hallan esparcidas en varios Autores , que serán muy utiles à los Astronomos , y se debe agradecer à nuestro Autor el trabajo de comprehenderlas en este Tratado , ilustrandole tambien con las figuras necesarias para la perfecta inteligencia de sus doctrinas , y demonstracion de sus Problemas.

## ARTICULO XXIII.

*Folla burlesca , y entretenida : Disparates concertados dicen bien en todo tiempo : su Autor Marcos de Castro, Receptor de los Reales Consejos. En quarto. Se publicò la primera vez en 1735.*

Instruccion utilissima, y facil para confesar particular, y generalmente, y para prepararse, y recibir la Sagrada Comunión. *Tiene al fin una Direccion devota para emplear las 24. horas del dia. Su Autor el P. Fr. Manuel de Jaen, Misionario Capuchino, y Guardian del Convento de Toro en la Provincia de Castilla. Quinta impresion, añadida. En Madrid, año de 1728. en dozavo.*

Norma breve de Cultura, y politica de hablar, para el Idioma Castellano; aunque servirá tambien para el Valenciano, y otros. *Escrita por Carlos Ros, Notario Apostolico, natural de la muy Noble, Ilustre, Insigne, Leal, y Coronada Ciudad de Valencia. En la Oficina de Joseph Garcia, año 1737. un Papel en octavo con 105. paginas.*

*Primero, y segundo Tomo del Clarin Evangelico, del Padre Murcia. Se hallará en Zaragoza en casa de la Viuda de Joseph Mendoza.*

Remedio universal de la perdicion del